



Municipalidad Distrital de Ccatcca



"COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"



# PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CCATCCA 2024-2027



## INDICE DEL PADSC-CCATCCA-2024-2027

### **CAPÍTULO I : GENERALIDADES**

Concepto De Seguridad Ciudadana

1. Marco Legal de Seguridad Ciudadana

1.2 Objetivos Generales

a) Visio

b) Misión

1.3 BASE LEGAL

1.4 Alcance

### **CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

2. Información general

2.1 Enfoques para abordar problemas

2.2 Ubicación Geográfica

2.2.1 Situación actual de seguridad ciudadana

2.2.2 Problemática de ámbito educativo

2.2.3 Problemática de ámbito de Salubridad

2.2.4 Estadística Policial

- Incidencia Delictiva
- Homicidio
- Accidente de transito
- Violencia familiar
- Denuncias de delito

2.2.5 Mapeo de Puntos Críticos

• Zonas de Riesgo

• Mapa de Delito

• Mapa de Riesgo

### **CAPÍTULO III RECURSOS**

3.1 Instituciones Publicas

3.1.1 Municipalidad Distrital de Ccatcca

3.1.2 Defensoría del Niño

3.1.3 Fiscalización

3.1.4 Defensa Civil

3.1.5 Policía Nacional de Perú

3.1.6 Ministerio de Justicia

3.1.7 Ministerio de Justicia

3.1.8 Recursos Financieros

3.1.9 Identificación de Recursos

### **CAPITULO IV MARCO ESTRATÉGICO DEL PADSC-2024-2027**

4.1 Componentes

4.2 Objetivos estratégicos y Objetivos específicos

4.3 Actividades operativas

4.4 Indicadores

4.5 Línea base

4.6 Meta

4.7 Cronograma

4.8 Matriz de Actividades del PADSC-2024-2027

4.9 Matriz con presupuesto asignado - 2024-2027

### **CAPÍTULO V PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO**

Finalidad

Objetivo

Base legal



## PRESENTACIÓN

La **Secretaría Técnica** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, presenta la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana **2024-2027**, en adelante **PADSC 2024-2027** del Distrito de **CCATCCA**, como instrumento de gestión de la Política Pública de Seguridad Ciudadana, en concordancia con la Resolución Ministerial N° **2056-2019-IN**, que aprueba la Directiva N° **011-2019-INDGSC** sobre “Lineamientos Técnicos y procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”.

El **PADSC 2024-2027** del Distrito de Ccatcca, es fruto del trabajo coordinado realizado por todos sus integrantes bajo los enfoques establecidos en el **PNSC 2019-2023**, teniendo como horizonte temporal de cuatro años. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Provincial, Regional de Seguridad Ciudadana y por ende al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana-**2019-2023**.

Según el Decreto Supremo N° **010-2019-IN**, que modifica el Reglamento de la **Ley N° 27933** Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por **D.S. N° 011-2014-IN**, que establece: **Artículo 28° Lit. (i)**, Funciones del **CODISEC**, Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del **CORESEC**. **Artículo 30° Lit. (e)**: La Secretaría Técnica del **CODISEC**, debe articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del **COPROSEC, CORESEC y CONASEC**, para recibir asistencia técnica descentralizada. **Artículo 47°** Establece que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las Propuestas de los Planes de Acción en materia de Seguridad Ciudadana, y proponen su aprobación ante los gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, de acuerdo al dispositivo legal competente y vigente.

El propósito del presente **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2024-2027**, ha sido elaborado con actividades dirigidas al trabajo preventivo con la finalidad de reducir los delitos y faltas que aquejan a la población y de esta manera cambiar la percepción de inseguridad, trabajo que se realiza en coordinación con las instituciones involucradas en el Comité Distrital; en la ejecución de estrategias y programas preventivos con la comunidad organizada priorizando el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes; asimismo priorizando la lucha contra la violencia familiar, delitos y faltas, entre otros, considerados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana **2024-2027**. Como objetivos estratégicos; se plantea involucrar la participación de los padres de familia, comunidad docente y sociedad en general, a través de capacitaciones, charlas, campañas de sensibilización y talleres educativos en temas de seguridad ciudadana, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; con la participación activa del Centro Emergencia Mujer de nuestra Provincia, entre otros y coordinando activamente con la Policía Nacional para el desarrollo de la Gestión Operativa a su cargo quien ejecuta sus propias actividades respecto al control del Orden Público e Interno como ente de seguridad directa a través de los patrullajes integrados, patrulla de serenazgo municipal y patrullajes mixtos con las Juntas Vecinales y las autoridades competentes responsables de su sector involucrados en la seguridad ciudadana a fin de mantener la paz y tranquilidad de la población.



## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CCATCCA-2024-2027

### CAPITULO I GENERALIDADES

**1.- Marco Legal de Seguridad Ciudadana.** - La Constitución Política del Estado, en sus Arts. 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> expresa que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado" y que "tiene derecho a la Paz, a la tranquilidad, al tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida". El Art. 166<sup>o</sup> de la Constitución Política del Perú, le confiere a la Policía Nacional del Perú, la finalidad fundamental de garantizar, mantener y restablecer el Orden Interno, a "garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia; y prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad

#### **1.2- Objetivos**

##### **Objetivo General**

Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca**, buscando la participación de la población, a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-**2024-2027**.

##### **Objetivos Específicos y Estrategias**

Lograr la participación decidida de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca.

Realizar reuniones una vez cada dos meses con los integrantes del **CODISEC-CCATCCA**, con la finalidad de recoger información, para evaluar y formular planes, estrategias y acciones que conlleven a reducir la incidencia delictiva en las diferentes zonas del Distrito de Ccatcca, tanto Urbano como Rural.

##### **Objetivo Específico**

Trabajar en forma Integrada con la Comisaria Rural **PNP** Ccatcca, Comisaria Rural del CP. Kcauri, Serenazgo y el concurso de las autoridades integrantes de **CODISEC-CCATCCA**, es la única forma de poder contrarrestar el accionar delictivo en sus diferentes modalidades en nuestro Distrito de Ccatcca, reforzando el Patrullaje Integrado, Patrullaje Mixto, Patrullaje de Serenazgo Municipal, tomando en consideración los lugares de incidencia delictiva de conformidad al Mapa del Delito; asimismo realizar Operativos Conjuntos, en las tiendas de abarrotes, restaurantes, farmacias-boticas, hornos y hostales, con el concurso de las principales autoridades de la localidad.



## Estrategias

- ❖ Coordinar Patrullajes Integrados entre la Policía Nacional y Seguridad Ciudadana (serenazgo) por sectores previa coordinación.
- ❖ Establecer reuniones mensuales entre el Secretario Técnico del **CODISEC-Ccatcca** y los Comisarios de la **Comisaria Rural** del Distrito de Ccatcca y Comisaria Rural del Centro Poblado de Kcauri; para coordinar, planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito, en el ámbito de su competencia.
- ❖ Apoyar a la Policía Nacional del Perú, en la organización, capacitación y juramentación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, del Distrito de Ccatcca.
- ❖ Promover los Patrullajes Mixtos entre la **PNP**, Serenazgo, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas.
- ❖ Fortalecer e incrementar el Patrullaje Integrado, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el **PADSC- CCATCCA-2024-2027**.
- ❖ Programar Operativos Conjuntos con los integrantes del **CODISEC-CCATCCA**.

### Objetivo Específico

- Promover la participación de las autoridades representativas de la localidad, sociedad civil organizada, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

### Estrategias

- ❖ Promover, organizar, capacitar y dotarles de indumentaria a las Rondas Campesinas, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Programas Preventivos promovidas por la PNP.
- ❖ Establecer un cronograma de actividades, para las Juntas Vecinales con el apoyo de Seguridad Ciudadana y las Comisarias PNP de Ccatcca y Centro Poblado de Kcauri.
- ❖ Mejorar la Seguridad Ciudadana, en especial en los lugares más vulnerables del Distrito de Ccatcca.

#### **A. OBJETIVO.**

Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, buscando la participación de la población, a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito del Distrito de Ccatcca-2024-2027.

#### **B. VISION.**

Hacer del Distrito de Ccatcca un espacio que asegure la convivencia pacífica



## Municipalidad Distrital de Ccatcca



de la población, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil, con las diferentes entidades públicas y el libre ejercicio de sus ciudadanos a sus derechos y libertades.

### C. MISIÓN.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, definirá planes, programas y ejecutará las actividades correspondientes; desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el ámbito distrital para el **año 2024-2027**.

## Municipalidad Distrital de Ccatcca

### VISIÓN

Prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, permitiendo una mejor calidad de vida

### MISIÓN

Garantizar la Integridad física y patrimonial, en coordinación articulada con las autoridades componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC-Ccatcca

### OBJETIVO

Fortalecer y mejorar la paz tranquilidad y el respeto entre nuestros pueblos, mediante la planificación, ejecución y evaluación del presente PADSC- 2024-2027.

### BASE LEGAL

Contempla el marco normativo de las acciones y actividades que se desarrollan en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-Ccatcca 2024-2027

### ALCANCE

El PADSC-2023-2027, alcanza a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ccatcca-2023 para su coordinación, ejecución y evaluación, comprometidos en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).



## 2.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

### 2.1.- MARCO CONCEPTUAL

**Concepto de Seguridad Ciudadana.** - Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de la vías y espacios públicos; del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Para mayores elementos de juicio, estos conceptos están contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana **2019 -2023, Ley N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento Decreto Supremos **N° 011- 2014-IN** y su modificatoria Decreto Supremo **N° 010-2019-IN**; asimismo la Directiva **N.º001-2015-IN-DGSC**. Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana; Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana

**El PNSC 2024-2027**, adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia y amenaza física o psicológica, de despojo intencional de su patrimonio bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos (**CIDH**).

#### **Artículo 9.- Ente Rector**

El Ministerio del Interior es el Ente Rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (**SINASEC**), constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas; es también responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

#### **Artículo 30.-Secretaría Técnica del CODISEC-Ccatcca**

- **El CODISEC-Ccatcca**, cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.
- La Municipalidad Distrital de Ccatcca, determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del **CODISEC-CC**; dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.





La Secretaría Técnica del **CODISEC-Ccatcca**, tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del **CODISEC**.
- c. Elaborar el Informe Trimestral de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del **CODISEC-CC** para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del **COPROSEC-Q**, **CORESEC-C** y **CONASEC**, para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del **COPROSEC-Q**.
- h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la Seguridad Ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.

## Disposiciones Generales

**6.8 EI CODISEC-CC.**, es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del **CODISEC** a nivel distrital.

**6.9 EI CODISEC-CC.**, Cuenta con una Secretaria Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité; asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume



las funciones de la Secretaría Técnica del **CODISEC**, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una secretaria técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

- **6.10** El personal de la Secretaria Técnica está conformada por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la secretaria técnica del **CODISEC-CC.**, de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- **6.11** La Secretaria Técnica del **CODISEC-CC.**, supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del **COPROSEC-Q.**
- **6.12** Para el cumplimiento de sus fines, el **CODISEC-CC.**, en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del **CODISEC-CC.**, y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del **PNSC 2019 – 2023**, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.
- **6.15** El **CODISEC-CC**, promueve la articulación de la secretaria técnica del **CODISEC** para que coadyuven con los objetivos y metas del **PNSC –2024 –2027** con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

### 2.2.- BASE LEGAL

- **Ley N°27972**, Ley Orgánica de Municipalidades
  - **Ley N°27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
  - **Ley N°27238**, “Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú”
  - Código Procesal Penal
  - **Ley N°28411**, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
  - Decreto Supremo **N°011-2014-IN**, que aprueba el Reglamento de la **Ley N° 27933** y sus modificatorias.
  - **Resolución Ministerial N°772-2019-IN**, que Aprueba el Manual de Sereno Municipal
  - **Decreto Supremo N°013-2019-IN**, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana **2019 – 2023**.
  - **Resolución Ministerial N°2056-2019-IN**, que aprueba la Directiva **N° 011-2019-INDGSC**:
  - Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Supremo N° 013-2019-IN** que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana **2019-2023**.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”.

### 2.3.- Alcance.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, recoge y sistematiza los aportes no sólo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (**SINASEC**), sino también de la sociedad civil organizada, el sector privado y las autoridades representativas del Distrito que forman el **CODISEC**, que está presidido por el Sr. Alcalde, quienes están comprometidos en trabajar en forma coordinada en bien del desarrollo y la seguridad ciudadana.

El Plan Nacional se propone, por un lado, reducir los índices de criminalidad, por otro lado, Incrementar la eficacia de las acciones conducentes a combatir el crimen y a prevenir el delito. Entre otras variables, se deberá disminuir el porcentaje de víctimas personales, la tasa de homicidios, reducir el porcentaje de mujeres víctimas de violencia, así como también luchar contra la prevalencia del consumo de drogas ilegales, tales como la cocaína, la marihuana, la pasta básica de cocaína y el alcoholismo. Todas estas variables están vinculadas, directamente e indirectamente a la violencia y delincuencia en sus diferentes modalidades que afectan a la seguridad Ciudadana.

MIEMBROS DEL CODISEC -CCATCCA	
Sr. León QUISPE YAURI	Alcalde-Presidente (CODISEC-CCATCCA)
Sra. Gloria BLANCO MIRANDA	Subprefecta del Distrito de Ccatcca
SOB. PNP Luis A. MOLINA ESCOBEDO	Comisario PNP Distrito Ccatcca
SOS.PNP Rildo LOPEZ ALANOCA	Comisario PNP Centro Poblado Kcauri
C.D. Judith SALAS CUSIHUAMAN	Representante Centro de Salud de Ccatcca
Prof. Gustavo APARICIO HUILLCA	Representante Sector Educación Ccatcca
Sr. Cirilo CHARA YUPAMQUI	Juez de Paz de Ccatcca
Sr. Nicanor QQUENAYA VASQUEZ	Alcalde Centro Poblado Kcauri-Ccatcca
Sr. Apolinar APAZA HUILLCA	Alcalde del C.P. Ccatccapampa
Sr. Wilber TACURI MAMANI	Alcalde del C.P. Ccopi
Sra. Bernardina QUISPE CONDORI	Coordinadora Juntas Vecinales Ccatcca
Sr. Santiago HUAMAN VARGAS	Presidente Rondas Campesinas Ccatcca



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA





CAPÍTULO II

ELABORACION DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA CCATCCA 2024-2027

2. Información general.

CUSCO - QUISPICANCHI - CCATCA

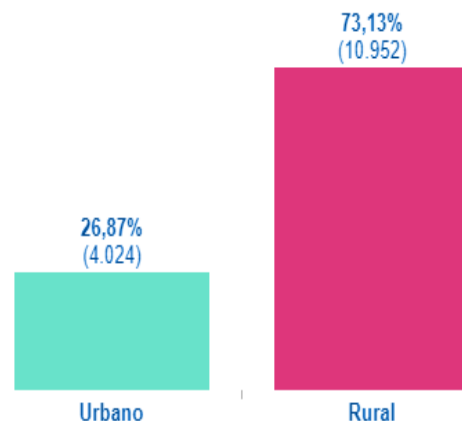
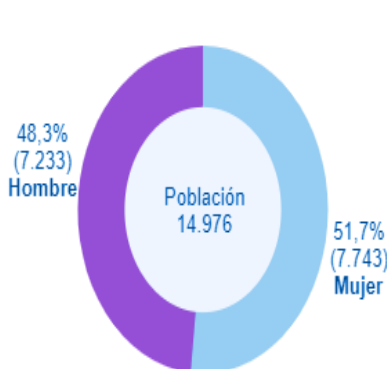
INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO

Población según sexo

Población según área geográfica

La región de CUSCO, cuenta con 112 distritos.

El distrito de CCATCA cuenta con 22 pueblos indígenas u originarios reconocidos.



Población según grupos de edad

Localidades de pueblos indígenas y originarios en el distrito

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	1.893	12,6%
Niños (6 a 11)	2.545	17,0%
Adolescentes (12 a 17)	2.303	15,4%
Jóvenes (18 a 29)	2.576	17,2%
Adultos jóvenes (30 a 44)	2.596	17,3%
Adultos (45 a 59)	1.709	11,4%
Adultos mayores (60 y m..)	1.352	9,0%

Nombre	Pueblo indige..	
Alto Serranuyoc	Quechuas	○
Andayaque	Quechuas	○
Atapata	Quechuas	○
Ccatcca Pampa	Quechuas	○
Ccopi	Quechuas	○
Chichina	Quechuas	○
Cuyuni	Quechuas	○
Huarahuara	Quechuas	○
Huayllabamba	Quechuas	○
Illapata	Quechuas	○
Kcauri	Quechuas	○
Llachic	Quechuas	○
Lloqueta	Quechuas	○
Nueva Esperanza-Ccapana	Quechuas	○
Pumaorcco	Quechuas	○
Q'uespe Cruz de Ausaray	Quechuas	○
Querora	Quechuas	○
Qulsinsaya	Quechuas	○
Sacsayhuaman	Quechuas	○
Ullpo	Quechuas	○
Yaccacheta	Quechuas	○
Yurac Mayo	Quechuas	○



**2.1. DIRECCION DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD**

**2.1. DIAGNÓSTICO.**

**Cuadro N° 01: población según área geográfica en el Distrito de Ccatcca**

Distrito	Urbano	Rural
14,976	4,024	10,952

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, censo nacional, 2017



**Cuadro N° 02: Población según sexo en el Distrito de Ccatcca**

Distrito	Hombre	Mujer
14,976	7,233	7,743

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

Población según sexo



Cuadro N°03 población según grupo de edad en el Distrito de Ccatcca

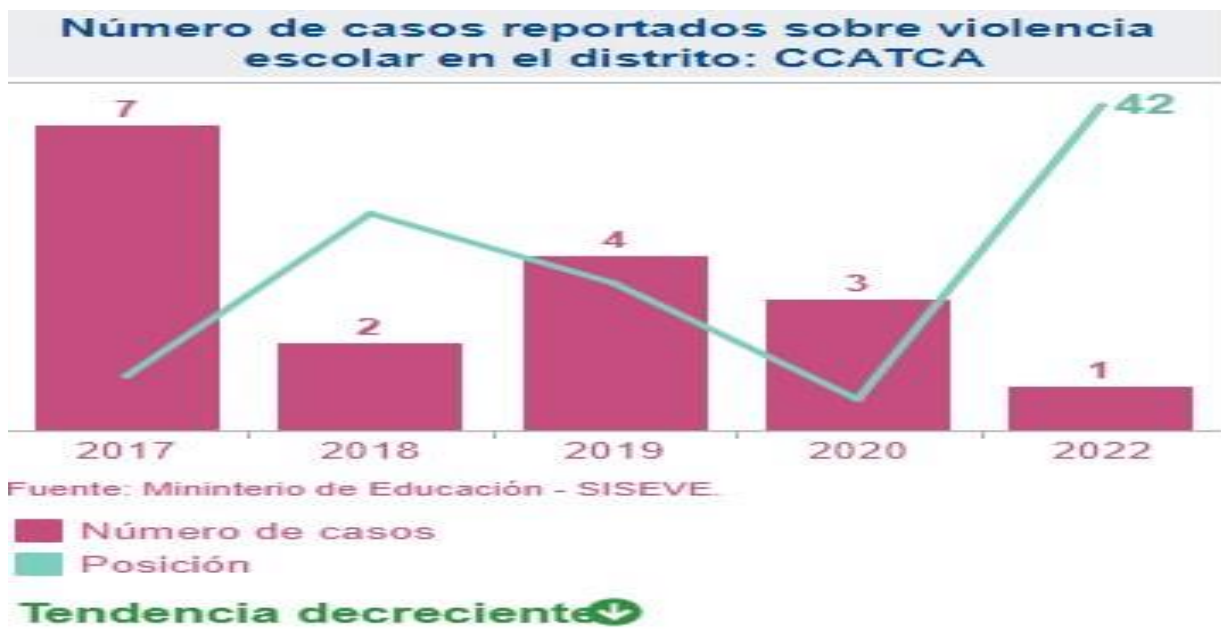
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	1.893	12,6%
Niños (6 a 11)	2.545	17,0%
Adolescentes (12 a 17)	2.303	15,4%
Jóvenes (18 a 29)	2.576	17,2%
Adultos jóvenes (30 a 44)	2.596	17,3%
Adultos (45 a 59)	1.709	11,4%
Adultos mayores (60 y m..)	1.352	9,0%

**Cuadro N° 04 población de localidades de pueblos indígenas u originarios del Distrito de Ccatcca**

Nombre	Pueblo indige..	
Alto Serranuyoc	Quechuas	○
Andayaque	Quechuas	○
Atapata	Quechuas	○
Ccatcca Pampa	Quechuas	○
Ccopi	Quechuas	○
Chichina	Quechuas	○
Cuyuni	Quechuas	○
Huarahuara	Quechuas	○
Huayllabamba	Quechuas	○
Illapata	Quechuas	○
Kcauri	Quechuas	○
Llachic	Quechuas	○
Lloqueta	Quechuas	○
Nueva Esperanza-Ccapana	Quechuas	○
Pumamarca	Quechuas	○
Q'uespe Cruz de Ausaray	Quechuas	○
Querora	Quechuas	○
Quisinsaya	Quechuas	○
Sacsayhuaman	Quechuas	○
Ullpo	Quechuas	○
Yaccacheta	Quechuas	○
Yurac Mayo	Quechuas	○

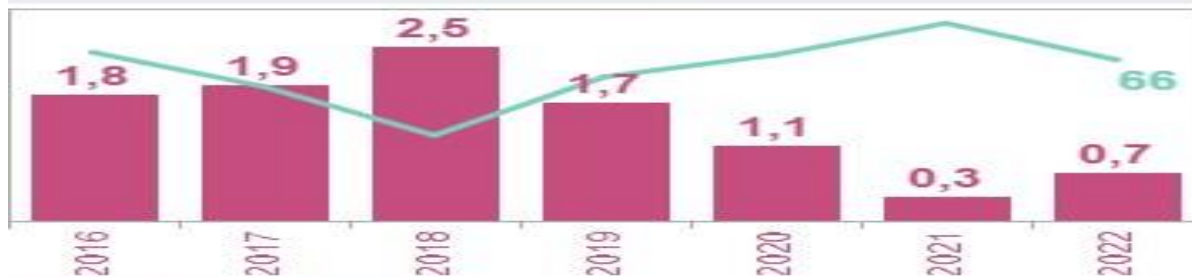
**2.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

➤ **indicadores de factores de riesgo**





## Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: CCATCCA



Nota: Indicador interanual.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

■ Posición  
■ Tasa

**Tendencia decreciente** ↘

# Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

## 2.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PRINCIPALES HECHOS DELECTIVOS

CUADRO N° 1

AÑO	VALOR
2014	0,17
2015	0,06
2018	0,13
2019	0,07
2020	0,07

tendencias de un delictivo

estadísticas hecho

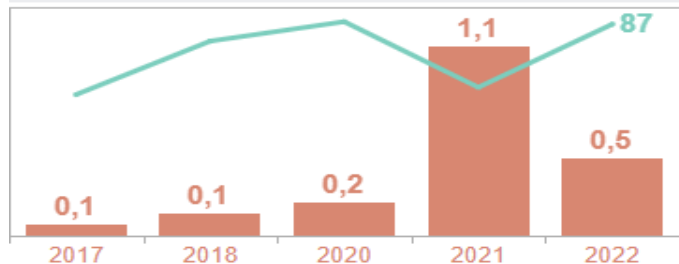


- ❖ Como observamos en el gráfico, las cifras registradas en los años 2014 a 2020 han ido decreciendo. En consecuencia, este indicador tiene la tendencia decreciente y corresponde a 1 punto.

CUADRO N° 2



Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): CCATCA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición  
Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia creciente ↗

### Tendencias estadísticas de un hecho delictivo

AÑO	VALOR
2017	0,1
2018	0,1
2020	0,2
2021	1,1
2022	0,5

❖ Como observamos en el gráfico, las cifras registradas en los años 2017 a 2022 han ido creciendo. En consecuencia, este indicador tiene la tendencia creciente y corresponde 5 puntos.



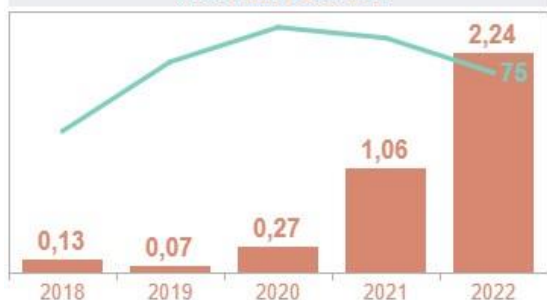
### CUADRO N°3

Número de feminicidios en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

### CUADRO N° 4

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CCATCA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición  
Tasa

Tendencia creciente ↗

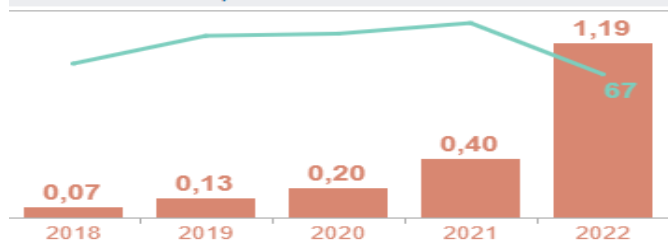
### Tendencias estadísticas de un hecho delictivo

AÑO	VALOR
2018	0,13
2019	0,07
2020	0,27
2021	1,06
2022	2,24

❖ Como se puede observar en el gráfico, las cifras registradas en los años 2018 a 2022 han ido creciendo. En consecuencia, este indicador tiene la tendencia creciente y le corresponde 5 puntos.

### CUADRO N° 5

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CCATCCA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición  
Tasa

Tendencia creciente ↗

Tendencias estadísticas de un hecho delictivo

AÑO	VALOR
2018	0,07
2019	0,13
2020	0,20
2021	0,40
2022	1,19

❖ Como se puede observar en el gráfico, las cifras registradas en los años 2018 a 2022 han ido creciendo. En consecuencia, este indicador tiene la tendencia creciente y le corresponde 5 puntos.

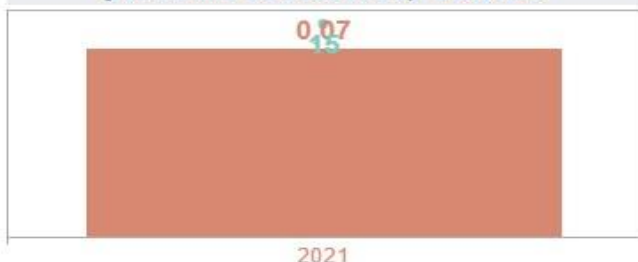
CUADRO N° 6

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

CUADRO N° 7

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): CCATCCA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

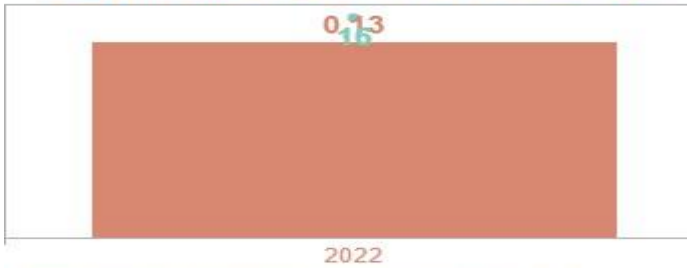
Posición  
Tasa

No aplica

En este caso el grafico donde se señala “NO APLICA” se interpreta si es creciente o decreciente comparando las cifras de los anteriores con la cifra del ultimo año.

CUADRO N° 8

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: CCATCCA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición  
Tasa

No aplica



En este caso el grafico donde se señala “NO APLICA” se interpreta si es creciente o decreciente comparando las cifras de los anteriores con la cifra del ultimo año.

CUADRO N° 9

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

CUADRO N° 10

Tasa de denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Jurisdicción	COMISARIA PNP-DISTRITO CCATCCA	D/C/ V/S	D/C/P			ACCIDENTE DE TRANSITO			VIOLENCIA FAMILIAR		
		AGRESION	HURTO	ROBO	CHOQUE	ATROPELL O	DESPISTE	FISICA	PSICOLOGI CO	F.Y.P	
Provincia Quispicanchi		84	15	16	48	10	45	76	44	36	

CUADRO: TASA DE HOMICIDIOS Y NÚMERO DE VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS POR HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS A NIVEL DISTRITAL, 2022-2023

Estadística Policial

NOMBRE DEL DISTRITO	CCDD	CCPP	CCDI	POBLACIÓN ESTIMADA			N° DE HOMICIDIOS			TASA DE HOMICIDIOS (Por 100 mil habitantes)		
CCATCCA	08	12	09	4514	4512	7509	1	2	1	-	-	-

FUENTE:MACREPOL-PNP

COMISARIA RURAL CCATCCA	AÑOS	VIOLENCIA FAMILIAR	SIDPOL 20-21-22 Nota: Incluye variables de tentativa									RENADESPPLE 20-21-22			SIDPOL 20-21-22
			PATRIMONIO			CONTRA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			BANDAS CRIMINALES			DETENIDOS			DENUNCIAS
	2020	40													
	2021	45													
	2022	65													
	<b>TOTAL</b>	<b>170</b>													
<b>NOMBRE DEL DISTRITO</b>															
<b>CCATCCA</b>			4	27	15	45	55	48	4	2	1	10	15	15	241

Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana-Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC- Ccatcca-2023



**Accidente de Transito**

La Comisaria Rural de Ccatcca reporta casos de accidente tránsito, del 100% de casos el 60% son de personas con lesiones, 30% daños materiales y 10 % son personas fallecidas. El cual presentamos en siguiente gráfico:

**Violencia Familiar**

Las denuncias por violencia familiar en el Distrito de Ccatcca año a año han ido en aumento, entre los años **2020 y 2021** en el orden del 26.5 %, según los reportes de la Policía Nacional del Perú; en el **2022** se han registrado 85 casos que significaría el 2.7% de los casos registrados el año anterior, sin embargo, hay que tomar en cuenta la variable inusual de la pandemia **COVID-19**, que sería el principal responsable de esta baja, sin embargo, en el año **2022** ha ido en aumento.



FUENTE: COMISARIA DE CCATCCA-MACREPOL

➤ **Denuncias de delito**

CUADRO: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

PROVINCIA DE LA DENUNCIA	DISTRITO DE LA DENUNCIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
QUISPICANCHI	081211 CCATCCA	35	52	58	68	18	23	78	47

Fuente: <http://datacrim.inei.gob.pe/>

**ESTADISTICAS DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CODISEC-CCATCCA-2023**

Es muy valiosa esta herramienta municipal, nos permite saber sobre la labor preventiva que presta la unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, en bienestar de la población de Ccatcca Capital de Distrito; es así que los cuadros estadísticos municipales, nos indican el número de intervenciones, con sus respectivos motivos, así como los apoyos que brinda a la comunidad, especialmente en el traslado de enfermos y heridos como producto de



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



accidentes de tránsito, con asistencia y auxilio rápido desde el lugar del accidente, hasta los hospitales o centros médicos más cercanos.

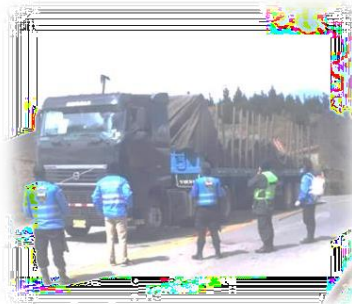
La Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, viene realizando, el Patrullaje Integrado, conjuntamente con la Policía Nacional, el Patrullaje Municipal utilizando para ello, motocicletas y personal a pie, también cuentan con el apoyo de una camioneta asignado a Seguridad Ciudadana, para el patrullaje rural y urbano en el Distrito de Ccatcca.

### ESTADÍSTICA POLICIAL COMISARIA DE CCATCCA

#### Datos de Comisaria de Ccatcca

En el ámbito del Distrito de Ccatcca se cuenta con 2 comisarías, ubicado en la Capital del Distrito y Centro Poblado de Kcauri, el ámbito de intervención de la Comisaria de Ccatcca son las comunidades de Chichina, Quisinsaya, Alto Serranuyoc, Llacacheta, Ccatccapampa, Querora, Lloqueta, Illapata, Pumaorcco, Atapata, Ccatccapampa, Ccopi, Cuyuni, Machaca y la misma Capital. En la cual se presenta modalidades delictivas las cuales son violencia familiar, agresión física, usurpación de terreno, robo y hurto, homicidio, accidente de tránsito, daños materiales y violación a la libertad sexual.

De acuerdo a los datos registrados por la Comisaria PNP de Ccatcca, se puede visualizar que en la localidad de Ccatcca se tiene mayor incidencia delictiva con 46 casos en sus diferentes modalidades, seguido por la Comunidad de Ccatccapampa con 37 casos, la Comunidad de Ccopi con 32 casos, la Comunidad de Chichina con 27 casos, la Comunidad de Machaca con 16 casos y las demás comunidades con menores casos, de las modalidades delictivas registradas en la Comisaría de la PNP Ccatcca, se muestra que el 48.86% representa a la modalidad de violencia familiar, el 17.61% es por accidentes de tránsito, el 14.20% es por agresión física (**DCVCS**), el 7.39% es por usurpación de terreno, el 5.68% por robo y hurto, el 3.41% por daños materiales, 2.27% por la violación a la libertad sexual y el 0.57% por homicidio, de los datos mostrados el mayor porcentaje de modalidad delictiva es por violencia familiar la cual es de suma preocupación debido a que los más afectados son los niños las que tienen secuelas psicológicas y físicas impidiendo el adecuado desarrollo de la persona, para lo cual se debe tomar acciones de prevención a través de las diferentes instancias e instituciones.







## Datos de Comisaria de Kcauri

La Comisaria del Centro Poblado de Kcauri, tiene como ámbito de intervención a las comunidades de Ccapana, Andayaque, Ullpo, Llachi, Ausaray, Huayllabamba, Sacsayhuaman, Ccatacamara, Pampacamara, Yuracmayo, Umuto, Sonccamarca y Kcauri

La Comisaria del Centro Poblado de Kcauri tiene una organización por sectores, considerando en el primer sector a las comunidades de Kcauri, Yuracmayo, Umuto, Pampacamara y Sonccamarca, en el segundo sector se considera a las comunidades de Sacsayhuman, Huayllabamba y Ccatacamara, en el tercer sector se considera a las comunidades Andayaque, Llachi y Ausaray y finalmente se tiene el cuarto sector que son integrados por las comunidades de Ccapana y Ullpo.

Las modalidades delictivas en el ámbito de la Comisaria de Kcauri se puede observar en el mapa superior en la que se tiene mayor incidencia la violencia familiar, delitos como hurto, usurpación de terreno y otros, seguido por faltas que están compuestos por agresión física, hurto y daños, del mismo modo se tiene accidentes de tránsito.

De acuerdo a los datos registrados por la Comisaria PNP de Kcauri, se puede visualizar que en el ámbito se tiene mayor incidencia delictiva en la modalidad de Violencia Familiar con un total de 72% casos en los últimos tres años, seguido por lesiones con 31% casos, 28% casos ocasionados por accidentes de tránsito y con menor cantidad las demás modalidades las cuales se pueden apreciar en el cuadro superior.

### Delitos y Faltas PNP Kcauri

Delitos y Faltas	2018		2019		2020		Total
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	
Homicidio	1	1.96%		0.00%		0.00%	1
Lesiones	10	19.61%	12	26.67%	9	18.00%	31
Violencia Familiar	25	49.02%	20	44.44%	27	54.00%	72
Accidente de Tránsito	10	19.61%	8	17.78%	10	20.00%	28
Contra la Libertad	2	3.92%	3	6.67%	1	2.00%	6
Contra el Patrimonio	2	3.92%	1	2.22%	3	6.00%	6
Contra la Seguridad Pública	1	1.96%		0.00%		0.00%	1
Contra la Administración Pública		0.00%	1	2.22%		0.00%	1
<b>Total</b>	<b>51</b>		<b>45</b>		<b>50</b>		<b>146</b>

Fuente Comisaria PNP-KAURI

De las modalidades delictivas registradas en la Comisaría de la PNP de Kcauri, se muestra que el 72 % representa a la modalidad de Violencia Familiar, el 28% es por accidentes de tránsito, el 18% es por lesiones, el 6% es delitos contra el patrimonio y finalmente el 6% es por delitos contra la libertad. Del mismo modo en el ámbito de la comisaría de Kcauri el mayor porcentaje de modalidad delictiva es por violencia familiar la cual es de suma preocupación debido a que los más afectados son los



niños las que tienen secuelas psicológicas y físicas impidiendo el adecuado desarrollo de la persona, para lo cual se debe tomar acciones de prevención a través de las diferentes instancias e instituciones.

Accidente de tránsito

La Comisaria Rural de Ccatcca y Kcauri, reporta casos de accidente tránsito, del 100 de casos el 40% son de personas con lesiones, 35% daños materiales y 8 % son personas fallecidas. El cual presentamos en el siguiente gráfico:

Violencia familiar

La comisaria rural de Ccatcca reporta que el 100% de casos de violencia familiar son a mujeres. El cual presentamos en el siguiente gráfico:

Table with 10 columns: NOMBRE DEL DISTRITO, CCDD, CCP, CCDI, POBLACIÓN ESTIMADA, N° DE HOMICIDIOS, TASA DE HOMICIDIOS (Por 100 mil habitantes). Row for CCATCA shows 1 homicide and a rate of 0.

Denuncias de delitos

CUADRO N° 9: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

Fuente: http://datakrim.inei.gob.pe/

MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS

ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad "Mapa Del Delito".

Table titled 'DENUNCIAS RECEPCIONADAS COMISARIA PNP-RCOS-2019'. Columns include Jurisdicción, COMISARIA, D/C/V/S, D/C/P, ACCIDENTE DE TRANSITO, and VIOLENCIA FAMILIAR. Data for Comisaria PNP-Ccatcca shows 4 Agresion, 4 Hurto, 0 Robo, 21 Choque, 6 Atropello, 10 Despiste, 30 Fisica, 13 Psicologico, and 16 FYP. Total is 94.

Se actualizará el Mapa del Delito trimestralmente en el Distrito de Ccatcca, este documento nos permitirá identificar sectores y puntos críticos en violencia e



inseguridad en el Distrito de Ccatcca permitiendo una mayor precisión sobre las ocurrencias delictivas, y los sectores altamente violentos, ayudando a focalizar acciones y medir resultados. Documentos que se elabora en base a las

### **Estadísticas Policiales.**

Este instrumento ayudara a sectorizar y zonificar adecuadamente el Distrito, que mediante gráficos y representaciones como iconos servirán como referencia.

### **I.- Áreas públicas abandonadas**

Existen espacios abandonados, entre ellos tenemos lomas, eriazos, zonas forestados de eucalipto, que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y demás, que son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones inmediatas.

### **II.- Lugares con mala o escasa iluminación artificial**

Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en las comunidades, y calles aledañas al casco urbano de nuestro Distrito, creando peligro para los transeúntes o que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.

### **III.- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial**

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar, mayormente a los alrededores de la plaza de armas del Distrito.

### **IV.- Paraderos informales**

Este problema es constante por lo que resulta necesario la formalización de los paraderos en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la localidad, resultando pertinente la emisión de una Ordenanza Municipal que norme el ordenamiento de los paraderos, en especial en la ciudad, previa coordinación con las empresas de transporte, en especial los alrededores del mercado del Distrito y las calles principales de Ccatcca.



**MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS**

<b>N</b>	<b>HECHOS DELICTIVOS</b>	<b>UBICACION ranking regional (A)</b>	<b>TENDENCIA ESTADISTICA (B)</b>	<b>GRAVEDAD (C)</b>	<b>PUNTAJE FINAL A+B+C</b>
1	Número de casos de violencia escolar	5	5	5	15
2	Denuncias de pandillaje pernicioso	0	0	0	0
3	Porcentaje de deserción	5	5	5	15
4	Numero de feminicidios	0	0	0	0
5	Tasa de denuncias de delitos informáticos por mil	0	0	0	0
6	Tasa de denuncias de extorción por mil	0	0	0	0
7	Tasa de denuncias de secuestro por mil	0	0	0	0
8	Tasa de denuncias de violencia física por mil	5	5	5	15
9	Tasa de denuncias de violencia psicológica por mil	5	5	5	15
10	Tasa de denuncias de violencia sexual por mil	0	0	0	0
11	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada 10 mil.	0	0	0	0
12	Tasa de denuncias contra el microcomercialización de drogas por mil.	0	0	0	0
13	Tasa de homicidios por mil	1	1	1	3

## PROBLEMA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La educación constituye el pilar fundamental para el desarrollo y el mejoramiento de la competitividad de un país, para ello ha sido reconocido en nuestro texto constitucional como un derecho fundamental, dignificando de esta manera a la persona humana.

Como resultado de la pandemia, el gobierno ejecutó la educación a distancia con “Aprendo en casa”. Estrategia que tiene como finalidad contribuir en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

El mencionado programa educativo tiene una gama de actividades para ser realizadas desde el hogar, cabe indicar, que es de libre acceso, a través de la página web, radio nacional, cadenas de televisión y emisoras regionales.

No obstante, ¿qué sucede con los niños, niñas y adolescentes que se ven imposibilitados de acceder a la plataforma instaurada por el Ministerio de Educación? La sensibilidad de la respuesta ha penetrado hasta el alma más insondable.

Recordemos que el año académico escolar inició el 6 de abril; en consecuencia, a la fecha, son miles los estudiantes peruanos que han expresado sus deseos de aprender, pero no con palabras, sino con hechos. Hechos que por un lado alegran, y por otro, duelen en lo más profundo.

Un claro ejemplo son los niños), quienes caminan 15 km diarios –dos a tres horas aproximadamente– apoyados de sus padres para llegar a la zona radial quedando así el “Aprendo en casa” como un mero título sin fines.

Muchos de estos niños corresponden al sector de pobreza extrema, un sector que, a lo largo de los años, ha sido olvidado por los gobiernos de turno.



“En materia de **educación**, toda una generación de niños ha debido interrumpir sus estudios, el cierre de escuelas a nivel nacional ha interrumpido la educación de más de 1.570,000 estudiantes (un 91%) de todo el mundo. Por la experiencia de anteriores aislamientos, sabemos que los niños (y especialmente las niñas) en edad escolar que no van a la escuela durante largos periodos de tiempo tienen menos probabilidades de regresar cuando se reanudan las clases. En el presente año-2023, en el Distrito de



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



Ccatcca, el aprendizaje escolar se viene impartiendo en forma presencial.

### **PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD**

La problemática de la salubridad se ve en un perfil de salud del Distrito de Ccatcca en un lineamiento de indicadores de Alta Tasa de Mortalidad Materna Infantil se manifiesta como una deficiencia de competencia y disponibilidad de recursos humanos a la atención de Materno - Neonatal, insuficiente e inadecuada infraestructura de servicios de acuerdo a los establecimientos de salud; Alta Tasa de Desnutrición Crónica y Anemia en niños menores de 05 años esto por la mala alimentación y nutrición de parte de los padres de familia en las zona urbana en cuanto a la zona rural se podría decir que la desnutrición se da por no tener la suficiente disponibilidad de alimentos balanceados y de calidad.

Quisiera recalcar que el Distrito de Ccatcca cuenta con 03 Centro de Salud ubicados en el C.P. de Kcauri, Centro Poblado de Chichina y Centro de Salud de Ccatcca, esto hace a que un número mayor de población con 28 comunidades y una población general de 14.436 habitante y el número de profesionales en la salud para la atención son mínimos y es por ello que se resalta la inadecuada atención a toda esta población.

La problemática también son las enfermedades o epidemias periódicamente que se registran en los centros de salud son las EIR (Enfermedades de Infecciones Respiratorias) esto por las bajas temperaturas que hay y llega a los  $-10^{\circ}$ , EDA, (Enfermedades Diarreicas Agudas) esto se da a los problemas de agua no segura, Sistema de Servicios Higiénicos, también otro de los problemas frecuentes es de la anemia, maltrato físico, maltrato psicológico, Violencia Familiar, entre otros.

Dentro del Distrito de Ccatcca contamos con un total de 02 Centros de Salud que están ubicados en los Centros Poblados de Kcauri y Chichina y un Establecimiento de Salud ubicado en la Capital del Distrito.

Asimismo, es importante que nos protejamos a nosotros mismos y a los demás, cuidando nuestra higiene y lavándonos bien las manos. Sin embargo, las instalaciones básicas de agua, saneamiento e higiene siguen siendo fuera del alcance de muchos niños, en el Distrito de Ccatcca el 10% de la población de los (19,683 Habitantes) con que cuenta no tienen servicios de saneamiento básicos ocasionando un grave problema.

La problemática de la salubridad se ve en el perfil de salud del Distrito de Ccatcca, en los lineamiento de indicadores de Alta Tasa de Mortalidad Materno Infantil se manifiesta como una deficiencia de competencia y disponibilidad de recursos humanos a la atención de Materno — Neonatal, insuficiencia e inadecuada infraestructura de servicios de acuerdo a los establecimientos de salud, Alta Tasa de Desnutrición Crónica y Anemia en niños menores de 05 años, esto por la mala alimentación y nutrición de parte de los padres de familia, en las zonas urbana, en cuanto a la zona rural se podría decir que la desnutrición se da por no tener suficiente disponibilidad de alimentos balanceados y de calidad.

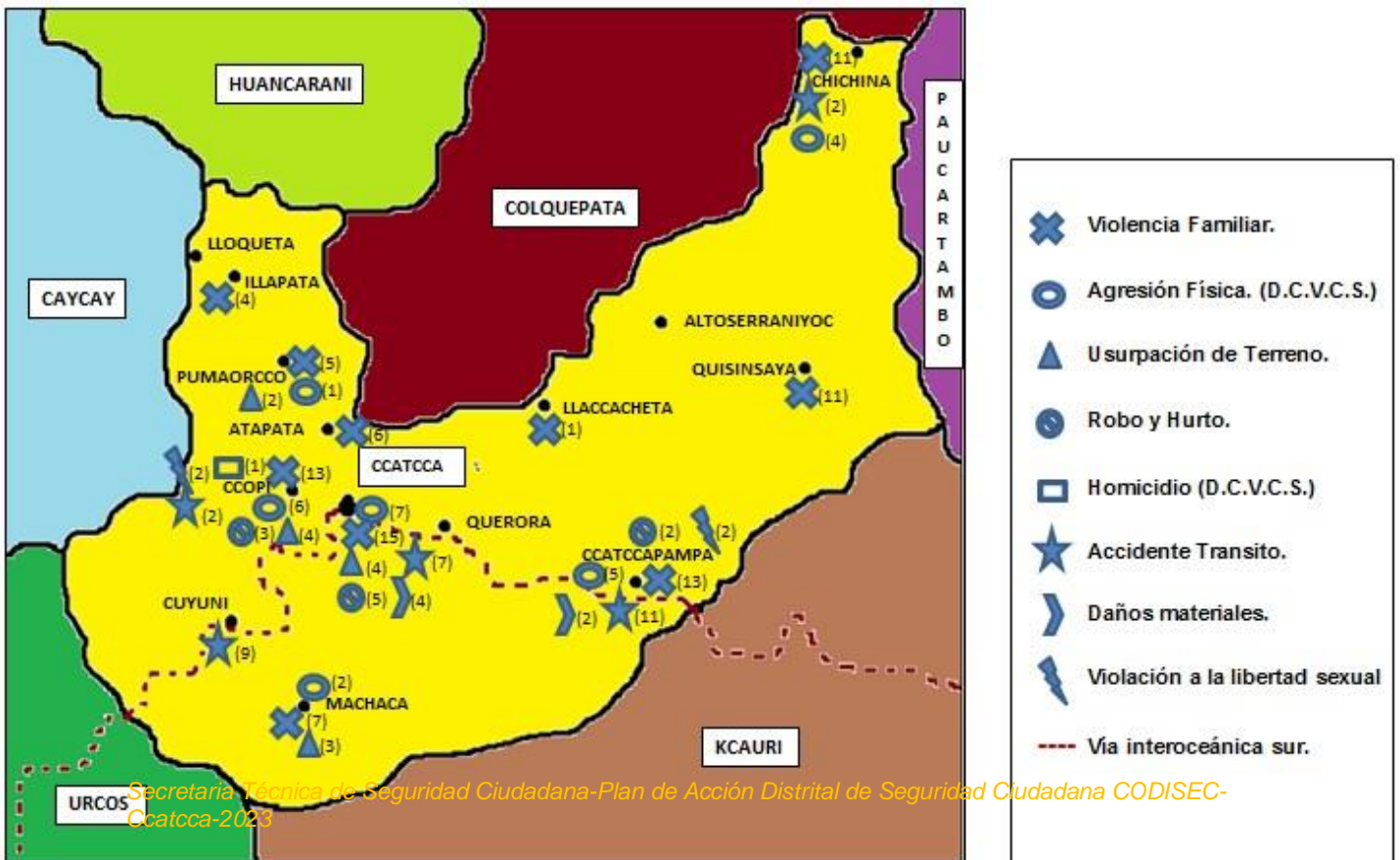
La Municipalidad a través del **CODISEC-CC.**, tiene la facultad de fiscalizar la prohibición del funcionamiento de tiendas de abarrotes, restaurantes, kioscos, mercados de abastos, chicherías, tiendas que expenden licor sin licencia de

*Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana-Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-Ccatcca-2023*

funcionamiento que otorga la Municipalidad de Ccatcca en su jurisdicción, con el propósito de garantizar la calidad de los servicios, establecimientos y negocio así como el decomiso de productos de consumo humano en mal estado y con fechas vencidas, expendidas antihigiénicamente, el otorgamiento y cancelación de licencias y funcionamiento, así como la tranquilidad del vecindario, controlando su funcionamiento de acuerdo a la presente ordenanza.

## MAPA DEL DISTRITO DE CCATCCA

Delictiva por Comunidad-PNP Ccatcca

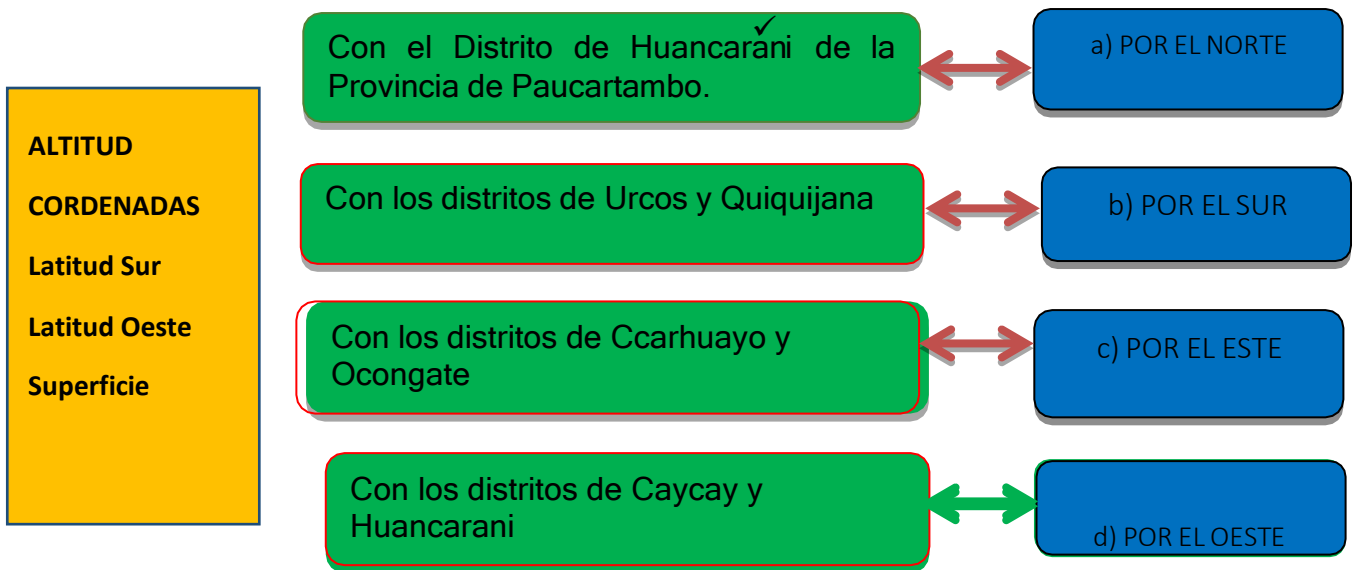




**LIMITES GEOGRAFICOS DEL DISTRITO DE CCATCCA**

**Ubicación Geográfica**

El Distrito de Ccatcca, se encuentra ubicado al lado noreste de la Provincia de Quispicanchi, entre las coordenadas 13°33'42" y 13°43'6" de latitud sur y 71°25'38" y 71°37'11" de longitud oeste con referencia al meridiano de Greenwich. El poblado de Ccatcca, capital del Distrito, se asienta a la cabecera del estrecho valle del río Ccatcca, a 86.50 Km., de la ciudad del Cusco.



**UBIGEO.**


El Ubigeo del Distrito de Ccatcca es: 08 12 05  
Las Coordenadas del Distrito de Ccatcca son:

- LATITUD: 13° 36` 35”
- LONGITUD: 71° 33` 36”

El Distrito de Ccatcca Jurisdiccionalmente está dividido en 28 comunidades y 07 Centros Poblados.





<b>UBICACIÓN DE DISTRITO DE CCATCCA</b>	
Coordenadas	13°38'04"S 71°31'44"O/Coordenadas: 13°63'43928-715289783
Capital	<b>CCATCCA</b>
Idioma oficial	Español
• <b>Co-Oficiales</b>	Quechua
Entidad	Distrito
• <b>País</b>	 Perú
• <b>Departamento</b>	Cuzco
• <b>Provincia</b>	Quispicanchi
Alcalde	<b>Sr. LEON QUISPE YAURI</b>
• <b>Fundación</b>	Creación Ley del 21 de junio de 1825
Superficie • <b>Total</b>	307.72 km <sup>2</sup>
Altitud • <b>Media</b>	3 700 m s. n. m.
<u>Población</u> (INEI 2019)	19.683 hab.
• <b>Densidad</b>	43,2 hab/km <sup>2</sup>

### **CENTROS POBLADOS**

Los Centros Poblados están organizados por que cuentan con un Municipio Menor dentro de su jurisdicción el cual cada municipio cuenta con un Registrador Civil, personal Administrativo y que esto se da a la población demográfica la cantidad de personal y tema presupuestal ya que cada uno cuenta con la administración de presupuesto para el desarrollo de sus actividades.

- ✓ CENTRO POBLADO DE KCAURI
- ✓ CENTRO POBLADO DE QOLLANA CCATCCAPAMPA
- ✓ CENTRO POBLADO DE HUARAHUARA
- ✓ CENTRO POBLADO DE ANDAYAQUE
- ✓ CENTRO POBLADO DE QAYWA CCOPI (RECIENTE CREACION)
- ✓ CENTRO POBLADO DE CHICHINA



**INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Institución	Ubicación	Logística
<b>COMISARIA DE CCATCCA</b>	Se encuentra ubicado en la Calle Almirante Grau S/N a un costado de la plaza de armas. Cuenta con una oficina de OPC el cual desde la oficina de seguridad ciudadana realiza las coordinaciones para las actividades u operaciones que se realiza	La Comisaria de Ccatcca cuenta con una logística: 01 camioneta regular estado 01 motocicletas regular estado

Institución	Ubicación	Logística
<b>COMISARIA DE KCAURI</b>	La Comisaria Rural de Kcauri se encuentra Ubicado entra la carretera Inter Oceánica Tramo II Pista Principal frente a la Plaza de Armas. Tiene como jurisdicción Centros Poblados del Distrito de Urcos, por lo que también tiene su jurisdicción de patrullaje diferente a la jurisdicción de Ccatcca	K010049 ko11833 k0101200 Placa de motos inoperativos

Institución	Ubicación	Logística
<b>SUB PREFECTO DISTRITAL DE CCATCCA</b>	El Distrito de Ccatcca en la actualidad no cuenta con Sub Prefectura Distrital	No cuenta

Institución	Ubicación	Logística
<b>SECTOR SALUD</b>	El Centro de Salud se encuentra ubicado en el Distrito de Ccatcca, el mismo que cuenta con local propio moderna de 02 pisos y con las especialidades de medicina, obstetricia, odontología, laboratorio, control del niño y que trabajan en 02 turnos y atienden emergencias y hospitalización	La logística del Centro de Salud cuenta con: 01 camioneta 4x4 regular estado y 01 ambulancia malogrado, Equipos médicos modernos



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



<b>Institucion</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Logística</b>
<b>RONDAS CAMPESINAS</b>	El local de Rondas Campesinas, cuenta con local propio en el Centro Poblado de Ccopi, atiende casos de conformidad a su Ley, las Rondas Campesinas cuenta con 22 directivas comunales el cual hacen un numero de 380 ronderos y que el año pasado se implementó con las indumentarias como Casacas, Linternas, Silbatos	Local Propio
<b>Institución</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Logística</b>
<b>JUNTAS VECINALES</b>	Esta organización de apoyo a la Seguridad Ciudadana, no cuenta con un local, donde pudieran juntarse para realizar las reuniones y capacitaciones, las mismas que se realizan coordinadamente entre la Municipalidad, Comisaria PNP Ccatcca, y el CODISEC-Ccatcca.	Este año se tiene planificado con las Juntas Vecinales, su implementación de chalecos, casacas, gorras, borcué, linternas y silbatos, para poder realizar sus patrullaje mixtos y presentación en ceremonias.
<b>Institución</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Logística</b>
<b>JUZGADO DE PAZ</b>	Se encuentra ubicado en la Calle Bolívar S/N en el local del Mercado de Abastos en el 3er. Piso	Cuenta con equipo de computo
<b>Institución</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Logística</b>
<b>MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE KCAURI</b>	Se encuentra ubicado en la plaza del Centro Poblado de Kcauri	Cuenta con local propio
<b>Institución</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Logística</b>
<b>MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE QOLLANA</b>	Se encuentra ubicado en la Plaza de Armas del Centro Poblado de Qollana-Ccatccapampa	Cuenta con local propio



**CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS Y DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL**

**Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito**

Comisarías básicas	2
Cantidad de personal policial	35
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	4
Número de comisarías básicas con internet adecuado	1
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	2
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	2
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	2
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	15

**NOTA:**

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

**Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).**



**CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL**

**Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito**

Total de personal de serenazgo

24

Número de vehículos operativos

3

Número de radios

0

Número de cámaras operativas

9

Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M

0

Número de infraestructura de vigilancia operativa

1

Número de central de control de videovigilancia

1

**NOTA:**

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

**Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.**



## Definición del problema

Es difícil realizar un diagnóstico real de la situación actual de la seguridad ciudadana, esto obedece a que la información proporcionada por algunas instituciones del estado, del sector privado académico y los diferentes medios de comunicación que aportan a la generación de datos y análisis no siempre están en constante actualización sincera. Sin embargo, es necesario la información sobre la Inseguridad y los factores que la determinan, para desarrollar políticas públicas que promuevan la Seguridad Ciudadana.

Sin información, resulta imposible priorizar acciones, determinar estrategias de intervención y movilizar los recursos necesarios, razón por lo cual este plan tendrá en cuenta de manera prioritaria todas las Estadísticas provenientes de la Comisaría PNP del Distrito de Ccatcca.

### **3.1.- Enfoque para abordar el Problema que afecta la Seguridad Ciudadana**

#### **a. Enfoque Transversal de Salud Pública**

La Municipalidad Distrital de Ccatcca, cuenta con una oficina de Salud en el trabajo, **DEMUNA - OMAPED**, quienes coordinan para realizar campañas de descarte de anemias o desnutrición crónica en las diferentes comunidades, salud mental, en coordinación con el Centro de **Salud- CLASS- Ccatcca**, cumpliendo el debido protocolo, las enfermedades más comunes del distrito de Ccatcca son:

1. Anemia sobre todo en niños menores de 6 a 35 meses de edad.
2. Desnutrición
3. Depresión leve
4. Cáncer al cuello uterino
5. Diabetes
6. Alcoholismo

#### **b. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos**

- La combinación de ambos enfoques da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.
- El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana **Ccatcca-2024-2027**, considera los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios.
- El primero de ellos representado por los fenómenos de mayor incidencia en el distrito; el segundo, por fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento; el tercero, por fenómenos de mayor connotación social; y el cuarto, por fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.
- De este modo, y tal como se indicó líneas arriba, los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes:



- Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo y hurto en menor cantidad.
- Homicidios culposos ocasionados por accidentes de tránsito.
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes; los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica.
- Las zonas a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.
- En síntesis, y en virtud de la aplicación de estos dos criterios de focalización, se fija dos acciones: por un lado, se selecciona y se agrupa los delitos; por el otro, se propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en zonas de mayor incidencia delictiva.
- De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunas zonas, ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.

### **c. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional**

- El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, por ello, es importante comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local, para maximizar los recursos y potenciar el impacto.
- De este modo, permite la concurrencia de competencias y responsabilidades del Gobiernos Nacional, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Juntas Vecinales, en favor de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca.



### **d. Enfoque de Género.**

- Herramienta analítica y metodológica que contribuye a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género que naturalizan la discriminación y terminan validando la violencia contra la mujer.
- Es decir, conocer y explicar las inequidades y relaciones de poder que se producen en la sociedad para estructurar políticas y mecanismos que ayuden a superar estas brechas.
- Busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

### **Desigualdades que afectan principalmente a las mujeres, se precisa, por ejemplo:**

- Las mujeres participan de diferente manera en las actividades económico-productivas, las cuales tienen una distinta valoración social y económica.
- La remuneración desigual que perciben mujeres y hombres frente a la realización de un trabajo de igual valor.
- La escasa representación en organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana
- La mínima representación en cargos de elección popular, entre otros.

### **e. Enfoque de Gestión por Resultados**

- Como estrategia de la gestión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ccatcca-2023, conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable sobre los efectos que la Gestión Municipal tiene en la sociedad”.
- En la práctica diaria, se considera la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de nuestra comunidad.

### **Cuando el enfoque está en los resultados, se lleva a cabo las siguientes tareas:**

- Se mantiene la atención en las metas.
- Se fomenta la transparencia en las acciones.
- Se trabaja en equipo por la obtención de resultados.
- Se agiliza los procesos en función de prestar un mejor servicio.
- Se mantiene abierto y receptivo a la evaluación de los ciudadanos.
- Se escucha a las personas, se entiende sus necesidades y se las atiende.





- Se evalúa la calidad y cantidad de los bienes y servicios prestados.
- Se detecta oportunidades de mejora en la prestación de servicios.
- Se encuentra y promueve nuevos métodos de participación ciudadana.
- Se considera las dimensiones cualitativas de la gestión.

### f. Enfoque de Interculturalidad

- Es un enfoque importante que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas como: la discriminación, la exclusión, el racismo; este tipo de enfoque ayuda a una tendencia reformadora que trata de responder a la diversidad cultural de nuestra sociedad.

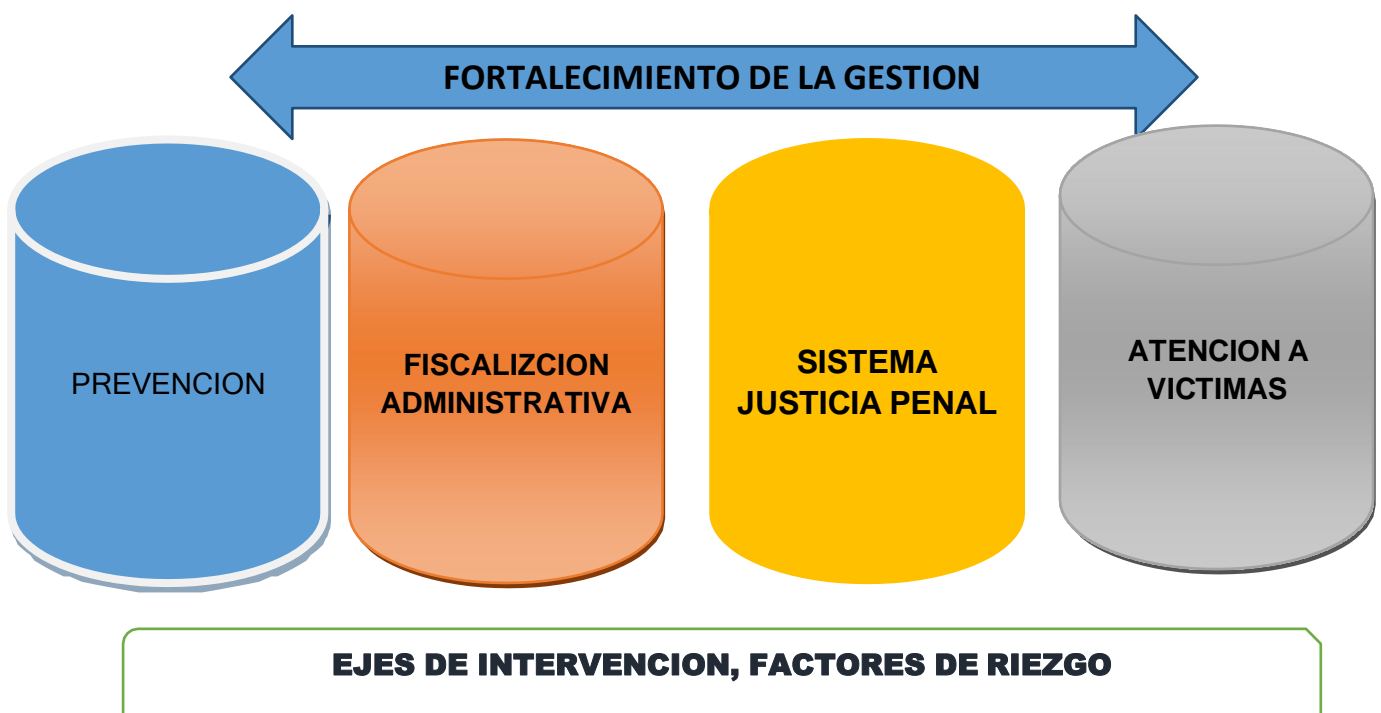
#### Algunos de los principios por los cuales se formula el enfoque, son:

- Promoción del respeto entre culturas coexistentes.
- Aceptación de culturas en contacto.
- Percepción de la diversidad como un valor y no como una deficiencia.
- Favorecer la comunicación y convivencia.
- Se desarrolla de forma interdisciplinario y transversal.

### g. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

- El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana **Ccatcca-2024-2027**, requiere presupuesto para cumplir los objetivos previstos, por ello, el gobierno local debe destinar los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana **Ccatcca-2024-2027**, incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión y otras modalidades.
- Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana **Ccatcca-2024-2027**, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se ha propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados.
- Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.
- Por su parte, la evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana **Ccatcca-2024-2027**, es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados.
- La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral, semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales, como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad de incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planteados. Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos.

- A un cuando el Plan Nacional de Acción establece como lineamientos los esquemas del gráfico, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC-CCATCCA**) lo ha desmembrado desde un enfoque basado en la prevención tomando como referencia los factores más álgidos del acontecer del Distrito de Ccatcca, donde en la actualidad se centralizan los problemas coyunturales de inseguridad ciudadana y que se interrelacionan estratégicamente, es así que el **CODISEC- CCATCCA**, reorienta el Plan de trabajo en función a sus propias necesidades, tomando en cuenta los enfoques del **PNSC- 2019-2023**: el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana **Ccatcca-2024-2027**, incluye categorías presupuestales, asignados al **PP 0030-“Reduccion de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana”** y otras intervenciones de inversión y post inversión.
- La evaluación es permanente, se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes gobiernos, sociedad civil, sector público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos del Gobierno Local del Distrito de Ccatcca.
- Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general del balance.



Fuente: elaboración en base al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023



## **INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA**

### Ubicación Geográfica y Población

Es difícil realizar un diagnóstico real de la situación actual de la seguridad ciudadana, esto obedece a que la información proporcionada por algunas instituciones del estado, el sector privado académico y los diferentes medios de comunicación que aportan a la generación de datos y análisis no siempre están en constante actualización sincera. Sin embargo, es necesario, ya que la información sobre la Inseguridad y los factores que la determinan, es la base necesaria para desarrollar políticas públicas que promuevan la Seguridad Ciudadana.

Sin información, resulta imposible priorizar acciones, determinar estrategias de intervención y movilizar los recursos necesarios. Razón por lo cual este plan tendrá en cuenta de manera prioritaria todas las Estadísticas provenientes de la Comisaría del Distrito de Ccatcca y Comisaria del Centro Poblado-Kcauri.

### **Reseña Histórica del Distrito de Ccatcca**

Una vez establecido los corregimientos en el Cusco, la zona de Ccatcca como segundo Curato pasa a formar parte del Corregimiento de Paucartambo en el año 1575. En año de 1616 figura como doctrina y tiene por anexos Lauramarca y Ocongate. En esta época se edifican la iglesia y la Plaza de Armas, alcanzando importancia económica por ser camino de tránsito hacia los valles cocaleros y porque se administraba estancias muy prósperas como Cámara (Patacamara) y Acuni (Cuyuni) de propiedad de la compañía de Jesús. Esto genera un desarrollo hacia fines del siglo XVII y mediados del siglo XVIII. Comercialmente se conecta con Caycay y Huambutio (Valle del Vilcanota) y las de Vitobamba (Araza).

En la Época Republicana, el 21 de Junio de 1825, Ccatcca fue elevado a la categoría de Distrito de la Provincia de Paucartambo, posteriormente siendo presidente don Augusto B. Leguía, se anexa a la Provincia de Quispicanchi por Ley N° 023 del 3 de Febrero de 1920.

Desde la época Republicana hasta mediados del presente siglo, Ccatcca mantiene las características de eje de comunicación, se consolida como Distrito y ruta de acceso al oro de Camanti, siguiendo un crecimiento regular; en la actualidad, la construcción de la carretera Interoceánica, representa una oportunidad para que Ccatcca pueda desarrollar actividades económicas, ganaderas y agropecuarias y que permita a sus pobladores una mejora en su calidad de vida.



### **FESTIVIDADES IMPORTANTES EN EL DIRTRITO DE CCATCCA**

Aniversario del Distrito 28 de Enero, Tupay Carnaval, en el mes de Febrero casi en todas las comunidades del Distrito se lleva a cabo las fiestas carnavalescas, el cortamonte o malki cumpay también es erigido por las diversas instituciones públicas cuya sede se encuentra en Ccatcca. Lo más festivo y grato es el Machu Watay, que consiste en que la pandilla de bailarines esté alrededor de un palo erigido, mismo mástil, y en la cima de ella se coloca una botellita de aguardiente y una bolsita de coca, artículos que los Machus o viejos deberán bajar haciendo muchas artimañas que ocasiona risa en los presentes. En otro momento los Machus hacen de hombres que quieren aprovecharse de las mujeres, espíandolos un descuido para poder sunk'arlo, o frotarlo con la quijada su cabeza, luego de ello huye; La vestimenta utilizada es la típica, ello le da mayor autenticidad a la actividad.

#### **Semana Santa**

La población católica, realiza diferentes actividades al interior de sus hogares, así como preparar los doce platos, con productos agrícolas naturales del lugar. La Iglesia por su parte organiza una misa y la procesión donde todos los feligreses católicos participan acompañado de sus autoridades.

**Peregrinación al Señor de Qoyllurit'i.** Esta actividad religiosa no es exclusividad de los habitantes Ccatqueños, si no es un evento casi nacional porque acuden creyentes de diferentes puntos del país y en ocasiones de otros países. Sin embargo, debemos destacar que cuando Ccatcca, constituía Distrito de la Provincia de Paucartambo, era el escenario principal donde los peregrinos y delegaciones de bailarines hacían una parada para saludar y encomendarse a Dios en el templo San Juan Bautista. Los lugareños preparaban una pequeña recepción y luego emprendían rumbo a Ocongate, Mahuayani hasta Sinakara, lugar donde se encuentra la morada del Taytacha de las Nieves, acompañados de su comparsa Ccapac Qollas de Ccatcca, los mismos que tienen el privilegio de estar próximo a la imagen del Señor de Qoyllurit'i, en la procesión de 24 horas. La fecha de la peregrinación no está establecida de por vida sino es variable al tiempo.

El Chakachutay, que en castellano viene a ser "jalar el puente"; fue una de las actividades reales que los ayllus quienes realizaban en tiempos memoriales, que consistía en la reconstrucción del puente artesanal que permitía cruzar los ríos caudalosos de casi toda la sierra y estos estaban hechos de trenzas de paja y tallos de plantas nativas; como el queuña, el ccolle, etc.



Cuentan las personas mayores del Distrito de Ccatcca que para cruzar el río Vilcanota para ingresar o salir de Caycay, solo tenían el puente artesanal y ello tenía que ser restaurado cada año con la participación de los pueblos que demandan este paso peatonal, con ese propósito todos los pueblos se volcaban en el mes de Junio al lugar, cargado de materiales y enseres, que necesitaba la restauración. Esta actividad no era solo como una mera faena, sino se tornaba en una fiesta de pueblo donde participaban familias enteras.

Este acto, en estos días, es replicado por las nuevas generaciones del Distrito de Ccatcca, cada 24 de Junio, con la participación de todas las comunidades, en especial de Yacacheta, Ccatccapampa, Ccopi, Querora, Llachi y Ullpo, llama la atención sus inmensas trenzas que las presentan las delegaciones, llevándolo en hombros a todos los expectantes ubicados en la Plaza Mayor del Distrito, toda la delegación ataviado con vestimenta típica, al son de la melodía emanada de los instrumentos caseros (pito y tambor), bailando hasta dar tres vueltas la Plaza de Armas; El alcalde encabeza y los regidores que son los pututeros acompañan y el mandón que se encargaba de convocar y custodiar las trenzas, se suele armar una mesa donde las autoridades distritales esperan el ingreso de las delegaciones, cargando sus trenzas y se apresta a saludarle a los munícipes, luego de colocar en media plaza la trenza, siempre encabeza el alcalde y le siguen los regidores y la delegación de bailarines, mientras el alcalde toma lugar en la mesa principal junto a las autoridades actuales y reales, los pututeros se colocan en una fila frente a la mesa oficial y de tiempo en tiempo pugnan en el mismo lugar buscando desequilibrar a sus similares y con ello se mide la fortaleza de las delegaciones que está al orgullo y prestigio de la comunidad.

Luego de brindar keros de chicha, y realizar el tinkusca, todas las autoridades se aproximan al medio de la plaza donde se encuentran tendidas la trenzas para iniciar con la evaluación de las mismas, en esta etapa se evalúa que la trenza tenga: firmeza, extensión y durabilidad, que garantice soportar el peso de los peatones, en un hipotético caso de ser instalado para puente.

Los mandones son las personas indicada de longitud de las trenzas, con la ayuda de una vara, y lo hacen corriendo paralelamente a la trenza, la dureza de la trenza es evaluada con la participación de los asistentes al evento; todos se involucran ubicándose a uno de los extremos para poder jalar hacia arriba y hacia abajo, relacionando el triunfo del uno o del otro con la prosperidad de los habitantes de arriba o abajo que tendrán el presente año, en este marco los pobladores de los barrios de arriba con la fuerza de sus apus; Aqánaku y Saywa trensaban y los de abajo con la fuerza de sus Apus; Ausangate y Ccollotamocco pugnan en quedarse con la trenza; si en el interin se rompe la trenza, esta no sirve para nuestro objetivo, si resiste a tres jaladas es una buena trenza.

**Mapa 1: Ubicación del Distrito de Ccatcca**



**Mapa 2:**  
Ubicación  
Satelital  
Distrito de  
Ccatcca





### SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dentro del análisis de las problemáticas del estado actual de seguridad ciudadana se tiene de que la población tanto de la zona urbana y rural se ha tenido problemas graves y leves el cual en trabajo conjunto y coordinado con la Policía Nacional del Perú- Comisarias de Ccatcca y Centro Poblado de Kcauri, se ha podido acudir, sin embargo, se tiene la dificultad en cantidad de efectivos policiales la cual no ha permitido desarrollar en un 100% poder controlar incidencias menores o mayores.

Dentro del área de Seguridad Ciudadana contamos con 22 efectivos quienes realizan servicio en la modalidad de 24X24, tanto de día como de noche, durante el año pasado el Patrullaje Mixto se desarrolló en un 60% por la menor cantidad de efectivos policiales pero el personal de seguridad ciudadana cumplió en realizar el patrullaje constante durante el año

El apoyo de la sociedad civil se organizó y reactivó las juntas vecinales el cual organizadamente

también apoyaron con el patrullaje en sus zonas al cual pertenecen se hicieron la implementación con las indumentarias (chalecos, gorras, silbatos, linternas)

En cuanto a las rondas campesinas ellos se encargan de poder realizar el patrullaje dentro de su comunidad o jurisdicción, cada central de rondas campesinas fue implementada con las prendas de patrullaje de noche casacas y linternas y cuando se encuentra algún problema inmediatamente se comunica a las instituciones.

Tampoco podemos dejar de lado de que en las grandes ciudades los medios de comunicación a diario manifiestan hechos que no ocurren en nuestro distrito por lo que es un factor negativo y que estas noticias se puedan realizar dentro de la jurisdicción.

La jurisdicción del Distrito de Ccatcca cuenta con dos Comisarias, Comisaria Rural de Ccatcca y Comisaria Rural del Centro Poblado Kcauri, quienes realizan sus funciones dentro de su jurisdicción, realizando Patrullaje Integrado y Patrullaje Mixto, en coordinación con el Secretario Técnico, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, implementando con las indumentarias necesarias.

La Municipalidad Distrital de Ccatcca, para este año viene implementando y gestionando la compra de una camioneta, el cual servirá para poder acudir a cualquier emergencia que se pudiera suscitar y también poder dar tranquilidad a la sociedad civil para realizar sus actividades normales y cotidianas



## DEFINICION

Tienda de Abarrotes: establecimiento destinado a la venta de artículos de primera necesidad al por mayor y menor, no pueden expender bebidas alcohólicas, ni ser consumidas en sus instalaciones.

- Kiosko: establecimiento móvil destinado al expendio de comidas, dulces, frutas y refrescos sin restricciones en su horario de atención, no pueden expender bebidas alcohólicas.
- Restaurante: establecimiento donde se sirven alimentos y bebidas para ser consumidas en el mismo local o para llevar.
- Mercado de Abastos: establecimiento destinado al expendio de alimentos de pan llevar y otros análogos, con horario restringido.
- Bares o Cantinas: establecimientos dedicados al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en el interior de su local.
- Retención: sanción complementaria que consiste en la acción de retirar productos y bienes materia de comercio, que no cuenten con autorización municipal para su comercialización aquellos propietarios de productos o bienes retenidos e internados en los depósitos municipales, podrán recuperar los mismos previo pago multa y de los derechos correspondiente, en un plazo no mayor a quince (15) días, transcurridos el cual la Administración Municipal podrá ejercer los actos de disposición sobre dicho bien que fueren permitidos, conforme a ley.
- Daño a la Salud: presentación de signos, síndromes, síntomas enfermedades atribuibles al consumo de alimentos y bebidas contaminadas alteradas o adulteradas.
- Licencia de Funcionamiento: es el acto administrativo de carácter definitivo que se otorga en mérito a la presente Ordenanza para operar un establecimiento, previa tramitación del procedimiento administrativo respectivo, el horario de atención autorizado por este tipo de licencia será de 24 horas. La licencia de funcionamiento tiene vigencia indeterminada, siempre que el interesado cumpla con presentar anualmente Declaración Jurada de Permanencia de acuerdo al formato establecido.
- Certificado: constancia otorgada por la Municipalidad de un establecimiento que se encuentra apto-técnica y legalmente para ejercer una actividad económica de tipo comercial, profesional y/o de servicios y que cuenta con licencia de funcionamiento, licencia de funcionamiento provisional, o autorización especial o temporal de cualquier tipo. El certificado debe ser ubicado en lugar visible y de forma obligatoria por el establecimiento.

La vía interoceánica siendo una vía de paso por el Distrito de Ccatcca, constantemente hay un flujo vehicular donde los paraderos principales de los viajeros para adquirir refrigerios se ubican; en Ccatcca, Kcauri, Pampacamara y Huayllabamba, por lo que se hace imperativo fortalecer las acciones de vigilancia activa.



## COMUNIDAD ORGANIZADA.

### Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Son agrupaciones integradas por vecinos de la población, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú (Comisaria Rural-Ccatcca Y Comisaria Rural Centro Poblado Kcauri), en estrecha coordinación con la Municipalidad Distrital de Ccatcca a través del Secretario Técnico de **CODISEC-CCATCCA.**, teniendo por misión apoyar a las oficina de la Policía Comunitaria, para las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad

### JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE CCATCCA

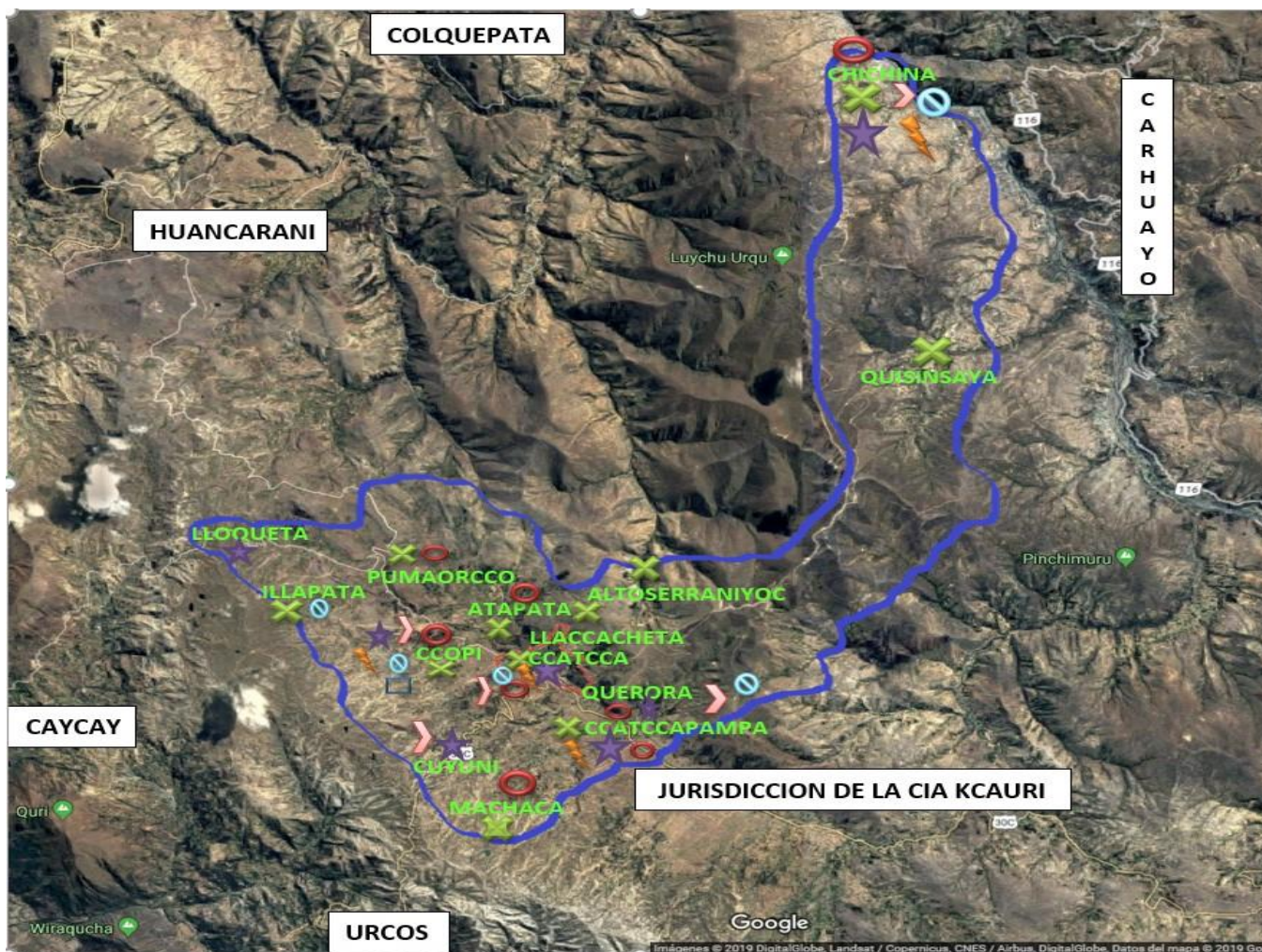
Juntas Vecinales Del  
Distrito De Ccatcca

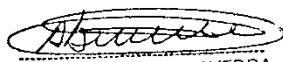
OPC-ST2-PNP  
Fernando  
BARSAYA SALAS









Coordinador Distrital de JJV Sra.  
Bernardina QUISPE CONDORI

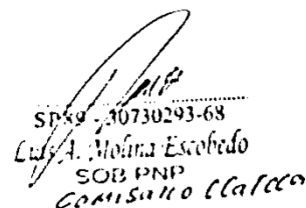


## MAPA DE DELITO DE LA COMISARIA RURAL PNP CCATCCA.



  
**ABELARDO SAAVEDRA SAAVEDRA**  
 SS - PNP (R)  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 CODISEC - CCATCCA

-  **Violencia Familiar.**
-  **Agresión Física. (D.C.V.C.S.)**
-  **Robo, Hurto y usur. De T.**
-  **Homicidio (D.C.V.C.S.)**
-  **Accidente Transito.**
-  **Daños materiales.**
-  **Violación a la libertad sexual**
-  **Vía interoceánica sur.**

  
 SP 49 - 40730293-68  
**Luz A. Molina Escobedo**  
 SOB PNP  
 COMISARIO CCATCCA



## INCIDENCIA POR COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA RURAL PNP CCATCCA

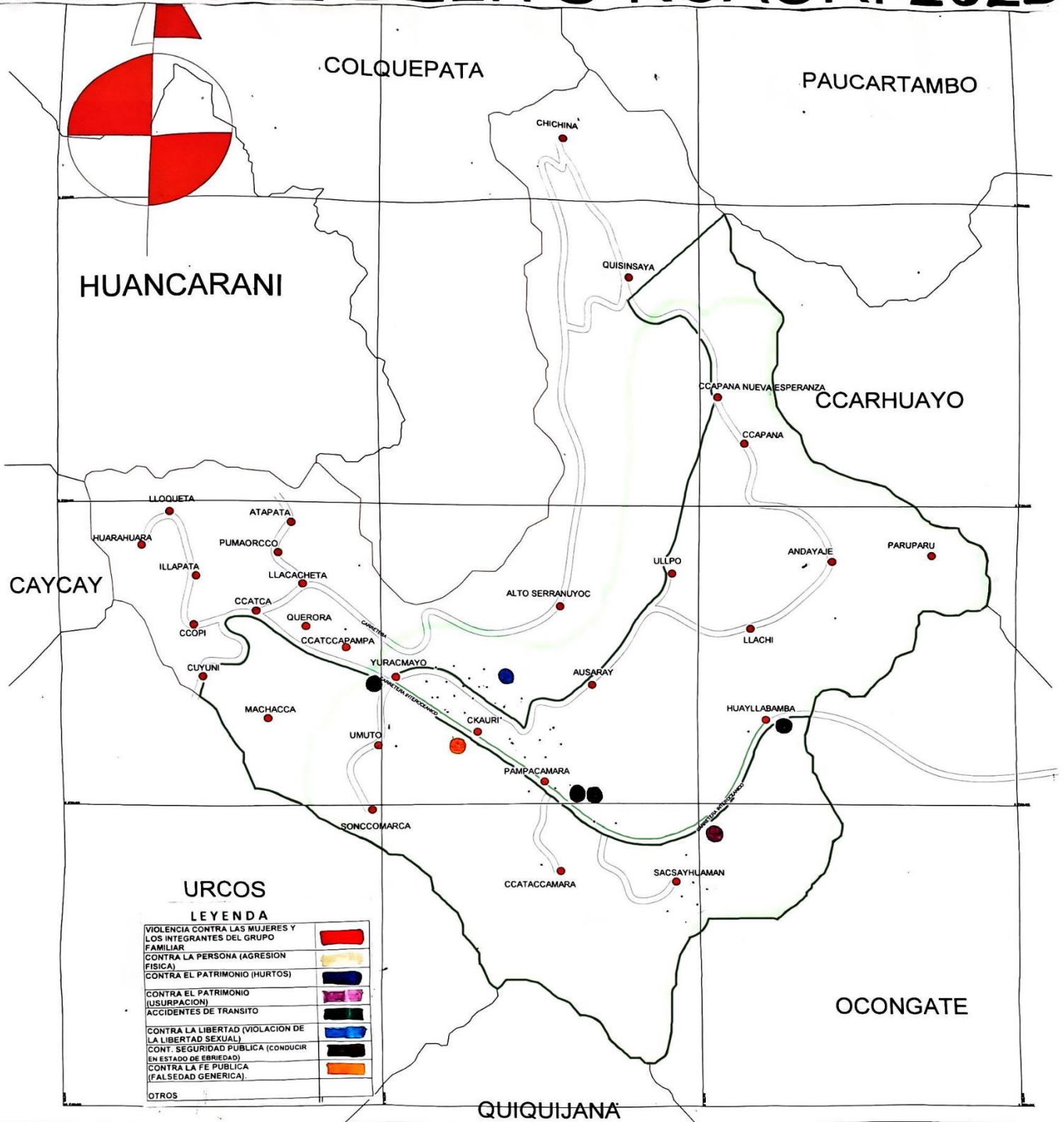
CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES	MODALIDAD DELICTIVA							TOTAL CASOS
	VIOLENCIA FAMILIAR	AGRESIÓN FÍSICA	ROBO, HURTO Y USURPACIÓN DE TERRENO	HOMICIDIO	ACCIDENTE DE TRANSITO	DAÑOS MATERIALES	VIOLACIÓN SEXUAL	
Chichina	7	3	2		1	3	1	17
Quisinsaya	5							5
Altoserranuyoc	1							1
Llaccacheta	2							2
Ccatccapampa	8	2	3		5	2	1	21
Querora	2	2			1			5
Lloqueta	1				1			2
Illapata	3		2					5
Pumaorccooc	1	3						4
Atapata	1	3						4
Ccopi	7	5	3	1	2	3	2	23
Cuyuni	1				6	1		8
Machaca	3	2						5
Ccatcca	10	5	4		6	4	2	31
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>133</b>

COMUNIDAD	MODALIDAD DELICTIVA							TOTAL CASOS
	VIOLENCIA FAMILIAR	AGRESIÓN FÍSICA	ROBO, HURTO Y USURPACIÓN DE TERRENO	HOMICIDIO	ACCIDENTE DE TRANSITO	DAÑOS MATERIALES	VIOLACIÓN SEXUAL	
Chichina	7	3	2		1	3	1	17
Quisinsaya	5							5
Altoserranuyoc	1							1
Llaccacheta	2							2
Ccatccapampa	8	2	3		5	2	1	21
Querora	2	2			1			5
Lloqueta	1				1			2
Illapata	3		2					5
Pumaorccooc	1	3						4
Atapata	1	3						4
Ccopi	7	5	3	1	2	3	2	23
Cuyuni	1				6	1		8
Machaca	3	2						5
Ccatcca	10	5	4		6	4	2	31
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>133</b>

CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES	DELITO C.V.C.S.			DELITO CONTRA LA LIBERTAD	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO			DELITOS C.S.P.	VIOLENCIA FAMILIAR					ACCIDENTES DE TRANSITO				FALTAS CONTRA LAS PERSONAS			TOTAL	
	Homicidio	Aborto	Lesiones	Violación Sexual	Robo	Hurto	Daños	Peligro Común Delito Contra la Seguridad	Físico	Psicológico	Físico V	Económico	Sexual	Flagrancia	Atropello	Choque	Volcadura	Despiste	Agresión Física	Agresión Mutua	Faltas Contra las Buenas Costumbres	
Chichina									2	1	1							1				5
Quisinsaya																						0
Altoserranyoc																						0
Llaccacheta									1													1
Ccatccapampa									2	1					1			2				6
Querora																						0
Lloqueta																						0
Illapata																						0
Pumaorcco									1													1
Atapata									1	3												4
Ccopi											1									1		2
Cuyuni										1					3	2	2	1				9
Machaca				1					1	1										1		4
Ccatcca						2	1			3	2		3	2	2		1	1	3			20
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

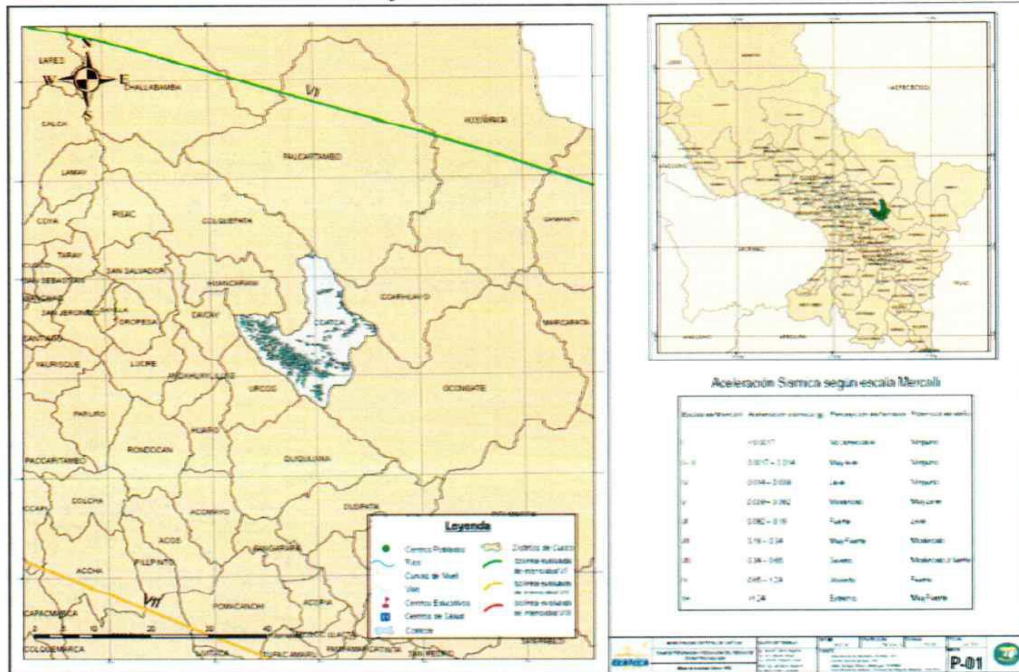
MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE KCAURI

# MAPA DEL DELITO KCAURI 2023



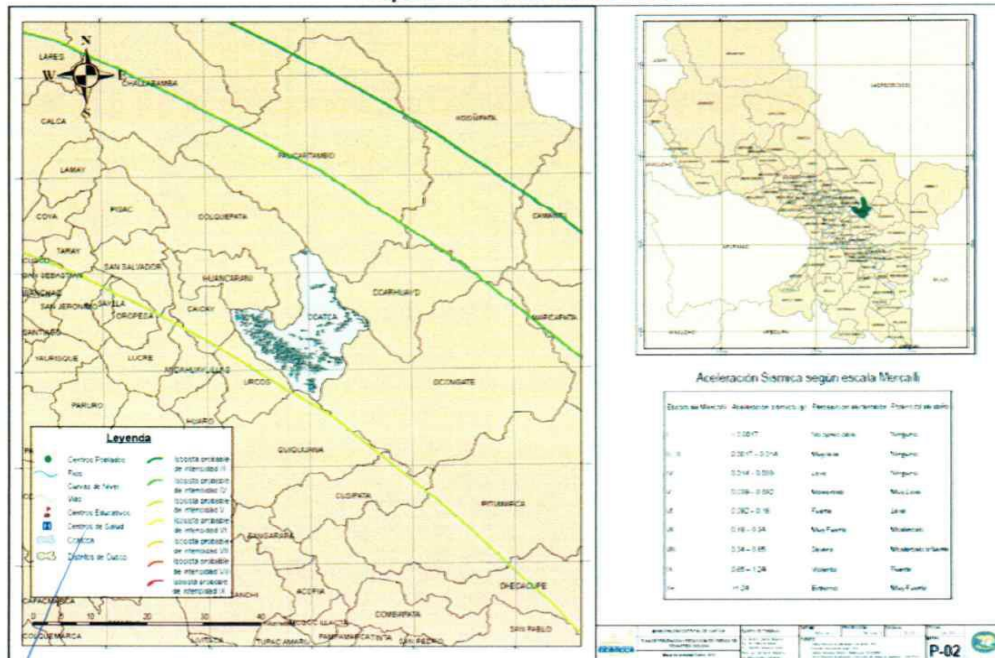
## MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE CCATCCA

Mapa 1: Isosistas Sismo 1868



Fuente: IGP

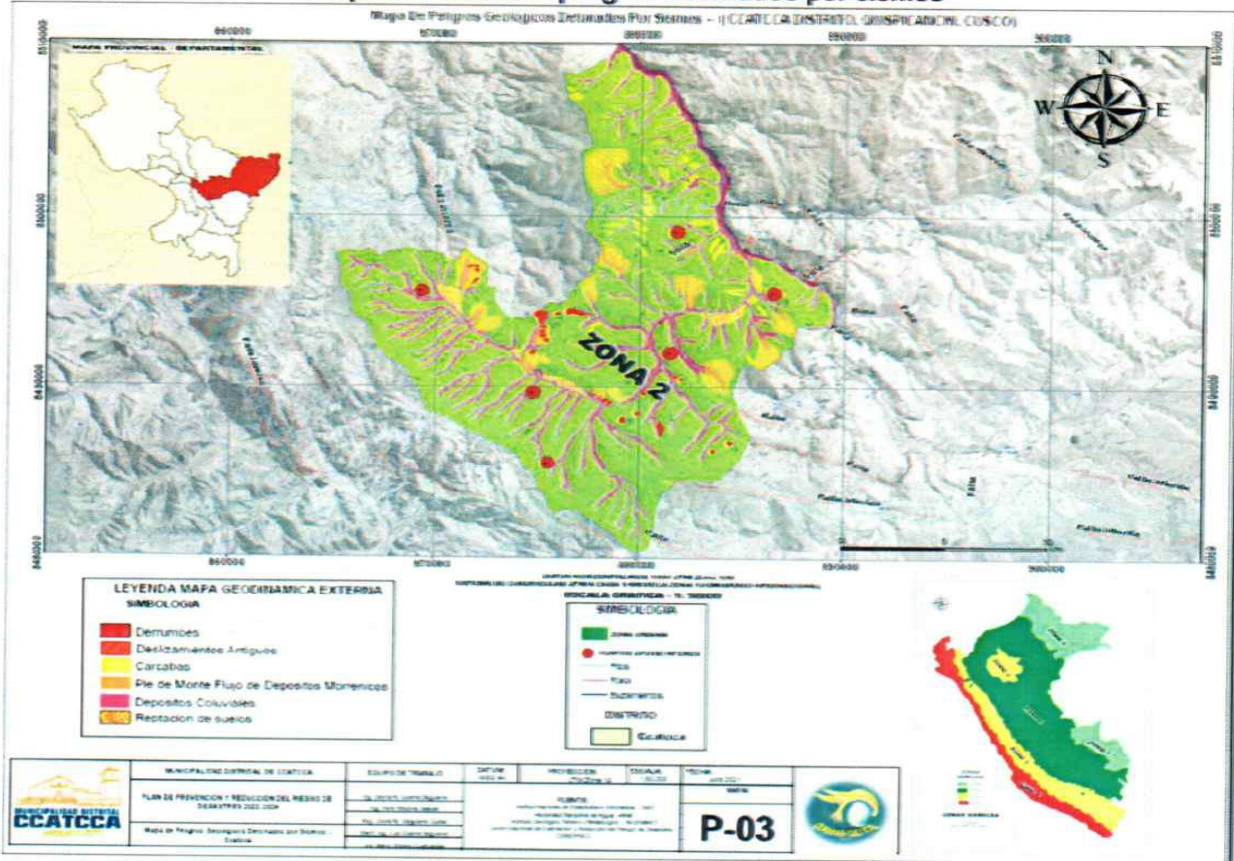
Mapa 2: Isosistas Sismo 1913



Fuente: IGP



Mapa 3: Probables peligros detonados por sismos



Fuente: IGP

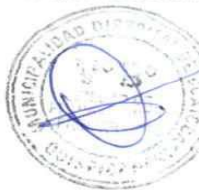
### 2.2.3 Análisis de Exposición a Peligros Generados por fenómenos de Geodinámica Externa.

#### 2.2.3.1 Peligros Geológicos

Los peligros geológicos reconocidos en las zonas inspeccionadas, corresponden a los de tipo movimientos en masa (flujo de detritos y deslizamientos) (PMA: GCA, 2007) y geohidrológicos (inundación y erosión fluvial). El proceso de modelamiento de terreno, así como la incisión del curso del río Mapocho en la Cordillera de los Andes y sus demás afluentes, conllevaron a la generación de diversos movimientos en masa, que movilizaron cantidades variables de materiales desde las laderas hacia el curso del valle y los deposita a manera de pie de montes.

Durante los trabajos de campo, fue posible identificar movimientos del terreno en los sectores inspeccionados, encontrándose zonas de arranque de deslizamientos de tipo rotacional y flujos de detritos (huaicos).

Estos movimientos en masa, tienen como causas factores intrínsecos (como puede ser la geometría del terreno, el tipo de suelos, el drenaje superficial subterráneo y la cobertura vegetal), combinados con factores extrínsecos (construcción de viviendas en zonas no adecuadas, carreteras, canales, tala de árboles, etc.). El "detonante" de estos eventos son



## Actividad antrópica:

- Ocupación inadecuada del terreno (áreas vulnerables), abanico proluvial de huayco antiguo.

## Daños

- Un huaco de media a gran magnitud, puede afectar terrenos agrícolas (Maíz, cebada, trigo, quinua) que ocupan el depósito de abanico de huaycos antiguos.
- También afectaría viviendas localizadas sobre al abanico de huayco, así como las que se localizan cerca de sus límites.
- Los pequeños flujos que se generan en torrenteras y cárcavas afectan terrenos de cultivo, los materiales que acarrear entierran los sembríos.
- La profundización y ensanchamiento de torrenteras y cárcavas, así como los huaycos que por ellas discurren cortan en varios tramos la trocha carrozable que comunica Ccapana con otras comunidades.

## Condiciones actuales del sitio

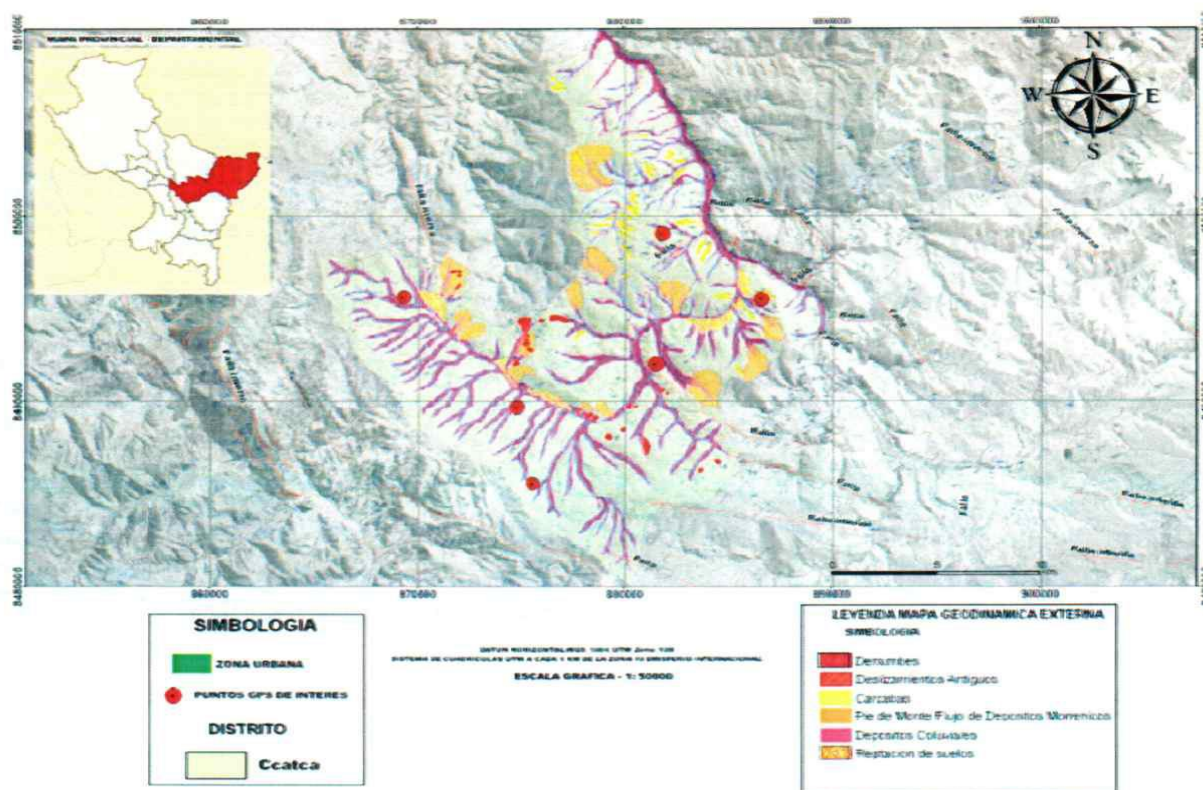
En la actualidad, las características intrínsecas que condicionan el proceso de erosión fluvial en ambas márgenes del río Mapocho; así como los condicionantes que favorecen la ocurrencia del deslizamientos, procesos de erosión de laderas y generación de flujos de detritos persisten; motivo por el cual se debe tener presente que con lluvias extraordinarias, los procesos erosivos pueden continuar; así como también los deslizamientos ya existentes pueden seguir moviéndose ladera abajo; por otro lado se pueden producir nuevos deslizamientos y flujos de detritos por las torrenteras y quebradas localizadas en la zona estudiada; esta apreciación se sustenta en las siguientes condiciones observadas:

- El ángulo fuerte (más de 30°) de la pendiente de la ladera, que es cortada por torrenteras y cárcavas, y se generaron los deslizamientos.
- Morfología de la zona, constituida por un valle fluvial con un cauce anchos variables, controlado por la litología que aflora a lo largo de su curso.
- Presencia de cobertura de suelos gravo arcillo-limosos, de poco espesor que cubren las laderas.
- Suelos gravo-areno limoso que conforman la terraza aluvio-proluvial en donde se encuentran asentados los poblados de Ccapana y Markjopata.
- Presencia de un substrato rocoso de diferente competencia (intercalación de estratos duros y blandos) de tipo areniscas, limolitas, lutitas y pizarras, muy deleznable y fracturadas, por donde se infiltra rápidamente las aguas de precipitación pluvial.
- Cauce fluvial colmatado que favorece la divagación del curso de agua del río Mapocho.
- Ocupación inadecuada del terreno: Las comunidades de Ccapana y Markjopata, ocupan y desarrollan sus actividades económicas muy cerca de ríos tributarios y el mismo río Mapocho, ocupando terrazas fluviales, piedemontes, llanuras de inundación y antiguos abanicos proluviales.





Mapa 4: Peligros Geológicos y Puntos Críticos de Ccatcca.



Fuente: INGEMMET / CENEPRED - Elaboración propia

### 2.2.3.2 Susceptibilidad por Movimiento en Masa

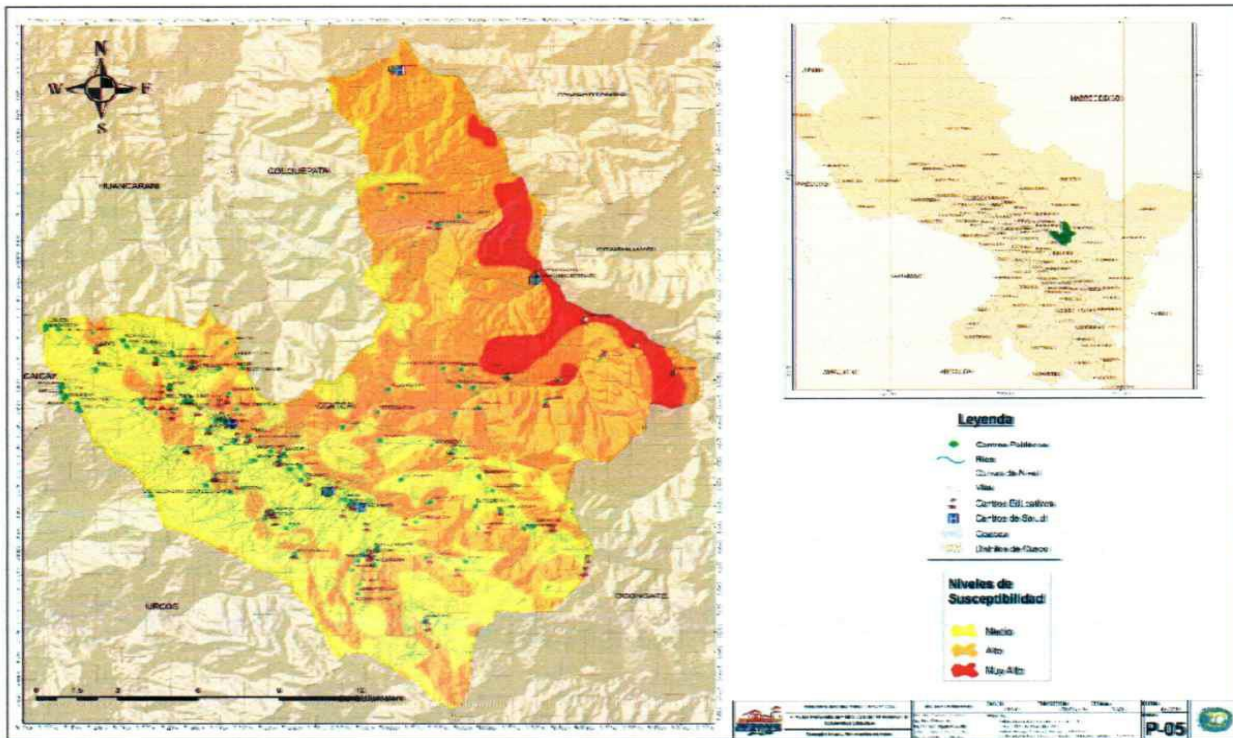
Sumado esto al trabajo realizado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET desde 1970, permitió generar el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del Perú (Mapa que ha sido analizado en el punto correspondiente al análisis de riesgos) el año 2010.

El mapa nos precisa las zonas de mayor propensión a estos fenómenos en el territorio nacional; para este acápite, nos enfocaremos en aquellos peligros geológicos que se originan en la superficie de la tierra, en la que destacan los deslizamientos, derrumbes, desprendimientos de rocas y erosión de laderas, comunes en los flancos de las Cordilleras y están asociados a la inestabilidad de las laderas, fuertes precipitaciones y sismos.

Los movimientos en masa en laderas, "son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad"; También destacan los deslizamiento que "consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad".<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da versión.





Fuente: INGEMMET / CENEPRED – Elaboración propia

## 2.2.4 Análisis de Exposición a Peligros Generados por fenómenos Hidrometeorológicos – Oceanográficos.

### 2.2.4.1 Peligro de Inundaciones

Según el documento de Identificación de las condiciones de riesgos de desastres y vulnerabilidad al cambio climático de la región Cusco, se tomó información de INDECI desde el 2003 al 2009, Ccatcca registro 2 inundaciones y 7 eventos relacionados a lluvias intensas.

Los fondos de valle y las terrazas fluvioaluviales ubicados en zonas de topografía poco pronunciadas se constituyen en principales áreas propensas a la ocurrencia de inundaciones. Gran parte del distrito se encuentra en zonas montañosas y alto andinas, con topografías y pendientes abruptas.

Para el Distrito de Ccatcca, según información recogida de la Municipalidad, y que es consistente con los escenarios de inundación desarrollados, el río Mapocho<sup>12</sup> representa el principal peligro de desborde y posterior inundación.

Para el presenta análisis se tomaron en consideración los siguientes factores:

Tabla 29: Factores de análisis de la susceptibilidad a inundaciones

<sup>12</sup> Conocido por la población u habitantes del Distrito de Ccatcca como río MAPACHO.



Factores Condicionantes	Factor desencadenante
Geomorfología	Precipitación
Pendiente	
Cobertura Vegetal	

Fuente: CENEPRED – elaboración propia

Tabla 30: Exposición al peligro de inundación

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	SUSC INUNDACIONES	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS	IIEE	CCSS
			Total	Hombre	Mujer			
0026	QEELLUSANCCA	x	62	31	31	14		
0050	HUPAMAYO	x	2	1	1	1		
0052	PIÑIPIJIO	x	151	73	78	72	1	
0054	CHILCAPUGIO	x	1	1	-	1		
0058	QQUERORA	x	118	63	55	43	1	
0061	ASORA	x	7	4	3	6		
0062	CCATCCAPAMPA	x	367	174	193	143	3	
0063	YANAMACHAYOC	x	73	34	39	38		
0088	AQQANAQQU	x	28	13	15	9		
0111	JOKCOYLLOMAYO (RAMAL PAMPA)	x	99	47	52	31	1	
0114	HUERTAPAMPA	x	147	77	70	69		
0115	QQESPECRUZ	x	170	73	97	75		

Fuente: ANA/ INEI Censo Nacional del 2017/ MINEDU 2017/ MINSA

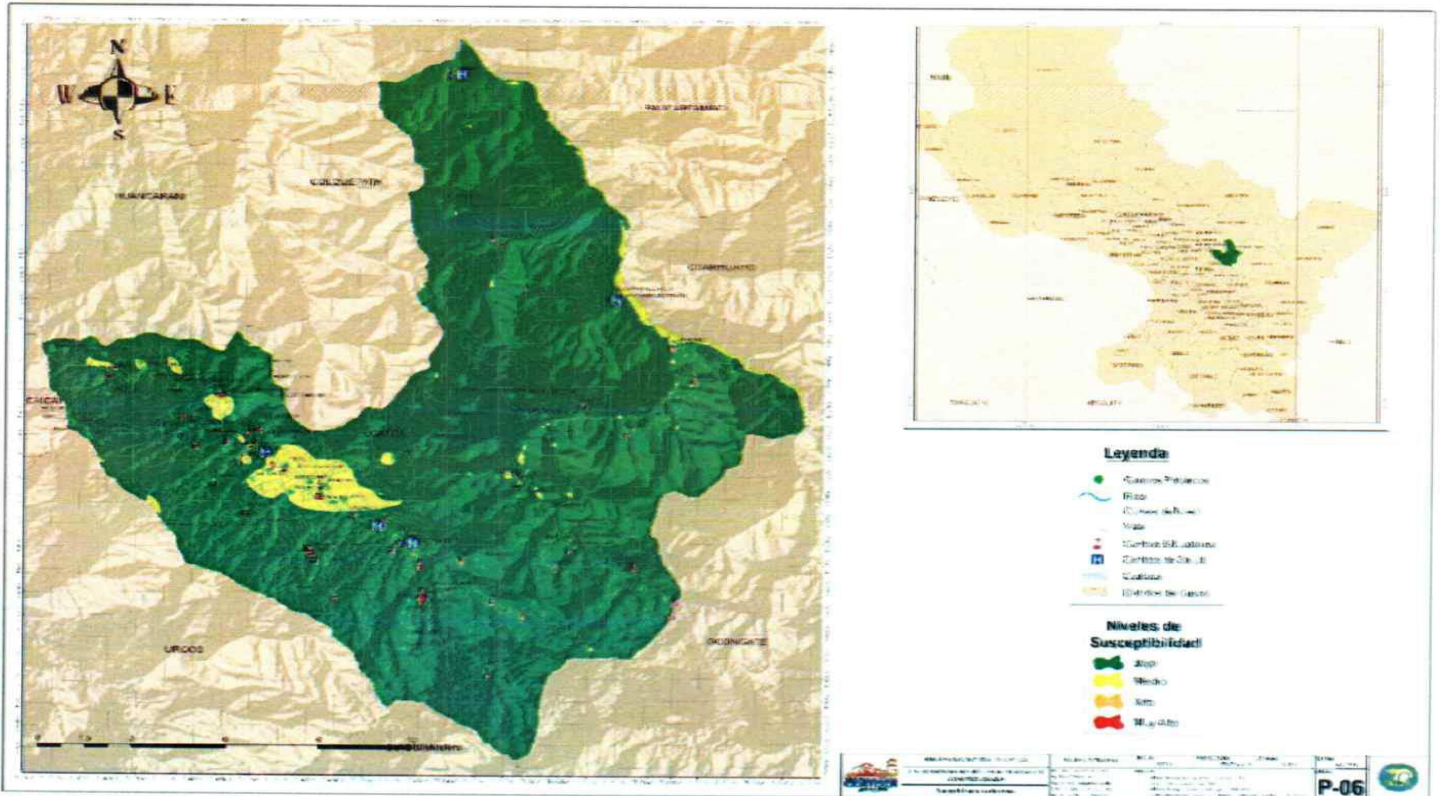
Tabla 31: Análisis de exposición de la sectorización agraria por inundación

SEA	NIVEL	AREA (Ha)	SEA	NIVEL	AREA (Ha)
101	Bajo	275.868	1100	Bajo	207.851
102	Bajo	646.98122	1200	Bajo	227.595
103	Bajo	998.117	1300	Bajo	61.9277
104	Bajo	894.91154	1400	Bajo	637.506777
201	Bajo	190.249	1501	Bajo	2685.556033
202	Bajo	453.917	1502	Bajo	997.277
203	Bajo	404.436	1503	Bajo	3271.47
204	Bajo	91.2768	101	Medio	11.62969
205	Bajo	42.0332	102	Medio	51.82658
206	Bajo	101.776	103	Medio	43.8492
207	Bajo	466.611	104	Medio	14.00154
208	Bajo	327.94	204	Medio	6.68406
209	Bajo	403.320799	205	Medio	194.617
210	Bajo	429.935	206	Medio	46.4556
211	Bajo	282.351364	207	Medio	4.80356
301	Bajo	176.468	209	Medio	15.066599
302	Bajo	232.358	210	Medio	86.55399
303	Bajo	282.691485	211	Medio	3.408294
304	Bajo	202.064	301	Medio	91.67702
401	Bajo	253.433	302	Medio	111.343
402	Bajo	121.575	303	Medio	200.341298
403	Bajo	80.6211	304	Medio	22.506383
404	Bajo	430.585	500	Medio	0.834341
405	Bajo	1103.45	501	Medio	39.612282
406	Bajo	881.673	502	Medio	50.174896
501	Bajo	2913.900432	600	Medio	19.377861
502	Bajo	2821.476484	700	Medio	9.749783
600	Bajo	4362.931987	900	Medio	9.947575
700	Bajo	426.83407	1000	Medio	22.956215
800	Bajo	96.6017	1400	Medio	63.242117
900	Bajo	67.651825	1501	Medio	15.329494
1000	Bajo	23.705435	1503	Medio	3.846808

Fuente: ANA / CENEPRED / INEI CENAGRO 2012

Mapa 6: Susceptibilidad a inundación





Fuente: ANA / CENEPRED

### 2.2.4.2 Peligro de Bajas temperaturas

*“Heladas: Considerando la temperatura crítica de referencia, las heladas se denominan: meteorológicas y agronómicas. Las heladas meteorológicas se definen como el descenso de la temperatura del aire a niveles iguales o menores a 0 °C a una altura de 1,65 metros sobre el nivel del suelo. Se define helada agronómica al descenso de la temperatura del aire a niveles que causan daños parciales o totales en los tejidos de las plantas, sin llegar necesariamente a 0 °C (Burgos, 1963).*

*Las heladas fueron analizadas siguiendo los procedimientos efectuados en el Atlas de Heladas (SENAMHI, 2010), evaluándose la fecha media de la primera y última helada, la duración promedio del período libre de las heladas, las fechas extremas de la primera y última helada, es decir la fecha más anticipada y la más tardía dentro de la serie estudiada; los períodos extremos sin heladas (diferencia entre la fecha extrema de última helada y la fecha extrema de primera helada de la serie) y la intensidad media de las heladas (°C) a nivel anual y mensual. En el gráfico a continuación se muestra la representación de la primera, última helada y el período libre de heladas.*

*Para el estudio se utilizó la serie histórica de datos diarios de temperaturas mínimas existentes en la región Cusco, para el período 1964-2009 (46 años). Las heladas se clasifican por intervalos de clases térmicas como: muy severas (< a - 10 °C), severas (-*



8,0 a -9,9 °C), muy fuertes (-6,0 a -7,9 °C) fuertes (-4,0 a -5,9 °C), moderadas (-2,0 a -3,9 °C) y suaves (0,0 a -1,9 °C) (Da Motta, 1961)<sup>13</sup>

En general las heladas se presentan entre los meses de enero y julio de cada año, esto por las características altitudinales de la zona de evaluación.

Tabla 32: Parámetros de evaluación

Parámetros de Evaluación		Ponderación
Intensidad	Se calcula el nivel de afectación y/o daño que producen las bajas temperaturas sobre la población y sus medios de vida expuestos	0.50
Magnitud	La magnitud está definida por los valores numéricos de acuerdo a las escalas numéricas de cada peligro y que se registran en la zona de estudio, para este caso en específico la frecuencia de heladas.	0.50

Fuente: Manual EVAR 2da versión, CENEPRED

**a. Susceptibilidad del territorio**

Para el análisis de susceptibilidad es importante identificar los factores que condicionan y desencadenan las Bajas Temperaturas en el territorio. El Perú se caracteriza por su gran variabilidad climática, principalmente porque comprende varias zonas altitudinales, dentro de las cuales se presentan normalmente situaciones meteorológicas propias de la zona y por estacionalidad. Uno de los factores que modifica el comportamiento de los vientos en las diferentes escalas de tiempo y espacio es la cordillera de los Andes.

Durante las estaciones de otoño e invierno del hemisferio sur, la incursión de las masas de aire frío y seco procedente de la región polar hacia las latitudes tropicales, sufre un intercambio de masas de aire entre la zona de bajas latitudes y la zona de latitudes medias y altas, siendo uno de sus principales efectos el descenso de la temperatura del aire sobre la zona andina y selva del Perú.

Para los fines del Presente análisis se han tomado en cuenta los siguientes factores de evaluación.

Tabla 33: Factores desencadenantes

PARÁMETRO		Vector Priorización
Temperatura mínima percentil 10 (julio histórico)	FD1	1.000

Fuente: Manual EVAR 2da versión, CENEPRED

Tabla 34: Descriptores del factor desencadenante

PARÁMETRO		Vector Priorización
menores a -11	FD1D1	0.524
Entre -11 a -8	FD1D2	0.224
Entre -8 a -5	FD1D3	0.135
Entre -5 a 0	FD1D4	0.080
mayores a 0	FD1D5	0.036

Fuente: Manual EVAR 2da versión, CENEPRED

<sup>13</sup> Caracterización agroclimática de la región Cusco - 2012



Tabla 35: Factores condicionantes

PARAMETRO		Vector Priorización
Temperatura mínima trimestral	FC1	0.500
Altitud	FC2	0.500

Fuente: Manual EVAR 2da versión, CENEPRED

Tabla 36: Descriptores de los factores condicionantes

PARAMETRO		Vector Priorización
Entre -8 a -4	FC1D1	0.511
Entre -4 a 0	FC1D2	0.240
Entre 0 a 4	FC1D3	0.139
Entre 4 a 8	FC1D4	0.075
Mayores a 8	FC1D5	0.035
PARAMETRO		Vector Priorización
Mayores a 4800 msnm	FC2D1	0.470
Entre 4000 a 4800 msnm	FC2D2	0.272
Entre 3500 a 4000 msnm	FC2D3	0.142
Entre 2500 a 3500 msnm	FC2D4	0.077
Menor a 2500 msnm	FC2D5	0.039

Fuente: Manual EVAR 2da versión, CENEPRED

**b. Estratificación del nivel de peligrosidad**

Para la evaluación de riesgo, las zonas de peligro se estratifican en 4 niveles de peligrosidad: bajo, medio, alto y muy alto cuyas características nos indicaran el grado de peligrosidad encontrado en el distrito de Ccatcca.

Tabla 37: Estratificación del peligro

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGROSIDAD MUY ALTA	Presencia de Heladas mayores a 80 veces al año, con consecuencias muy graves, con un percentil de temperatura mínimo menor a -11, con una temperatura trimestral de entre -8° a -4° C, a una altitud mayor a los 4800 msnm.	1.0007 ≤ P ≤ 2.5261
PELIGROSIDAD ALTA	Presencia de Heladas entre 60 a 80 veces al año, con consecuencias graves, con un percentil de temperatura mínimo entre -11 a -8, con una temperatura trimestral de entre -4° a 0° C, a una altitud entre los 4000 a los 4800 msnm.	0.4085 ≤ P < 1.0007
PELIGROSIDAD MEDIA	Presencia de Heladas entre 40 a 60 veces al año, con consecuencias moderadas, con un percentil de temperatura mínimo entre -8 a -5, con una temperatura trimestral de entre -0° a 4° C, a una altitud entre los 3500 a los 4000 msnm.	0.1456 ≤ P < 0.4085
PELIGROSIDAD BAJA	Presencia de Heladas menor a 40 veces al año, con consecuencias tolerables, con un percentil de temperatura mínimo mayores a -5, con una temperatura trimestral mayores a 4° C, a una altitud menor a los 3500 msnm.	0.0356 ≤ P < 0.1456

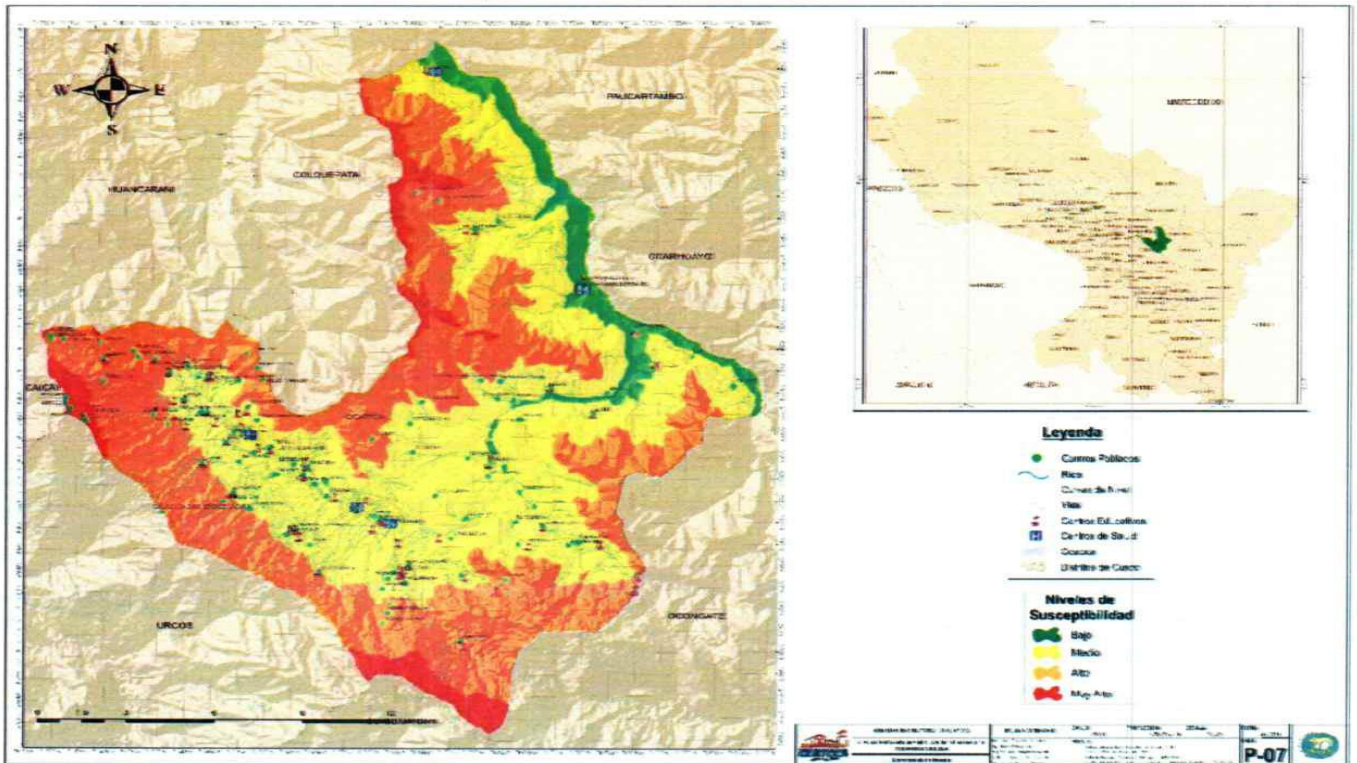
Fuente: Manual EVAR 2da versión, CENEPRED

**c. Identificación de Centros Poblados Expuestos al Peligro de Bajas Temperaturas**

El siguiente cuadro muestra el detalle de exposición por cada Centro Poblado expuesto.



Mapa 7: Susceptibilidad heladas



Fuente: SENAMHI / CENEPRED – Elaboración propia

## 2.2.5 Análisis de Exposición a Peligros Inducidos por la Acción Humana.

### 2.2.5.1 Peligro Incendios Forestales

La mayoría de las quemadas e incendios de vegetación en el Perú son causados por el hombre, particularmente para la sierra peruana se presenta sobre pajonales andinos donde no existe mucha humedad especialmente en temporada de secas o la poca presencia de lluvias. Se producen como resultado de la creciente presión ejercida por la población humana en estas zonas, donde las quemadas e incendios se utilizan en forma generalizada como una herramienta de tratamiento de las tierras; por ejemplo, para la conversión de bosques o pajonales en tierras agrícolas, para mantener tierras de pastoreo y para facilitar la utilización de productos forestales no maderables de los bosques y sábanas estacionales.

FIRECAST utiliza datos satelitales para rastrear alteraciones en los ecosistemas, tales como incendios, condiciones de riesgo de incendios, invasión de áreas protegidas, deforestación; y notifica a los tomadores de decisiones a través de correos electrónicos, mapas y reportes.

En el Distrito de Ccatcca, si bien es cierto no se registra una gran cantidad de incendios forestales, sin embargo, si se evidencia un incremento exponencial año a año, es así



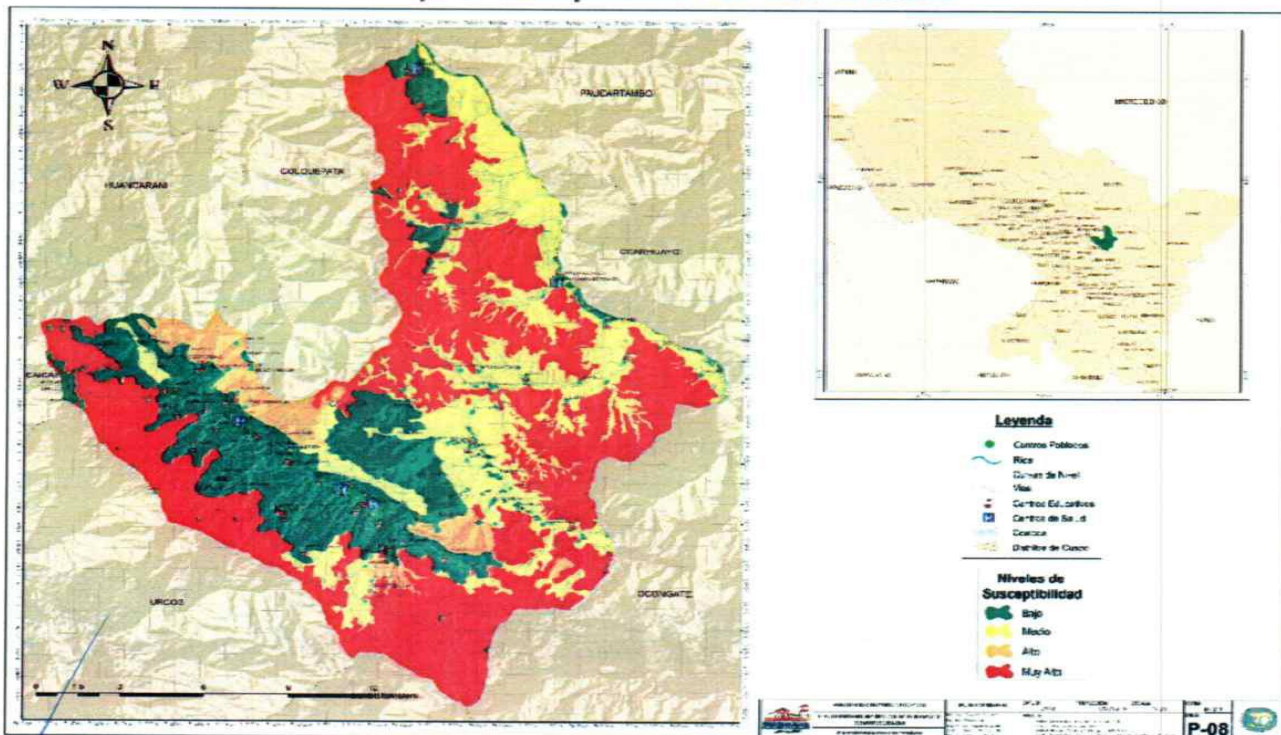
SEA	NIVEL	AREA (Ha)
203	Bajo	208.028971
204	Bajo	97.9607
205	Bajo	236.651
207	Bajo	205.176041
208	Bajo	73.4333
209	Bajo	158.375919
210	Bajo	456.048942
211	Bajo	22.925906
301	Bajo	132.752581
302	Bajo	46.661132
303	Bajo	202.280538
304	Bajo	130.734
401	Bajo	253.433
402	Bajo	114.955
403	Bajo	80.6211
404	Bajo	151.232808
405	Bajo	24.287967
406	Bajo	32.378559
500	Bajo	0.827092
501	Bajo	1160.023681
502	Bajo	61.658733
600	Bajo	584.420583
700	Bajo	10.267001
800	Bajo	0.09966
900	Bajo	3.771902
1000	Bajo	12.034091
1200	Bajo	1.1016
1300	Bajo	0.094347
1400	Bajo	37.910962
1501	Bajo	7.56839

SEA	NIVEL	AREA (Ha)
207	Medio	0.321414
209	Medio	0.167602
210	Medio	0.122255
302	Medio	0.030755
303	Medio	189.144037
304	Medio	93.8366
404	Medio	160.976207
405	Medio	6.28549
406	Medio	258.976506
501	Medio	1077.736016
502	Medio	1260.361351
600	Medio	1679.396621
700	Medio	170.474001
800	Medio	37.4084
900	Medio	74.575325
1000	Medio	33.366693
1100	Medio	70.9245
1200	Medio	146.788
1300	Medio	42.0732
1400	Medio	331.763336
1501	Medio	1022.465385
1502	Medio	84.001553
1503	Medio	946.375977
101	Alto	189.755325
102	Alto	515.378612
103	Alto	25.431122
104	Alto	0.113143
207	Alto	0.092668
301	Alto	135.537581
302	Alto	256.671863

SEA	NIVEL	AREA (Ha)
1502	Alto	189.170881
1503	Alto	241.589507
103	Muy Alto	416.725803
202	Muy Alto	222.932
203	Muy Alto	193.551798
206	Muy Alto	1.85165
207	Muy Alto	266.845586
208	Muy Alto	254.506
209	Muy Alto	259.785082
210	Muy Alto	62.65233
211	Muy Alto	262.623061
302	Muy Alto	40.838976
303	Muy Alto	27.362764
402	Muy Alto	6.62009
404	Muy Alto	118.739967
405	Muy Alto	1006.43
406	Muy Alto	484.053321
501	Muy Alto	717.434073
502	Muy Alto	1543.559665
600	Muy Alto	2134.340358
700	Muy Alto	252.161
800	Muy Alto	59.0936
1100	Muy Alto	136.926
1200	Muy Alto	79.7054
1300	Muy Alto	19.7602
1400	Muy Alto	328.003872
1501	Muy Alto	1671.67531
1502	Muy Alto	326.840871
1503	Muy Alto	1906.205869

Fuente: CENEPRED / CENAGRO 2012

Mapa 8: Susceptibilidad incendios forestales

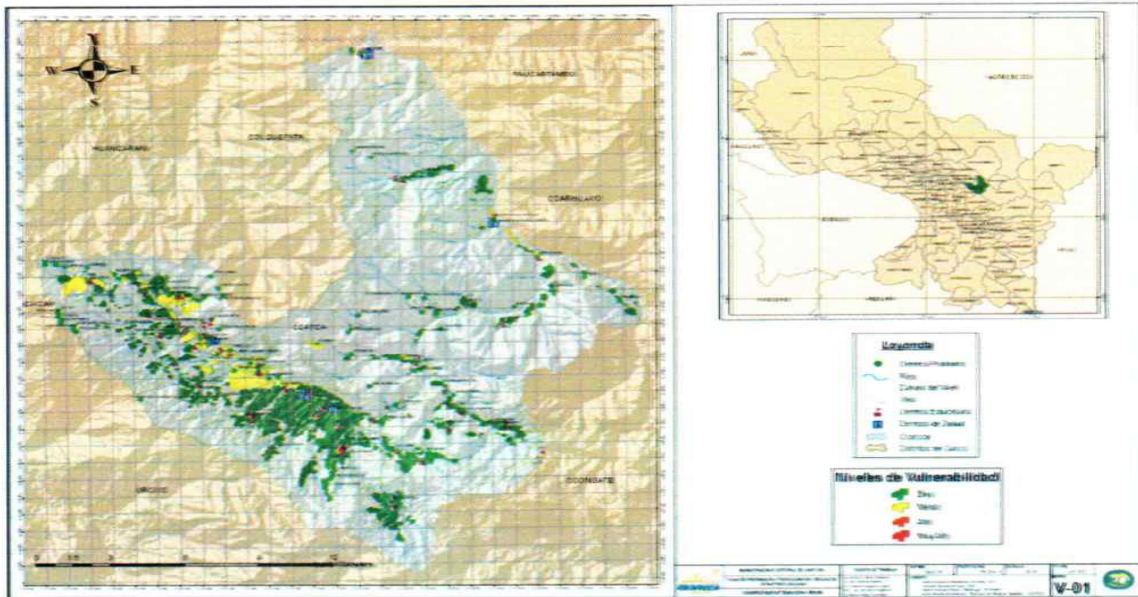


Fuente: SENAMHI / CENEPRED



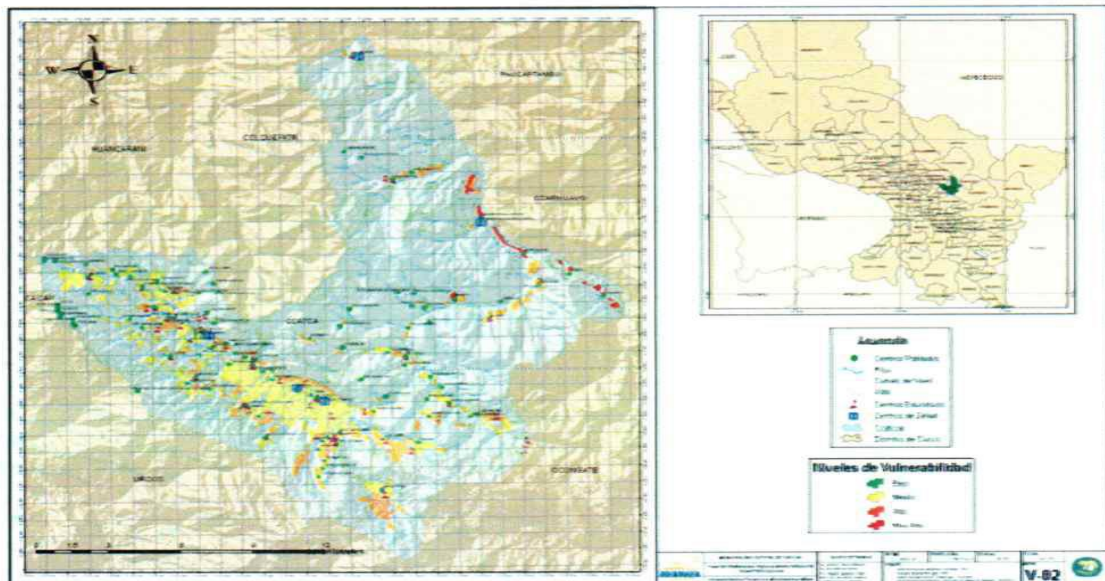


**Mapa 9: Vulnerabilidad por exposición a Sismo**

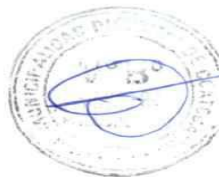


Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad, IGP – elaboración propia

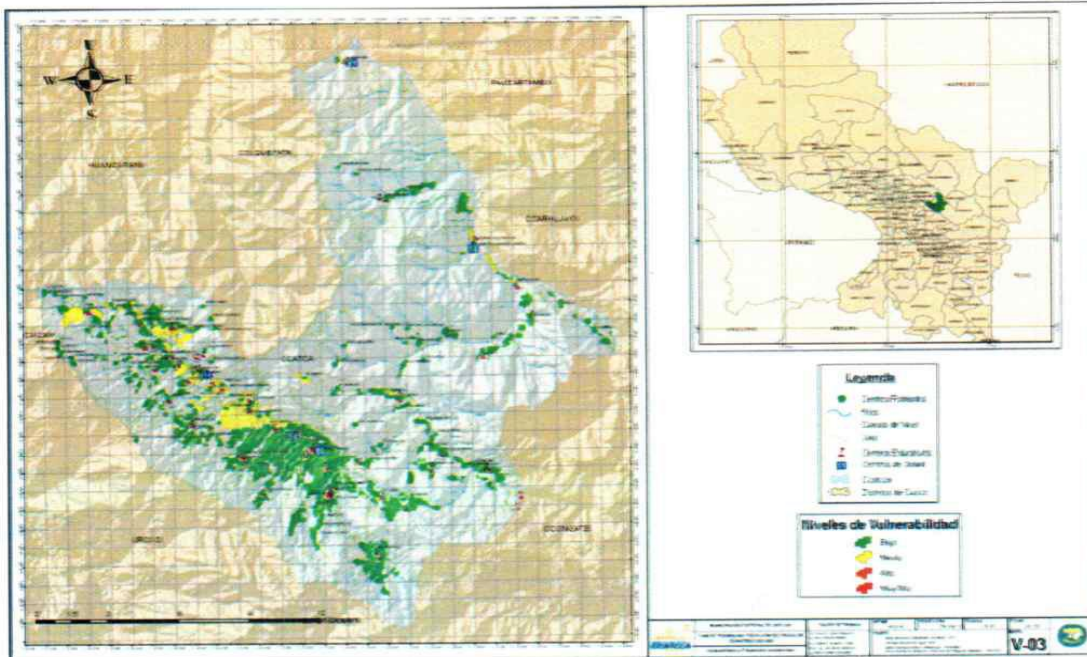
**Mapa 10: Vulnerabilidad por exposición a Movimiento en masa**



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad, INGEMMET – elaboración propia

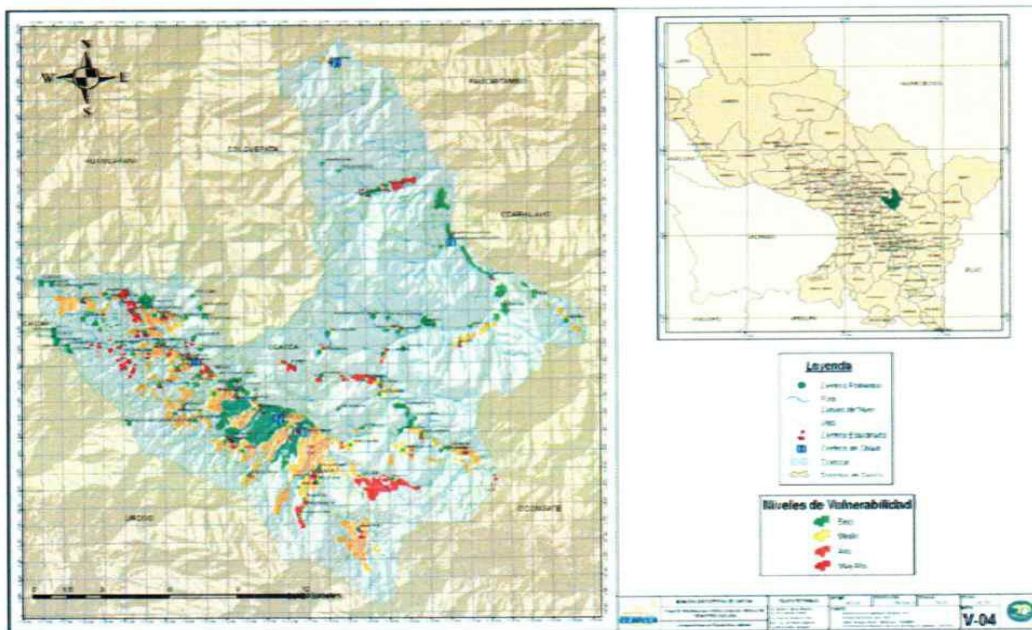


Mapa 11: Vulnerabilidad por exposición a Inundaciones



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad, ANA – elaboración propia

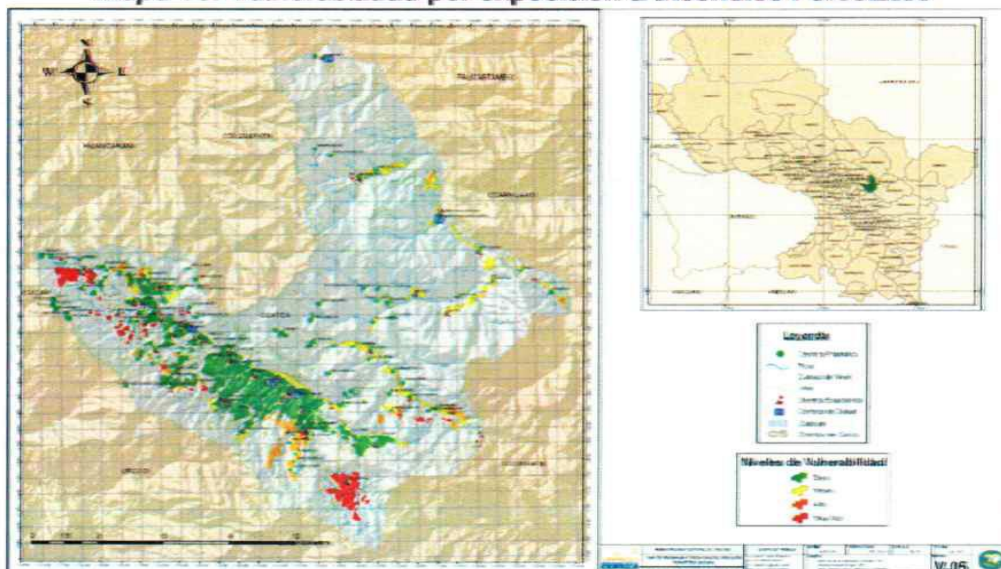
Mapa 12: Vulnerabilidad por exposición a Heladas



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad – elaboración propia



Mapa 13: Vulnerabilidad por exposición a Incendios Forestales



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad – elaboración propia

#### 2.4 Análisis de Escenarios de Riesgos.

Siguiendo aspectos de análisis recogidos del manual de evaluación de Riesgos publicado por CENEPRED, se han obtenido los siguientes niveles de riesgo y sus respectivos escenarios de riesgo (mapas), por cada fenómeno analizado.

##### 2.4.1 Escenario de riesgo por fenómenos relacionados a la Geodinámica Interna

###### a. Peligros Sísmico

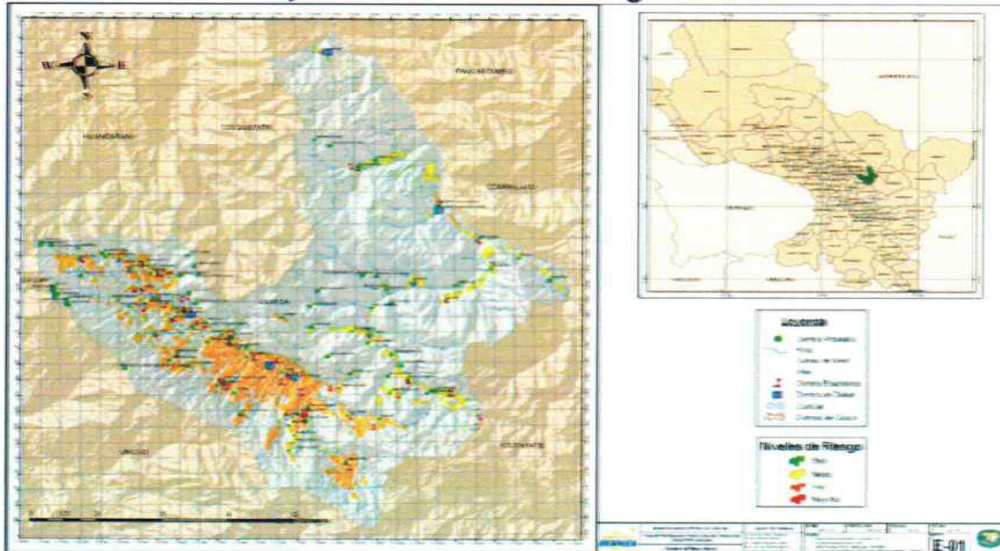
Tabla 50: Estratificación del Riesgo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Presencia de estudios de isosista debido a un sismo cuya intensidad en el Distrito fue más de VII de intensidad. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 100%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con con paja, estera o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en su totalidad, tiene el 100% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 100% tampoco existen sistemas de protección ambiental (de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos ni residuos inorgánicos).	1,0367 ≤ R ≤ 6,3585
RIESGO ALTO	Presencia de estudios de isosista debido a un sismo cuya intensidad en el Distrito fue de VI de intensidad. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 80%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con piedra o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 80%, tiene el 80% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 80%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos pero no existe el expediente técnico.	0,1648 ≤ R < 1,0367
RIESGO MEDIO	Presencia de estudios de isosista debido a un sismo cuya intensidad en el Distrito fue de V de intensidad. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 60%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con adobe o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 60%, tiene el 60% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 60%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos lo que se ha materializado en un expediente técnico.	0,0199 ≤ R < 0,1648
RIESGO BAJO	Presencia de estudios de isosista debido a un sismo cuya intensidad en el Distrito fue menor a IV de intensidad. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas ebre el 20% al 40%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con piedra, cemento o concreto, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta entre el 20% y 40%, tiene los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos entre el 20% al 40%, sus medios de vida esan expuestos entre un 20% al 40%. Existen los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos o esta en la etapa de ejecución.	0,0012 ≤ R < 0,0199

Fuente: CENEPRED



Mapa 14: Escenario de Riesgo Sísmico



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad – elaboración propia

2.4.2 Escenario de riesgo por fenómenos relacionados a la Geodinámica Externa

a. Peligro de movimiento en masa

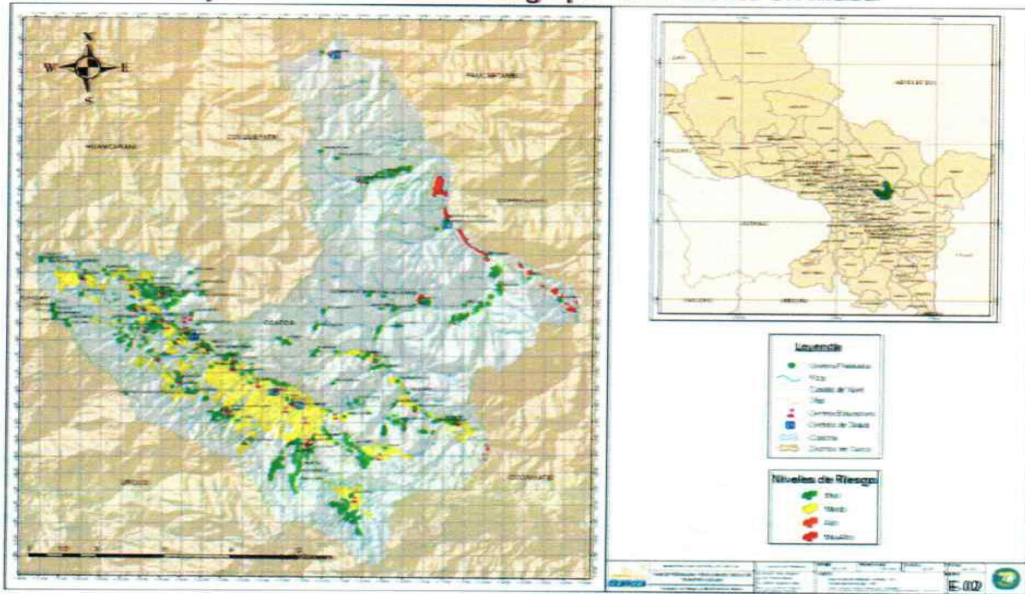
Tabla 51: Estratificación del Riesgo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Geografía caracterizada por tener una pendiente mayor a 45° las condiciones climáticas frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 100%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con con paja, adobe o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en su totalidad, tiene el 100% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida están expuestos al 100% tampoco existen sistemas de protección ambiental (de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos ni residuos inorgánicos).	1,0367 ≤ R ≤ 6,3585
RIESGO ALTO	Geografía caracterizada por tener una pendiente entre 30° a 45° las condiciones climáticas frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 80%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con piedra o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 80%, tiene el 80% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida están expuestos al 80%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos pero no existe el expediente técnico.	0,1648 ≤ R < 1,0367
RIESGO MEDIO	Geografía caracterizada por tener una pendiente entre 20° a 30° las condiciones climáticas frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 60%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con adobe o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 60%, tiene el 60% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida están expuestos al 60%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos lo que se ha materializado en un expediente técnico.	0,0199 ≤ R < 0,1648
RIESGO BAJO	Geografía caracterizada por tener una pendiente menor a 20° las condiciones climáticas frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas entre el 20% al 40%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con piedra, cemento o concreto, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta entre el 20% y 40%, tiene los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos entre el 20% al 40%, sus medios de vida están expuestos entre un 20% al 40%, Existen los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos o está en la etapa de ejecución.	0,0012 ≤ R < 0,0199

Fuente: CENEPRED



Mapa 15: Escenario de Riesgo por Movimiento en masa



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad – elaboración propia

2.4.3 Escenario de riesgo por fenómenos relacionados a la Fenómenos hidrometeorológicos  
**a. Peligro de Inundación**

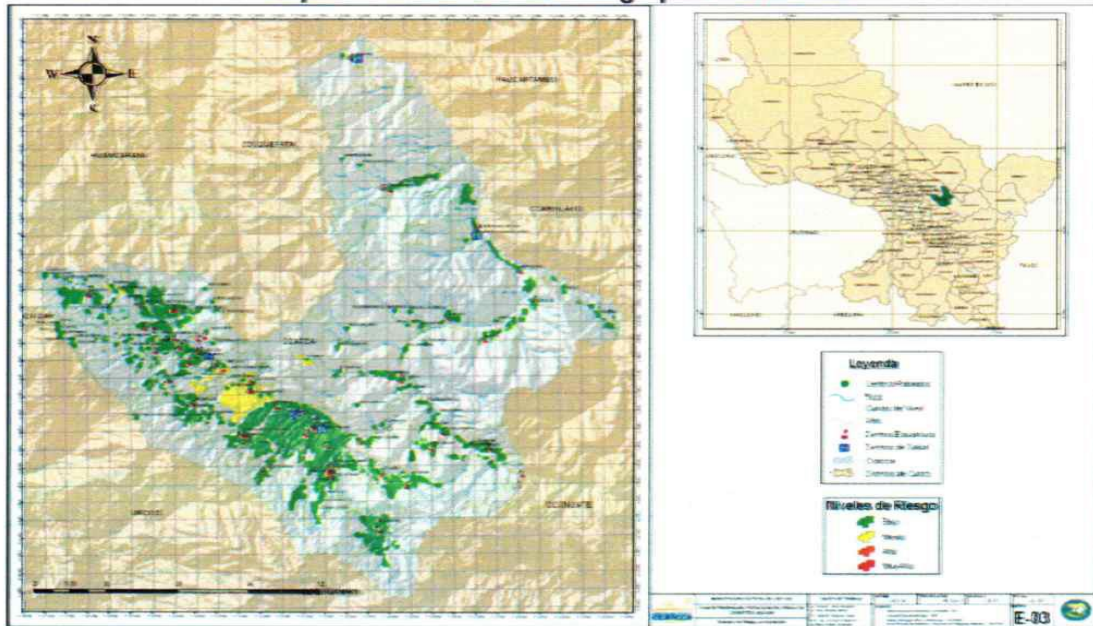
Tabla 52: Estratificación del Riesgo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Superficie geográfica ubicada a menos de 100 metros del cause del río, cuyas condiciones climáticas son frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 100%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con con paja, estera o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en su totalidad; tiene el 100% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 100% tampoco existen sistemas de protección ambiental (de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos ni residuos inorgánicos).	1.0367 ≤ R ≤ 6.3585
RIESGO ALTO	Superficie geográfica ubicada entre los 100 a los 150 metros del cause del río, cuyas condiciones climáticas son frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 80%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con piedra o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 80%, tiene el 80% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 80%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos pero no existe el expediente técnico.	0.1648 ≤ R < 1.0367
RIESGO MEDIO	Superficie geográfica ubicada entre los 150 a los 200 metros del cause del río, cuyas condiciones climáticas son frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 60%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con adobe o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 60%, tiene el 60% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 60%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos lo que se ha materializado en un expediente técnico.	0.0199 ≤ R < 0.1648
RIESGO BAJO	Superficie geográfica ubicada a as de los 200 metros del cause del río, cuyas condiciones climáticas son frías a semifrías con humedad media y presencia de lluvias regulares características de la sierra peruana. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas entre el 20% al 40%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con piedra, cemento o concreto, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta entre el 20% y 40%, tiene los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos entre el 20% al 40%, sus medios de vida esan expuestos entre un 20% al 40%, Existen los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos o esta en la etapa de ejecución.	0.0012 ≤ R < 0.0199

Fuente: CENEPRED



Mapa 16: Escenario de Riesgo por Inundación



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad – elaboración propia

b. Peligro de helada

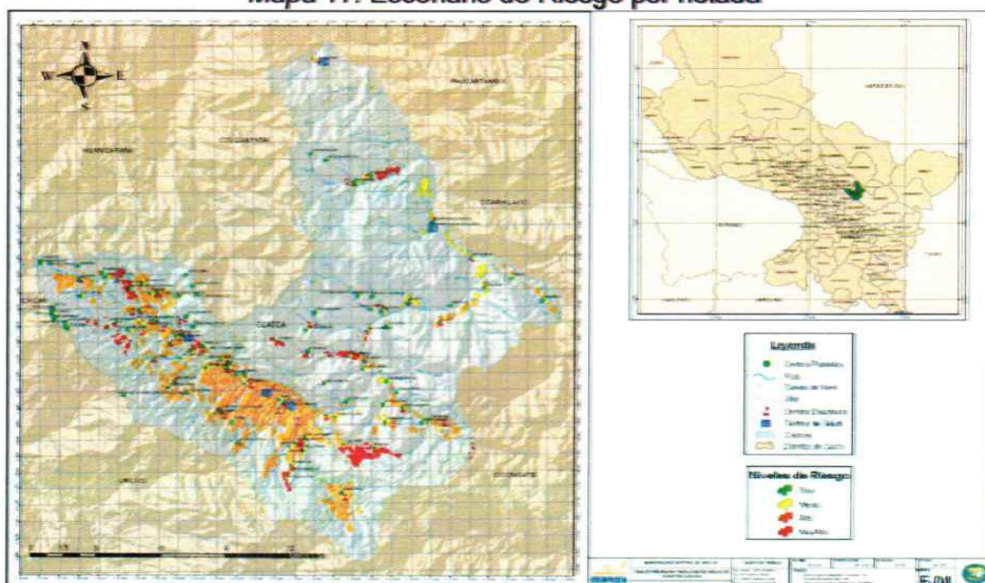
Tabla 53: Estratificación del Riesgo

NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Presencia de Heladas mayores a 80 veces al año, con consecuencias muy graves, con un percentil de temperatura mínimo menor a -11, con una temperatura trimestral de entre -8° a -4° C, a una altitud mayor a los 4800 msnm. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 100%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con con paja, adobe o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en su totalidad, tiene el 100% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida están expuestos al 100% tampoco existen sistemas de protección ambiental (de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos).	1.0395 < R < 6.3348
RIESGO ALTO	Presencia de Heladas entre 60 a 80 veces al año, con consecuencias graves, con un percentil de temperatura mínimo entre -11 a -8, con una temperatura trimestral de entre -4° a 0° C, a una altitud entre los 4000 a los 4800 msnm. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 80%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con piedra o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 80%, tiene el 80% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida están expuestos al 80%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos pero no existe el expediente técnico.	0.1654 ≤ R < 1.0395
RIESGO MEDIO	Presencia de Heladas entre 40 a 60 veces al año, con consecuencias moderadas, con un percentil de temperatura mínimo entre -8 a -5, con una temperatura trimestral de entre -0° a 4° C, a una altitud entre los 3500 a los 4000 msnm. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 60%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con adobe o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 60%, tiene el 60% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida están expuestos al 60%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos lo que se ha materializado en un expediente técnico.	0.0200 ≤ R < 0.1654
RIESGO BAJO	Presencia de Heladas menor a 40 veces al año, con consecuencias tolerables, con un percentil de temperatura mínimo mayores a -5, con una temperatura trimestral mayores a 4° C, a una altitud menor a los 3500 msnm. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas entre el 20% al 40%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros contruidos con piedra, cemento o concreto, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta entre el 20% y 40%, tiene los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos entre el 20% al 40%, sus medios de vida están expuestos entre un 20% al 40%. Existen los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos o está en la etapa de ejecución.	0.0013 ≤ R < 0.0200

Fuente: CENEPRED



Mapa 17: Escenario de Riesgo por helada



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad – elaboración propia

2.4.4 Escenario de riesgo por fenómenos relacionados a la Inducidos por la acción humana

c. Peligro de Incendio Forestal

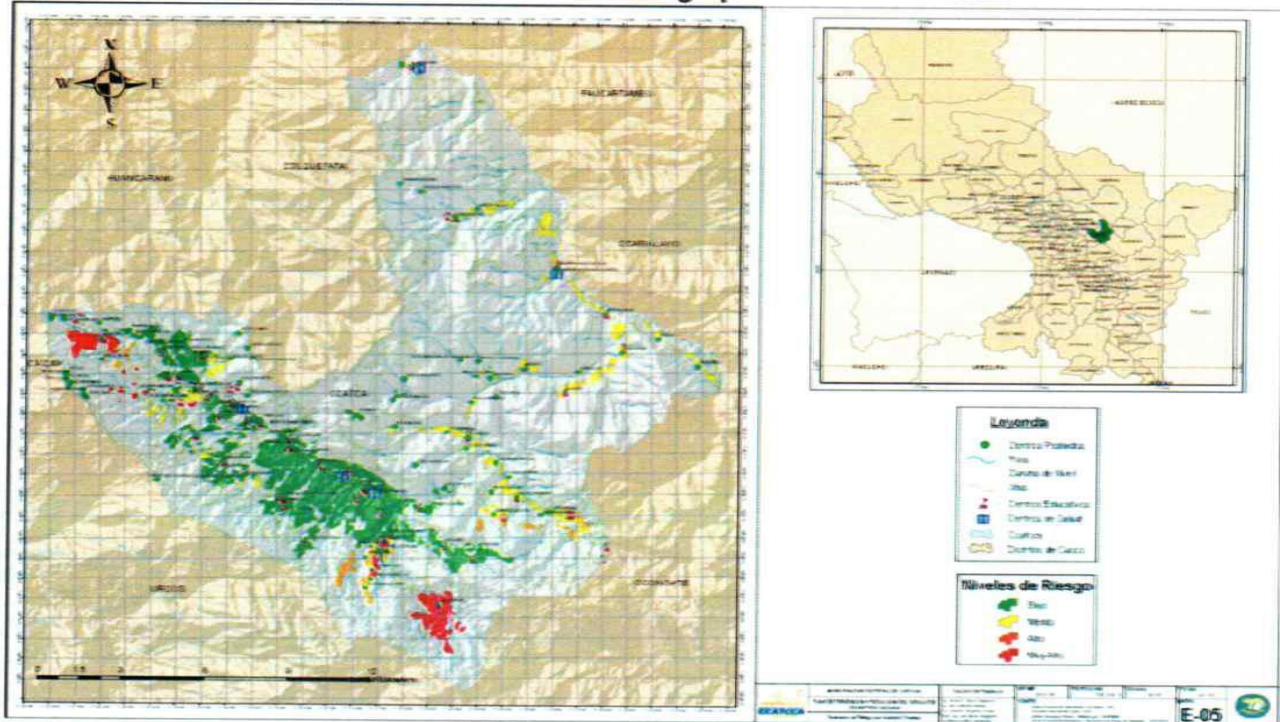
Tabla 54: Estratificación del Riesgo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Zona caracterizada por tener ecosistemas de cobertura vegetal dominada por pajonales andinos, con poca presencia de lluvias y humedad deficiente. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 100%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con con paja, estera o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en su totalidad; tiene el 100% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 100% tampoco existen sistemas de protección ambiental (de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos ni residuos inorgánicos).	1.0367 ≤ R ≤ 6.3585
RIESGO ALTO	Zona caracterizada por tener ecosistemas de cobertura vegetal dominada por matorrales andinos, con poca presencia de lluvias y humedad escasa. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 80%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con piedra o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 80%, tiene el 80% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 80%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos pero no existe el expediente técnico.	0.1648 ≤ R < 1.0367
RIESGO MEDIO	Zona caracterizada por tener ecosistemas de cobertura vegetal dominada por un paisaje propio de los bofedales, lluvioso con poca presencia de humedad. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas al 60%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con adobe o similares, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta en un 60%, tiene el 60% de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos, sus medios de vida esan expuestos al 60%, las autoridades tienen en sus planes los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos lo que se ha materializado en un expediente técnico.	0.0199 ≤ R < 0.1648
RIESGO BAJO	Zona caracterizada por tener ecosistemas de cobertura vegetal dominada por un paisaje propio de las zonas agrícolas y urbana y rurales, lluvioso con poca presencia de humedad. Manzana en donde habitan pobladores cuyas viviendas están expuestas entre el 20% al 40%, las viviendas dentro de la manzana tienen muros construidos con piedra, cemento o concreto, de manera predominante, tiene infraestructura pública expuesta entre el 20% y 40%, tiene los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica expuestos entre el 20% al 40%, sus medios de vida esan expuestos entre un 20% al 40%. Existen los Sistemas de manejo de aguas servidas, residuos orgánicos y residuos inorgánicos o está en la etapa de ejecución.	0.0012 ≤ R < 0.0199

Fuente: CENEPRED



Mapa 18: Escenario de Riesgo por Incendio Forestal



Fuente: CENEPRED/INEI/Municipalidad – elaboración propia

## 2.5 Identificación de los principales problemas

Al utilizar entre otras técnicas de análisis, el denominado “Árbol de Problemas”, con la finalidad de precisar el problema central y sus relaciones de causalidad, así como determinar sus efectos a nivel Distrital, los que permitirán sentar las bases para la formulación de la fase estratégica del presente PPRRD, articulando esto al análisis desarrollado interrelacionando los riesgos con los registros de información sobre los impactos de la materialización del peligro, así como el estado situacional de la institucionalidad e instrumentos de gestión para la GRD a nivel del distrito.

Debido a la cantidad de datos, y con la finalidad de poder realizar un análisis organizado y coherente para alcanzar y estructurar el Árbol de Problemas y así identificar el problema principal; se ha establecido la siguiente organización de análisis:

- Matriz para el análisis físico, económico y social
- Matriz para el análisis de la recurrencia e impacto de los peligros
- Matriz para el análisis de la capacidad operativa e instrumentos de gestión
- Matriz para el análisis del riesgo
- Matriz para la determinación de los principales problemas



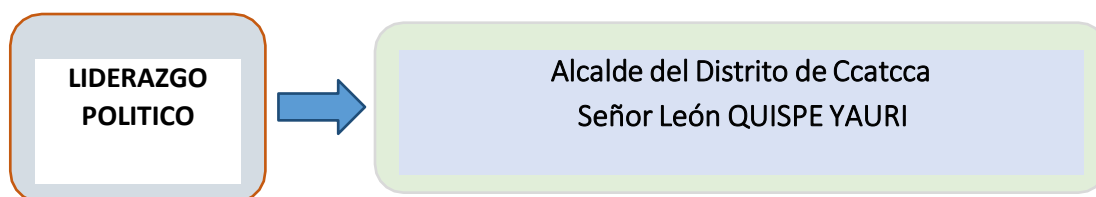


## CAPÍTULO III RECURSOS HUMANOS

### 3.1.- INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Para la ejecución de las actividades programadas en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ccatcca-2023, consideramos los siguientes recursos humanos y logísticos.

#### ROLES Y LIDERASGO.



Se encuentra ubicado en la Plaza de Armas S/N, la Municipalidad Distrital de Ccatcca, cuenta con las diferentes áreas u oficinas que entra en coordinación con el área de Seguridad Ciudadana como son **DEMUNA, DESARROLLO SOCIAL YSERVICIOS, VASO DE LECHE, SISFOH y OMAPED.**

#### FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.

**Biol. Leonardo ALVAREZ OBLITAS**  
**GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL**  
**CELULAR: 951286459**

**SS-PNP(R) Abiud SAAVEDRA SAAVEDRA**  
**Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana-CODISEC- Ccatcca**  
**Celular: 992704878**

La Municipalidad Distrital de Ccatcca, por intermedio de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental es el órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, encargada de ejercer las funciones: en Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, quienes coordinan sus actividades en las unidades orgánicas a su cargo, y demás dependencias de la institución, que se encarga de conducir, dirigir, normar, regular, controlar, reglamentar, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar políticas, planes y programas de Seguridad Ciudadana, **CODISEC**, está a cargo del Secretario Técnico quien es responsable de cumplir y hacer cumplir las siguientes funciones:

Establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana con participación de Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, Comités de Auto Defensa, la sociedad civil y la Policía Nacional.

Organizar y ejecutar el servicio de vigilancia de mercados y centros comerciales por parte del cuerpo de Seguridad Ciudadana.

- Erradicar el consumo ilegal de Drogas, Alcoholismo, la delincuencia y el vandalismo.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno del cuerpo de Serenazgo.
- Otros que se asigne de acuerdo a su competencia.
- Recursos Humanos y Logísticos de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca

### **a.- Departamento de Seguridad Ciudadana CODISEC, Ccatcca Cuenta con:**

Personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana:

01-Responsable de la Secretaria Técnica del **CODISEC-CCATCCA.**

01 Asistente Administrativo del **CODISEC-CCATCCA.**

22 varones, 02 mujeres.

### **b.- EQUIPOS LOGÍSTICOS:**

#### **CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES**

La Oficina de Seguridad Ciudadana cuenta con una logística de:

01 camioneta 4x4 nueva

01 camioneta 4X4 usado

02 motocicletas nuevas

02 motocicleta regular estado de conservación

16 cámaras de Video Vigilancia

02 botiquines de emergencia. 01 Camilla de Rescate



## RECURSOS FINANCIEROS

Para el cumplimiento con las metas y objetivos trazados con el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ccatcca-2024-2027**, para su respectiva aprobación, cuyo resultado es el conjunto de esfuerzos de mecanismos y estrategias más adecuados que compromete a la comunidad a sumar esfuerzos en materia de prevención ante los inminentes riesgos y peligros que amenaza el problema de inseguridad ciudadana, en sus diversas modalidades y factores, por lo tanto es necesario asignar un monto adecuado para optimizar los trabajos y crear una cultura en los ciudadanos, y de conformidad a la **Ley Nro.27933, del SINASEC**, que es tácito asignar presupuesto para la seguridad ciudadana, que faculta a los Gobiernos locales asignar presupuestos para realizar la **Programación Presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana"**

### IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS “CODISEC” PARA SEGURIDAD CIUDADANA.

#### PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

<b>META</b>
<b>3000355: PATRULLAJE POR SECTOR</b>
<b>3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	STSC Y JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	UNIDAD	1	2500.00	30,000.00
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CODISEC CCATCCA	UNIDAD	1	2000.00	24,000.00
4	SERVICIOS DE CAPACITACION EN TEMAS DE SGURIDAD CIUDADANA, LA LEY 27933 (SINASEC) (REFRIGERIOS)	GLOBAL	4	2000.00	8,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>62,000.00</b>

#### MATERIALES

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LINTERNAS	UNIDAD	50	30	1,500.00
2	RADIO COMUNICACIÓN CON RECEPTOR DE	UNIDAD	---	---	---
3	SILBATOS	UNIDAD	100	2	200.00
4	BARAS LUMINOSAS	UNIDAD	6	35	210.00
5	BANDERA NACIONAL DEL PERU	UNIDAD	1	400	400.00
6	BANDERA DEL TAWANTINSUYO	UNIDAD	---	---	---
7	MANTENIMIENTO DE MOTOS	SERVICIO	4	160	960.00
8	ALHOCOL	UNIDAD	---	---	---
9	JAVON LIQUIDO	UNIDAD	1	20	60.00



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



10	PAPEL BOM	MILLAR	30	33	990.00
11	CARTULINA	UNIDAD	50	0.50	25.00
12	LAPICERO	CAJA	4	24	96.00
13	VINIFAN	UNIDAD	2	10	20.00
14	PAPEL LUSTRE	UNIDAD	6	0.50	3.00
15	ARCHIVADOR	UNIDAD	6	5	30.00
16	TINTA PARA IMPRESORA UN KIT	KITS	2	200	400.00
17	TIJERA	UNIDAD	1	5	5.00
18	CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	2	5	10.00
19	LAPIZ	CAJA	4	24	96.00
<b>TOTAL</b>					<b>4,975.00</b>

VESTUARIOS E INDUMENTARIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA					
1	UNIFORME FAENA (azul panteone)	Und	30	130,00	3,900.00
2	CHOMPAS JORGE CHAVEZ	Und	30	40,00	1,200.00
3	CHALECOS TIPO POLICIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA	---	---	---	---
4	CASACAS TERMICAS	Und	30	90.00	2,700.00
5	PANTALONES TERMICOS	Und	30	90.00	2,700.00
6	POLO COLOR BLANCO	Und	30	25.00	750.00
7	POLO COLOR NEGRO	Und	30	25.00	750.00
8	PASAMONTAÑAS CON LOGO	Und	30	20.00	600.00
9	BORSEGUIS AMERICANO CAÑA ALTA COLOR NEGRO	PAR	30	110.00	3,300.00
10	PORTA VARA y/o TALIZ	Und	30	15.00	450.00
11	CORRAJE DE LONA	Und	30	40.00	1,200.00
12	SILVATO TIPO POLICIA	Und	30	5.00	150.00
13	VARAS DE GOMA	Und	30	25.	750.00
<b>TOTAL</b>					<b>15,480.00</b>

VESTUARIOS PARA JUNTAS VECINALES					
1	CHALECOS CON LOGO	Und	15	70.00	1,050.00
2	GORRAS CON LOGO	Und	---	---	---
3	LINTERNA DE MANO	Und	15	30.00	450.00
4	SILVATO	Und	---	---	---
5	CASACAS CON LOGO	Und	15	130,00	1,950.00
<b>TOTAL</b>					<b>3,450.00</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA




DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE BIENES	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U	TOTAL
Mascarilla N° 95 De 3 Pliegues Quirurgico X 50 Unidades	---	---	---	---
Hipoclorito De Sodio X 5 Lt	---	---	---	---
Alcohol Puro De 96° X Litro	Frasco	4	25	100.00
Termómetro Infrarrojo	Unidad	1	500	500.00
Guantes De Jebe Para Limpieza	Par	20	14	280.00
Adquisición de chalecos para miembros del CODISEC	UND.	14	70	980.00
Mantenimiento de Vehículos	UND.	2	1,200	7,200.00
Adquisición de combustible	GAL.	---	---	---
Adquisición de varas luminosas	UND.	---	---	---
Servicios de un facilitador para temas de violencia familiar	SERV.	5	150	750.00
Servicios de un facilitador para temas de seguridad vial	SERV.	5	150	750.00
Servicios de un facilitador para capacitación a Seguridad Ciudadana.	SERV.	6	150	900.00
Adquisición de refrigerios para las sesiones ordinarias.	UND.	75	10	750.00
Adquisición de refrigerios audiencia pública para 80 personas	UND.	320	10	3,200.00
Spot publicitario ( seguridad vial, violencia familiar , violencia escolar y prevención de embarazo precoz )	---	---	---	---
Refrigerios para capacitación de 50 personas	---	---	---	---
Materiales de Escritorio	---	---	---	---
Implementación de botiquín	UND.	1	150	150.00
<b>TOTAL</b>				<b>15,560.00</b>

SECRETARIO TECNICO CODISEC

  
ABIUD SAAVEDRA SAAVEDRA  
SS - PNP (R)  
SECRETARIO TECNICO  
CODISEC - CCATCCA

ALCALDE-PRESIDENTE CODISEC

  
Sr. LEON QUISPE YAURI  
ALCALDE - PRESIDENTE  
CODISEC - CCATCCA



**LISTA DE INSUMO QUE PUEDEN PROGRAMAR Y FINANCIAR LA MUNICIPALIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>	
<b>ACTIVIDAD 5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR</b>	
Tarea	Formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana
Tarea	Mapa Del Delito
Tarea	Mapa De Riesgo
Tarea	Conformación de los Comités de Seguridad Ciudadana- <b>CODISEC</b>
Tarea	Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana- <b>CODISEC</b>
Tarea	Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Local de Seguridad Ciudadana
<b>Actividad</b>	<b>Capacitar al personal de Serenazgo</b>
Bien	Fotocopias
Bien	Folleto informativos
Servicio	Capacitadores en temas de Seguridad Ciudadana
Servicio	Cefeé break
Servicio	Alquiler de Equipos y Sonidos
<b>Actividad</b>	<b>Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana</b>
Bien	De comunicaciones y telecomunicaciones(radio portátil)
Bien	Software
Bien de capital	Equipo de computo
Bien de capital	Mobiliario
Bien	Video vigilancia
Bien de capital	Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad
<b>PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>	
<b>ACTIVIDAD 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Ejecutar acciones de alerta mediante cámaras de Video Vigilancia</b>
Bienes	Software
Bienes	Video vigilancia
Recursos Humanos	Personal
<b>Actividad</b>	<b>Implementar el mecanismo de alerta inmediata frente a la inseguridad ciudadana</b>
Recursos Humanos	Contrato administrativo de servicios- efectivos y choferes de serenazgo
Bienes	Alimentos y bebidas para el consumo humano
Bienes	Vestuarios- chalecos tácticos
Bienes	Textiles y acabados (Uniforme completo)
Bienes	Calzado (Uniforme completo)
Bienes	Materiales de oficina: tablero de madera con sujetador, lapiceros, lápiz y borrador, libreta de control y papelería en general.
Servicio	Servicio de internet
Servicio	Servicio de telefonía fija
Bienes	Chalecos ,casacas y gorra(CODISEC)
Servicio	Otros gastos
<b>Actividad</b>	<b>Ejecutar Operativos conjunto Serenazgo-PNP (CODISEC)</b>
Bienes	Combustibles y carburantes
Bienes	Alimentos y bebidas para consumo Humano



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



Bienes	Repuestos y accesorios de Vehículo: llantas, batería
Actividad	Ejecutar Patrullaje integrado por sector
Actividad	Ejecutar patrullaje Municipal por sector-Serenazgo
Recursos H	Contrato administrativo de servicios- efectivos y choferes de serenazgo
Bienes	Alimentos y bebidas para consumo Humano
Bienes	Vestuarios, accesorios y prendas diversas (chalecos tácticos)
Bienes	Calzado (Uniforme completo)
Bienes	Combustibles y carburantes
Bienes	Lubricantes, grasa y afinaciones
Bienes	Materiales de oficina: tablero de madera con sujetador, lapiceros, lápiz y borrador, libreta de control y papelería en general.
Bienes	Aseo, limpieza y tocador
Bienes	Kit de primeros auxilios
<b>PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>	
<b>ACTIVIDAD 5.004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECOR</b>	
Tarea	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector
Bienes	Lubricantes, grasa y afinaciones
Bienes	Otros accesorios y repuestos
Bienes	Repuestos y accesorios para el vehículo
Servicio	Servicio de mantenimiento de vehículo
Servicio	Servicios diversos
<b>PRODUCTO 3.000356- COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>ACTIVIDAD 5.004167-COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVECION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
Tarea	Ejecutar Programa de prevención en Seguridad Ciudadana con la Policía Escolar.
Bien	Distintivos
Servicio	Movilidad local, pancarta, banderola
Servicio	Juramentación y aniversario de niño Héroe
Servicio	Capacitación-refrigerios
Tarea	Ejecutar Programa de prevención en Seguridad Ciudadana: acciones de Juntas Vecinales.
Bien	Chaleco, casaca y gorra
Bien	Silbato., vara y linterna
Servicio	Folletos informativos para la comunidad
Servicio	Capacitaciones-Refrigerios
Servicio	Banderola, pancarta
Actividad	<b>Capacitar a los miembros del Comité Local en Temas de Seguridad Ciudadana.</b>
Actividad	<b>Ejecutar programa de capacitación a la comunidad en temas de Seguridad Ciudadana.</b>
Servicio	Folletos informativos
Servicio	Fotocopias
Servicio	Coffee break
Servicio	Gastos de transporte
Servicio	Viáticos
Servicio	Movilidad Local
Servicio	Alquiler de Equipos de sonido
Actividad	<b>Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana propios de la Municipalidad o de reinserción social.</b>



Actividad	Ejecutar Campaña de sensibilización en seguridad ciudadana.
Bienes	Diversos-juguetes
Servicio	Fotocopias ,banner, impresiones
Servicio	Coffee break
Servicio	Gastos de transporte
Servicio	Movilidad local
Servicio	Alquiler de Equipos de sonido

## EVALUACION

La evaluación se realizará trimestralmente durante el año **2024-2027**, por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ccatcca, con el propósito de analizar y obtener los resultados de las estrategias y actividades propuestas en el presente **PADSC-2024-2027**.

## Actividades Operativas

- Implementar tecnología de la información y comunicación para garantizar la Seguridad Ciudadana.
- Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
- Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía, fortalecer las labores de fiscalización y orden de los espacios públicos.
- Impulsar una cultura de Seguridad Ciudadana vial para reducir las muertes por accidentes de tránsito.
- Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
- Reducir la violencia familiar y fortalecer la atención a las víctimas
- Reducir la violencia a los niños, adolescentes y jóvenes
- Fortalecer los programas de prevención del consumo de drogas y alcohol
- Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos de riesgo
- Promover la práctica de convivencia pacífica
- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, sociedad privada y medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Fortalecer la efectiva participación de la población y la comunidad en acciones preventivas de seguridad ciudadana
- Promover la capacitación y colaboración activa del sector privado para fortalecer la seguridad ciudadana
- Promover la activa participación de los medios de comunicación en seguridad ciudadana.
- Fortalecer a la Policía Nacional del Perú, como una institución moderna, como una gestión eficaz, eficiente y con niveles de confianza ciudadana.
- Mejorar el Sistema de administración de Justicia para la educación de la delincuencia.



### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PADSC- 2024-2027 CODISEC: ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL.

Dentro de las actividades de proyección social que viene realizando el Gobierno Local del Distrito de Ccatcca, en coordinación con las diferentes Gerencias y Áreas; podemos considerar lo siguiente:

**Seguridad Ciudadana.-** La oficina de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del Gobierno Local del Distrito de Ccatcca, viene realizando y cumpliendo sus funciones en estrecha coordinación con la Policía Nacional para la formación y organización de Juntas Vecinales, los cuales generaran capacitaciones en diferentes temas relacionados a la Seguridad Ciudadana, en la que logra la participación de Instituciones que de acuerdo a su función puedan orientar a la ciudadanía organizada a mejorar sus condiciones de seguridad, elabora los planes para las diferentes actividades en coordinación con los miembros del comité Distrital de seguridad ciudadana y otras instituciones.

#### ACTIVIDADES QUE REALIZA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Intervenciones en servicio de patrullaje.
- Operativo de control de bebidas alcohólicas.
- Operativo de apoyo a la **DEMUNA**.
- Operativos conjuntos con la PNP, Salud, Juzgado y Fiscalización **MDCC**.
- Organización de capacitaciones con la población en temas de seguridad ciudadana. **STSC-CODISEC**
- Operativos de control y erradicación de lugares de expendio de licor y meretricio, en bares, cantinas y discotecas.
- Operativos de intervenciones en forma preventiva y disuasiva
- Labor social con el pueblo en general del Distrito de Ccatcca.
- Realiza Patrullaje a Pie y Motorizado de conformidad al Mapa de Delito formulado por la **PNP-STSC-CC**.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

### MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Sesión Ordinaria	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	STSC-CODISEC
Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC-CODISEC
Evaluación de Integrantes	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Publicación Plan de Acción	Plan de Acción				1	1				1	1				1	1				1	1	STSC
Publicación Directorio	Directorio	1				1	1				1	1				1	1				1	STSC-CODISEC
Publicación de acuerdos	Acuerdos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1		STSC
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC
Mapa de Riesgo	Mapa				1	1				1	1				1	1				1	1	STSC-DC-CODISEC
Mapa de Delito	Mapa				1	1				1	1				1	1				1	1	STSC-PNP
Plan de Patrullaje Integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	STSC-PNP
	Ejecución	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
																						STSC-CODISEC
Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor	Establecimientos de venta de licor	2	2	2	2	8	1	1	1	1	4	2	1	1	2	6	1	1	2	1	5	STSC-CODISEC
Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° de operativos	3	3	3	2	11	1	1	1	2	5	1	1	1	1	4	2	2	2	2	8	STSC CODISEC
Realizar Capacitaciones	N° de capacitaciones	1			1	2		1	1		2		1		1	2	1		1		2	STSC-PNP-SALUD-SUB PREFECTURA

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																			Responsable de Ejecución			
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027							
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL		
																						STSC-CODISEC		
Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	Nro. de operativos de fiscalización realizados		1		1	2	1				1	2				1					1	1	2	STSC-PNP-SUB PREFECTURA
Realizar Operativos de control de conductores conduciendo en estado de ebriedad, sin la documentación correcta y capacitaciones	N° de Operativos y capacitaciones	2			2	4		2			1	3	2			2					2		4	PNP-STSC-SUB PREFECTURA



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																							
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Capacitaciones		1		1	2		1	1		2	1		1		2		1	1		2	STSC-PNP-SUB PREFECTURA	
Difusión por medio de la radio hablada y escrita de la localidad	Capacitadores	1		1		2		1		1	2		1		1		2		1		1	2	STSC-Imagen Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																				
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad	N°de alianzas territoriales realizadas			1		1			1		1			1		1			1		1	STSC-Gobierno Local



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																				
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Recuperar espacios públicos mediante Infraestructura Urbana y Participación Ciudadana	N°de espacios públicos recuperados			1		1				1	1				1					1	1	STSC-Gobierno Local



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Fortalecer los Patrullajes Mixtos con la PNP – Junta Vecinal – Rondas Campesinas y Serenazgo	N° de Patrullajes Mixtos	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	STSC-PNP-JJVV-RC y Serenos
Brindar información sobre Delitos, Faltas y factores de riesgo a la PNP y Serenazgo, por parte de las JJ-VV de Seguridad Ciudadana	En el momento oportuno, la información se mantendrá en reserva	E	x	p	o	n	t	a	n	e	a	m	e	n	t	e						PNP-JJ.VV-RC y Serenos





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	N° de establecimientos fiscalizados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC-CODISEC
Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y cantinas	N° de Operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC CODISEC
Realizar Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° de Operativos	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	STSC-CODISEC
Capacitaciones a los propietarios de establecimiento por la Gerencia de Fiscalización de la MDCC	N° de capacitaciones	1			1	2		1	1	2		1		1	2	1		1		2	STSC-GERENCIA FISC. SUB PREFECTURA-PNP	



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Realizar Operativos en espectáculos no deportivos verificando si cuentan con autorización de las autoridades competentes	N° de Operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	STSC-PNP-SERENAZGO-SUB PREFECTURA
Difusión por emisoras de la localidad	Capacitadores		1	1		2		1		1	2	1			1	2		1		1	2	STSC-IMAGEN INSTITUCIONAL MDCC



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																							
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Realizar Operativos para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de Operativos	1		1		2		1		1	2		1		1	2	1			1	2	STSC-PNP-SERENAZGO	
Realizar Operativos para erradicar paraderos informales interprovincial	N° de Operativos				N	O											E	X	I	S	T	E	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA




ACTIVIDADES ADICIONALES AL PADSC-CCATCCA 2024-2027																						
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y fuente	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Dotar de indumentaria a Rondas Campesinas (linternas y silbatos)	Indumentaria			1		1			1		1		1		1		1			1	STSC-Gobierno Local	
Dotar de indumentaria a los Programas Preventivos promovidas por la PNP (JJVV-RED.COOP-AMIGOS PNP-POL.ESC-PAT.JUV.	Indumentaria		1			1		1		1		1		1		1		1		1	STSC-Gobierno Local	
Implementación de la Oficina de la Unidad de Seguridad Ciudadana con Radio Comunicación				1		1		1		1				1	1		1			1	STSC-Gobierno Local	
Capacitación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas	N° a capacitar		1			1		1		1				1	1		1			1	STSC-Gobierno Local	
Desarrollar campañas en Salud Mental Integral	N° a capacitar	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	STSC-Gobierno Local

SECRETARIO TECNICO CODISEC-CC.

  
 ABIUD SAAVEDRA SAAVEDRA  
 SS - PNP (R)  
 SECRETARIO TECNICO  
 CODISEC - CCATCCA

ALCALDE-PRESIDENTE CODISEC-CC.

  
 Sr. LEÓN QUISPE YAURI  
 ALCALDE - PRESIDENTE  
 CODISEC - CCATCCA



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



<b>MATRIZ DE ACTIVIDADES CON PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,</b>											
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	600.00	6	600.00	6	600.00	6	600.00	STSC-CODISEC
Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	400.00	4	400.00	4	600.00	4	600.00	STSC-CODISEC
Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	100.00	4	100.00	4	100.00	4	100.00	STSC
Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	100.00	1	100.00	1	100.00	1	100.00	STSC
Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	100.00	1	100.00	1	100.00	1	100.00	STSC
Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6		6		6		6	----	STSC
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Informes	4		4		4		4	----	STSC
Informes Trimestrales de actividades del PADSC.	N° Informes Trimestrales	Informes	4		4		4		4	----	STSC
Mapa de Riesgo	N° de Mapa	Mapa publicación	1	250.00	1	250.00	1	250.00	1	250.00	STSC-DC CODISEC
Mapa del Delito	N° de Mapa	Mapa publicación	1	500.00	1	500.00	1	500.00	1	500.00	STSC-PNP-CODISEC
Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1		1		1		1	----	PNP-STSC
		Ejecución									CODISEC



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS											
FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR											
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor	N° de establecimientos de venta de licor fiscalizados	Actas	4	600.00	4	600.00	4	600.00	4	600.00	STSC-GL-PNP-CODISEC
Realizar Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° de Operativos	Actas	4	600.00	4	600.00	4	600.00	4	600.00	STSC-GL-CODISEC

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATCA



PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Realizar Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de Operativos realizados	Actas	2	100.00	2	100.00	2	100.00	2	100.00	STSC-PNP-SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>											
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Promover Ordenanza Municipal para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Capacitaciones de prevención del acoso sexual en espacios públicos	2	100.00	2	100.00	2	100.00	2	100.00	STSC-GL-CODISEC
<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>											
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución de los casos de violencia familiar y grupos en situación de vulnerabilidad	N° de alianzas territoriales realizadas	Convenios	1	200.00	1	200.00	1	200.00	1	200.00	STSC-GL-CODISEC
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>											
<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>											





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATCA

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana	N° de espacios públicos recuperados	Expediente	1	20,000.00	1	20,000.00	1	20,000.00	1	20,000.00	STSC-GL-CODISEC
<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>											
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Fortalecer los Patrullaje Integrados y Mixtos	N° de Patrullajes realizados	Actas de patrullajes	144	100.00	144	100.00	144	100.00	144	100.00	STSC-PNP-JJV-RC
Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP	Capacitar a las Juntas Vecinales y Rondas Campesinas para brindar información	Información Reservada									JJ.VV-RC-SERENAZGO
<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>											



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATCA

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	N° de establecimientos fiscalizados	Actas	4	100.00	4	100.00	4	100.00	4	100.00	STSC-GL-SUB PREFECTURA-JUZGADO-SERENAZGO
Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas y bares	N° de discotecas y bares fiscalizados	Actas	3	100.00	3	100.00	3	100.00	3	100.00	CODISEC
Realizar Operativos de fiscalización contra el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública	N° de Operativos	Actas	4	200.00	4	200.00	4	200.00	4	200.00	CODISEC-STSC-GL
<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>											
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2024</b>		<b>2025</b>		<b>2026</b>		<b>2027</b>		<b>RESPONSABLES</b>



ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Indicador	Unidad de Medida y fuente	2024		2025		2026		2027		RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	META ANUAL	ASIGNACION DE PRESUPUESTO	
Verificar que los espacios públicos no deportivos y de entrenamiento cuente con las garantías del caso	N° de espectáculos no deportivos fiscalizados	Actas	6	100.00	6	100.00	6	100.00	6	100.00	CODISEC-STSC
<b>FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO</b>											
Realizar Operativos Conjuntos (PNP-SUBPREFECTURA-JUZGADO DE PAZ-CENTRO DE SALUD-GOBIERNO LOCAL y SERENAZGO) de fiscalización ejecutadas para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de Operativos realizados	Actas	2	200.00	2	200.00	2	200.00	2	200.00	STSC-CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



Realizar Operativos Conjuntos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial

N° de Operativos realizados

Actas


1	100.00	1	100.00	1	100.00	1	100.00
---	--------	---	--------	---	--------	---	--------

STSC-CODISEC

SECRETARIO TECNICO CODISEC-CC.

  
 ABIUD SAAVEDRA SAAVEDRA  
 SS - PNP (R)  
 SECRETARIO TECNICO  
 CODISEC - CCATCCA

ALCALDE-PRESIDENTE CODISEC-CC.

  
 Sr. LEON QUISPE YAURI  
 ALCALDE - PRESIDENTE  
 CODISEC - CCATCCA



## MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON ASIGNACION PRESUPUESTAL- 2023.

L

### CAPÍTULO V

#### PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO-CCATCCA

El Plan de Patrullaje Integrado – 2023, es elaborado por la Comisaria Rural de Ccatcca-Capital y la Comisaria Rural del Centro Poblado de Kcauri Jurisdicción del Distrito de Ccatcca, en estrecha coordinación con el Secretario Técnico del **CODISEC-CCATCCA**, para realizar un trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú y personal de Serenazgo, como es de pleno conocimiento que la inseguridad ciudadana es uno de principales problemas que debemos afrontar en nuestro -distrito debido a los casos de violencia familiar y accidentes de tránsito siendo el común denominador en el Distrito de Ccatcca.

**Finalidad.** – Con el cumplimiento de la norma los Patrullajes Integrados tiene por finalidad el de garantizar la paz, seguridad y tranquilidad de la población del Distrito de Ccatcca.

**Objetivo.-** Se establecerá el patrullaje por sector ejecutando actividades y operaciones en toda la jurisdicción, empleando métodos, técnicas y procedimientos que garantice una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincuenciales y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente.

#### **Base legal**

1. Constitución Política del Perú
2. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
3. Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933
4. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el “Reglamento de la ley de la Ley de Seguridad Ciudadana”
5. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprueba la Directiva N° 0012015-IN “Lineamientos, formulación, aprobación, ejecución, y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión, y evaluación de los comités de seguridad ciudadana”
6. Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapas del delito en las jurisdicciones de las comisarías de la Policía Nacional del Perú.

#### **MODALIDAD DEL PATRULLAJE INTEGRADO**

Personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, conjuntamente con la Policía Nacional de la Comisaria Rural de Ccatcca-Capital y la Comisaria Rural del



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA



Centro Poblado de Kcauri Jurisdicción del Distrito de Ccatcca, realizarán el Patrullaje Integrado a Pie y Patrullaje Integrado Motorizado.

### Frecuencia del Patrullaje


TURNO	PERSONAL ENCARGADO
Mañana	Personal de Seguridad Ciudadana
Tarde	Personal de Seguridad Ciudadana
Noche	Personal de Seguridad Ciudadana y Policía Nacional del Perú

MODALIDAD DE PATRULLAJE MUNICIPAL	
<b>Horario</b>	
<b>PATRULLAJE VEHICULAR</b>	
Mañana	Camioneta 4x4 a cargo de PNP y Serenazgo
Tarde	Camioneta 4x4 a cargo de PNP y Serenazgo
Noche	Camioneta 4x4 a cargo de PNP y Serenazgo
<b>Horario</b>	
<b>PATRULLAJE MUNICIPAL MOTORIZADO</b>	
Mañana	Motocicletas a cargo de la Municipalidad (02) Personales de Serenazgo
Tarde	Motocicletas a cargo de la Municipalidad (02) Personales de Serenazgo
Noche	Motocicletas a cargo de la Municipalidad (02) Personales de Serenazgo
<b>Horario</b>	
<b>PATRULLAJE MUNICIPAL A PIE</b>	
Mañana	A pie a cargo de la Municipalidad (02) Personales de Serenazgo.
Tarde	A pie a cargo de la Municipalidad (02) Personales de Serenazgo.
Noche	A pie a cargo de la Municipalidad (02) Personales de Serenazgo.

SECRETARIO TECNICO CODISEC

  
ABEL SAAVEDRA SAAVEDRA  
SS - PNP (R)  
SECRETARIO TECNICO  
CODISEC - CCATCCA

ALCALDE-PRESIDENTE CODISEC

  
Sr. LEON QUISPE YAURI  
ALCALDE - PRESIDENTE  
CODISEC - CCATCCA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*  
QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2023-MDCC/Q

Ccatcca, 22 de noviembre del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del Distrito de Ccatcca, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de noviembre del 2023, aprobó el proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Ccatcca, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 “Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización” en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por las leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, así mismo el Artículo 40° establece que: “las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa”. El mismo marco legal en el numeral 8) del Artículo 9°, señala que corresponde al Concejo Municipal “aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”;

Que, la Ley Orgánica precitada, en el inciso 4 y 5 del artículo 20, establecen que las atribuciones del Alcalde son: “proponer al concejo municipal proyectos de Ordenanzas y Acuerdos” y “Promulgar las Ordenanzas y disponer su publicación”;

Que, asimismo la carta magna establece en el artículo 1° que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el estado”, asimismo, el artículo 2° precisa que “toda persona tiene derecho: 22) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”;

Que, el numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 “las municipalidades establecen un sistema de



mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*

QUISPICANGHI - CUSCO



2023 - 2026



seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la ley”;



Que, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción que conformen la Nación peruana: para ello establece que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y los otros sistemas administrativos y funcionales del Estado coadyuvan a garantizar la seguridad ciudadana participando en los procesos y acciones que de ella se deriven, componen el citado sistema, entre otros, los comités distritales de seguridad ciudadana (CODISEC);



Que, el Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN expresa en su artículo 46° que los planes son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades indicadores, metas y responsables se elaboran en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual. Estos planes se ajustan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño. Asimismo el citado reglamento en su artículo N° 28 inciso b) establece que una de las funciones del CODISEC, es aprobar los planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital;



Que, el artículo N° 47 del reglamento en referencia establece que además de su aprobación por los Comités Regionales, Provincial y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes deberán ser ratificados por los concejos regionales de los gobiernos regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales según corresponda efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales, distritales. De manera concordante, el artículo N° 30, literal e) precisa que como Secretaria Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, o el órgano que haga sus veces, tiene como función, entre otros: presentar al concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;



Que, el artículo 28 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Decreto Supremo N° 001-2014-IN, con el cual se aprobó el reglamento de la Ley N° 27933-Ley del SINASEC, establece que: “son funciones del CODISEC”, proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...);”;



Que, con Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC respecto a los “lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (...);”;

Que, conforme a la estructura del plan de acción distrital de seguridad ciudadana de años 2024-2027 del distrito de Ccatcca, nos menciona como objetivos generales es el



mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026



fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Ccatcca, buscando la participación de la población, con el fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, planificando, formulando, ejecución y evaluación del presente plan de seguridad ciudadana. Así mismo, como objetivo específico menciona trabajar en forma integrada con la comisaria rural PNP de Ccatcca, reforzando el patrullaje integrado, mixto, y patrullaje de serenazgo municipal;

Que, mediante Informe N° 103-2023-MDCC/CODISEC-CC-STSC, de fecha 08 de noviembre del 2023, el SS-PNP Abiud Saavedra Saavedra-Secretario Técnico del CODISEC-Ccatcca, remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2024-2027, y solicita se apruebe en sesión de concejo;

Que, con Informe N° 0158-2023-MDCC-Q/OPPTO-GVL, de fecha 10 de noviembre del 2023, el CPC. Guido Vilchez Leon-Jefe de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, en atención al informe que antecede otorga disponibilidad presupuestal, mencionado a la vez que de conformidad al COMUNICADO N° 017-2023/IN/VSP/DGSC, donde establece la modificación del cronograma para la formulación y aprobación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, el cual se precisa en el Anexo IV de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", debe aprobarse mediante Ordenanza Municipal del Plan de Seguridad Ciudadana 2024-2026 en el plazo establecido de acuerdo al comunicado;

Que, mediante Informe Técnico N° 107-2023-MDCC/GSMYGA-STSC, de fecha 10 de noviembre del 2023, el SS.PNP Abiud Saavedra Saavedra-Secretario Técnico del CODISEC-Ccatcca, afirma que los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre del 2023, validaron el presente mediante acta de validación el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2024-2027, además asevera que su dependencia se está ciñendo estrictamente a los lineamientos y cronograma de formulación del Plan de Acción en mención. Por lo que reitera en solicitar se apruebe en sesión de concejo mediante Ordenanza Municipal el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2024-2027;

Que, con Opinión Legal N° 241-2023-AJ-EJST-MDCC, de fecha 20 de noviembre del 2023, el Abog. Edward Josep Sotelo Taboada-Asesor Jurídico, previo análisis legal, OPINA: PROCEDENTE la aprobación del PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CCATCCA, y recomienda derivar a sesión de concejo para su conocimiento, debate y aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Memorándum N° 3350-2023-GM-MDCC/Q-C, de fecha 20 de noviembre del 2023, el Lic. Adm. Feliciano Fernández Cusipaucar-Gerente Municipal, previa evaluación de los fundamentos descritos en los párrafos precedentes, remite el expediente de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Ccatcca, para conocimiento, debate y aprobación en sesión de Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, luego de la respectiva deliberación y evaluación de los documentos



mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

*Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina*

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026



concernientes a la ORDENANZA que aprueba el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CCATCCA, con el voto POR UNANIMIDAD de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:



## ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CCATCCA



**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CCATCCA, con el voto POR UNANIMIDAD, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza, en aplicación de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.



**ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Técnica de CODISEC y demás unidades administrativas correspondientes, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.



**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Secretaría General la edición de la presente ORDENANZA, para su difusión ante los habitantes de la jurisdicción del distrito de Ccatcca.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la oficina de Imagen Institucional y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la notificación, distribución y publicación de la presente Ordenanza Municipal en el portal institucional y demás medios de difusión masiva en el distrito de Ccatcca.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Dado en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitres.

C.c.  
Alcalde.  
G.M.  
A.J.  
Seguridad Ciudadana.  
ARCH.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
Sr. León Quispe Yauri  
ALCALDE



mesadepartes@municcatcca.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco

**ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2024-2027**

Siendo las **10.00** horas del día **lunes 16 de Octubre del 2023**, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, reunidos en Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la **Ley N°27933**, Ley del sistema nacional de Seguridad Ciudadana (**SINASEC**) y su Reglamento **Decreto Supremo N°011-2014-IN**, el señor Alcalde-Presidente del **CODISEC-CC.**, da por iniciado la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, correspondiente al periodo **2024-2027**, por parte de los miembros del **CODISEC-CC**, estando presente las siguientes autoridades:

**Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca-2024-2027.**

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Señor León QUISPE YAURI	Presidente	Alcalde Distrito Ccatcca
Señora Gloria BLANCO MIRANDA	Miembro	Subprefecta Distrital
SOB.PNP. Luis MOLINA ESCOBEDO	Miembro	Comisario Rural Ccatcca
SS-PNP. Rildo LOPEZ ALANOCA	Miembro	Comisario Rural CP Kcauri
Señor Cirilo CHARA YUPANQUI	Miembro	Juez de Paz Distrito Ccatcca
C.D. Judith SALAS CUSDIHUAMAN	Miembro	Centro de Salud Ccatcca
Prof. Gustavo APARICIO HUILLCA	Miembro	Sector Educación
Señor Nicanor QQUENAYA VASQUEZ	Miembro	Alcalde CP. Kcauri
Señor Apolinar APAZA HUILLCA	Miembro	Alcalde CP. Ccatccapampa
Señor Wilber TACURI MAMANI	Miembro	Alcalde CP. Qaywa Ccopi
Señora Bernardina QUISPE CONDORI	Miembro	Coordinadora JJ-VV
Señor Santiago HUAMAN VARGAS	Miembro	Rondas Campesinas

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, correspondiente al periodo **2024-2027**; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del **CODISEC-CCATCCA** corroboran, mediante la matriz de corroboración de los **PADSC**, sus contenidos. Posteriormente, los integrantes del **CODISEC-CCATCCA**, por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital, para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca-2024-2027**, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

  
 Subprefecta Distrital  
 C.I. 25 000 217  
 Ccatcca, Ccatccapampa

  
 Alcalde Distrital  
 C.I. 40340275  
 Ccatcca, Ccatccapampa

  
 Comisario Rural  
 C.I. 40340275  
 Ccatcca, Ccatccapampa

  
 Comisario Rural CP  
 C.I. 40340275  
 Ccatcca, Ccatccapampa

  
 Jefe de Paz  
 C.I. 40340275  
 Ccatcca, Ccatccapampa

  
 Centro de Salud  
 C.I. 40340275  
 Ccatcca, Ccatccapampa

  
 Sector Educación  
 C.I. 40340275  
 Ccatcca, Ccatccapampa

  
 Alcalde CP  
 C.I. 40340275  
 Ccatcca, Ccatccapampa

**Matriz de corroboración de contenidos de la Validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**

critérios	Cumple (si/no)	observaciones
Se ha efectuado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC	SI	--
Se han priorizado los cinco (05) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	SI	--
Se han identificado los Recursos disponibles en de Seguridad Ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	SI	--
Se han desarrollado Mesas de Trabajo reuniones u Otros con los integrantes del CODISEC para la Elaboración del Marco Estratégico.	SI	--
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en Los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	--
Las Actividades estratégicas (AE) no contravienen con Los Enfoques Transversales del PNMSC	SI	--
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	--
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	SI	--

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE  
CCATCCA  
Sr. LEÓN QUISPE YAURI  
ALCALDE - PRESIDENTE  
DNI. 25210217

Sr. LEÓN QUISPE YAURI  
ALCALDE - PRESIDENTE  
CODISEC - CCATCCA



PODER JUDICIAL - ORGANISMO  
JUDICIAL DE PAZ DEL DISTRITO DE CCATCCA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA



Cirilo Chata Yupanqui  
DNI. 25215353  
JUEZ DE PAZ - CCATCCA  
R.N. 001545



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
CCATCCA - QUISPICANGCHI  
Néstor Oquenzaya Yunquez  
DNI. 40340275  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
CCATCCA - COPI - CCATCCA  
Wilber Tacuri Mamani  
DNI. 25228093  
ALCALDE



COMISARIA PNP  
KACURI  
POLICIA NACIONAL DEL PERU  
VI-MACRO-REGPOL-RE

S.O.A 30839752  
ALDO HECTOR LOPEZ ALANOCA  
SS - PNP  
COMISARIO



LEY 27960  
PRESIDENTE  
CENTRO 181  
Col. 021-244146  
Santiago Huaman Vargas  
DNI. 25189335  
PRESIDENTE



SEGURIDAD VECINAL  
DISTRITO DE CCATCCA - PNP  
Bernabé...  
DNI. 25228093  
COORDINADORA

SP89- 30730293-68  
Luis A. Molina Escobedo  
SOB PNP  
Cecilio Clatcca



MINISTERIO DEL INTERIOR  
J. Gloria Blanco Miranda  
SUBPREFECTA DE CCATCCA  
DNI.: 23945715



MINISTERIO DE EDUCACION  
UGEL QUISPICANGCHI  
DIRECCION  
Miguel...  
DIRECTOR



Dra. N. Yudith Salas Cusihuasi  
GRUJANO DENTISTA  
COP. 45218

## ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CCATCCA, DEL PADSC.CC.2024-2027

Siendo las 08.30 horas del día jueves 21 de Septiembre del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum respectivo de acuerdo a la **Ley N°27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (**SINASEC**) y su Reglamento **Decreto Supremo 011-2014-IN**, el señor Alcalde-Presidente del **CODISEC-CCATCCA**, da por iniciado la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el Distrito de Ccatcca, por parte de los miembros del **CODISEC-CCATCCA**, estando presente las siguientes autoridades:

**Cuadro: Participantes en la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Ccatcca.**

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Señor León QUISPE YAURI	Presidente	Alcalde Distrito Ccatcca
Señora Gloria BLANCO MIRANDA	Miembro	Subprefecta Distrital
SOB.PNP. Luis MOLINA ESCOBEDO	Miembro	Comisario Rural Ccatcca
SS-PNP. Rildo LOPEZ ALANOCA	Miembro	Comisario Rural CP Kcauri
Señor Cirilo CHARA YUPANQUI	Miembro	Juez de Paz Distrito Ccatcca
C.D. Judith SALAS CUSDIHUAMAN	Miembro	Centro de Salud Ccatcca
Prof. Gustavo APARICIO HUILLCA	Miembro	Sector Educación
Señor Nicanor QQUENAYA VASQUEZ	Miembro	Alcalde CP. Kcauri
Señor Apolinar APAZA HUILLCA	Miembro	Alcalde CP. Ccatccapampa
Señor Wilber TACURI MAMANI	Miembro	Alcalde CP. Qaywa Ccopi
Señora Bernardina QUISPE CONDORI	Miembro	Coordinadora JJ-VV
Señor Santiago HUAMAN VARGAS	Miembro	Rondas Campesinas

Una vez leída y revisadas la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, Región Cusco, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el **CODISEC-CCATCCA**, por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el Distrito de Ccatcca, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ccatcca.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Ccatcca, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC-CCATCCA**).


  
 Gloria Blanco Miranda  
 Subprefecta Distrital  
 DNI 25 220294  
 Alcaldesa CP. Ccatccapampa


  
 Cirilo Chara Yupanqui  
 DNI 40340215  
 Alcalde CP. Kcauri


  
 Judith Salas Cusdihuaman  
 DNI 40340215  
 Alcaldesa CP. Kcauri


  
 Santiago Huaman Vargas  
 DNI 40340215  
 Alcalde CP. Kcauri

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Ccatcca, año 2023.

N°	Tipos de delito	Ubicación en El ranking Regional (puntaje)	Tendencia Estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	Violencia familiar	5	5	5	15
2	Delito Contra el Patrimonio	5	5	5	15
3	Delito Contra la Persona	5	5	5	15
4	Delito Contra la Libertad Sexual	--	--	--	--
5	Homicidios	01	01	01	03

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.



**Sr. EON QUISPE YAURI**  
ALCALDE - PRESIDENTE  
CODISEC - CCATCCA

**Alfredo Chará Yupanqui**  
DNI: 25215353  
JUEZ DE PAZ - CCATCCA  
R.A. - 001545

**Wilber Tacuri Mamani**  
DNI: 25220093  
ALCALDE

**COMISARIO PNP**  
SR. A 80830752  
**HECTOR LOPEZ ALAVOCA**  
SS - PNP  
**COMISARIO**

**Luis A. Molina Escobedo**  
SOB PNP  
**COMISARIO CCATCCA**

**J. Gloria Blanco Miranda**  
SUBPREFECTA DE CCATCCA  
DNI.: 23945715

**Santiago Huaman Vargas**  
DNI. 26189336  
PRESIDENTE

**Dra. N. Yudith Solas Cusibayman**  
CIRUJANO DENTISTA  
COP. 45218

**M. Gustavo Antonio Muñica**  
DIRECTOR